



DIARIO  
DE LOS  
DEBATES

REPÚBLICA DEL PERÚ  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Segunda Legislatura  
Cuarto periodo de 2016  
TOMO I  
Del 1 de marzo de 2017 al 2 de marzo de 2017

# Diario de los Debates

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [departamentodiariodebates@congreso.gob.pe](mailto:departamentodiariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión en audio digital.

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

### 12.<sup>a</sup> SESIÓN (vespertina)

MIÉRCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 2025

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI  
CAPURRO,

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Y

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

### SUMARIO

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 17 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, la relatora enumera el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señora relatora.

**La RELATORA pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

<sup>1</sup> Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia noventa y dos congresistas. Más: López Morales, Alva Rojas, Sánchez, Palacios, Ramírez, Ruíz, Quiroz, Monteza, Lizarzaburu, Luna Gálvez, Héctor Acuña, Valer, Limachi, Taipe Coronado, Gutiérrez Ticona, Medina Hermosilla, Bazán Calderón y Portalatino, y Herrera Medina. Luna, presente.

El quorum para la presente sesión es de 64 congresistas. Señores congresistas, con el quorum reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuestos, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Señora relatora.

### **La RELATORA da lectura:**

De las Comisiones de Presupuesto y Educación. Proyectos de Ley 9143, 11002 y 11046. Se propone crear la Universidad Nacional de Lenguas del Vraem de Quimbiri (UNILEVRAEMKI) en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional. Vencido el cuarto intermedio, la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República ha superado algunas precisiones, algunas observaciones que se hicieron en la sesión anterior.

Respecto del cuarto intermedio que se aceptó, referido a dos puntos concretos, tenemos que decir lo siguiente: correcciones de ortografía por técnica legislativa, se ha superado esa observación y ya está publicada en el portal del Congreso de la República.

Con relación a la observación efectuada por la doctora Patricia Juárez, a quien democráticamente tengo que agradecer el gesto de haber entendido y hacerle entender nosotros las precisiones para que esta universidad sea creada, debo decir lo siguiente:

Sobre el financiamiento, la Municipalidad Distrital de Quimbiri asume el compromiso de construir una moderna infraestructura y garantizar su sostenibilidad con recursos del canon gasífero, de acuerdo con el artículo 6º de la primera disposición complementaria final del texto normativo del dictamen.

¿Existe respaldo social? Sí, el 93.50 % de la población encuestada está de acuerdo con financiar la universidad con dichos recursos.

En 2024, los ingresos del distrito ascendieron a ciento ochenta y ocho millones, de los cuales ciento cuarenta y cuatro millones —es decir, el 77 %— provienen del canon, sobrecanon, regalías y otras participaciones.

Sobre la cercanía a la Universidad de Pichari: este es un tema muy importante que tiene que ser deslindado y aclarado para que la representación nacional tome cabal conocimiento de los hechos.

La Universidad de Kimbiri se especializará en áreas complementarias, evitando duplicidad de carreras.

Dos, responderá a particularidades culturales y productivas propias, con carreras y programas adaptados a su realidad, fortaleciendo la identidad y el desarrollo local. Es decir, no va a ser igual que las universidades que existen en la región del Cusco, sino que, por el lugar en el que se ubica, va a tener carreras profesionales vinculadas exclusivamente al área en la cual se encuentra, en la zona del Vraem.

Dinamizará la economía y atraerá inversión de los servicios de infraestructura y proyectos de investigación. Además, formará profesionales en cadenas productivas claves como el café, cacao, biodiversidad y turismo ecológico.

En consecuencia, presidente, habiendo superado estas observaciones y vencido el cuarto intermedio, solicito se sirva a usted someter a votación el proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Colegas congresistas, vencido el cuarto intermedio, solicito nuevamente el apoyo y el compromiso de la representación nacional para la aprobación del texto sustitutorio que propone la creación de la Universidad Nacional de Kimbiri en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Como ya expuse anteriormente, colegas congresistas, señor presidente, hablar de Kimbiri es hablar de historia, de cultura, de lucha, y de dignidad.

Kimbiri es un distrito rico en identidad, pero también marcado por décadas de postergación y escasa inversión pública, presidente, colegas congresistas. La creación de esta universidad no sólo atenderá a la población estudiantil de Kimbiri, sino también a las comunidades vecinas de La Convención que comparten las mismas limitaciones geográficas y socioeconómicas.

Presidente, colegas congresistas, estamos hablando de una inversión estratégica para romper el círculo de la pobreza mediante la educación porque la educación, colegas congresistas, presidente, es el arma más poderosa para cambiar el mundo, y con educación, poco a poco, le vamos a quitar la venda de los ojos al pueblo peruano.

Con la creación de esta universidad, el Congreso de la República puede saldar una deuda pendiente con una región que ha esperado demasiado tiempo para ser escuchada.

Presidente, colegas congresistas, más conocidos como Los Congresistas del Bicentenario. La juventud de Kimbiri no pide caridad, pide oportunidad, no pide privilegios, pide justicia, no pide migajas, pide futuro, y siempre el futuro es con la educación para cambiar el mundo.

Presidente, por todo ello, invoco a cada uno de mis colegas Congresistas del Bicentenario, tomar conciencia, sensibilidad humana, y siempre encomendarse en el todopoderoso, porque al único que debemos tenerle miedo es al de arriba, al ser humano no se debe tener miedo, porque el de arriba nos está mirando lo bueno y lo malo que hacemos.

Dejemos historia, dejemos un recuerdo para el Kimbiri y de esta manera, presidente, de verdad Dios nos va a bendecir a cada uno de nosotros, los congresistas, cuando comencemos a darle educación al pueblo. Es la única forma de sacar adelante.

Por ello, pido que Dios les ilumine, les dé inteligencia para que esta tarde votemos a favor de este proyecto, presidente.

Gracias, presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, este proyecto de ley que son, en realidad, tres proyectos acumulados, uno de ellos iniciativa legislativa de nuestra autoría. Lo que busca en realidad es que el VRAEM, que el más de medio millón de habitantes que actualmente viven en todos los distritos del VRAEM, como Pichari, Kimbiri, Cielo Punco, Kumpirushiate, Samaniato, Manitea, Progreso, Natividad, Tambo del Ene, distritos y centros poblados, puedan contar con una universidad.

En realidad, actualmente no existe universidad alguna en funcionamiento en el VRAEM, señor presidente. En tal sentido, creemos que es una obligación, y pido 30 segundos por ser autor, presidente, adicionales, por favor.

Creo que es una obligación del Parlamento Nacional que esta propuesta, que es sostenible y responsable, responsable porque la Municipalidad de Kimbiri, junto con

los recursos regionales, el canon gasífero, la cooperación internacional, aseguran el financiamiento necesario para la creación y puesta en marcha de esta universidad.

Invoco a los colegas de las diferentes bancadas, por favor, votar a favor y dotar de recursos educativos al VRAEM.

Muchas gracias, presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente.

Una universidad, el último bastión del saber, no son cuatro paredes. Una universidad es una educación básica, regular, con cursos de calidad, con docentes que no violen alumnos, como acá en la selva, en Condorcanqui.

Una universidad se forja con alumnos, con un soporte educacional y mental para que vayan alumnos a investigar, sin la base de... gracias por el silencio, sin la base de que no haya bullying.

¿Cómo puede haber una universidad?, una universidad no son cuatro paredes, señor presidente, no engañemos a la sociedad.

Yo voy a apoyar esto porque, y ojo, no tiene nada que ver inteligencia, que es sabiduría, no son cuatro paredes, señor presidente, una universidad es un análisis donde no haya bachillerato automático porque es el último bastión de la investigación.

Una universidad no es...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Para que culmine, treinta segundos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Para concluir, reitero, una universidad no son cuatro paredes, es el último bastión de la investigación y con bachillerato automático el cerebro se va a disminuir porque es un músculo que con la lectura se fortalece y eso el bicentenario, sin investigación, no van a olvidar en dos años.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Gracias, presidente.

Saludo esta iniciativa legislativa y enhorabuena que se haya levantado el cuarto intermedio.

Como lo han manifestado, el Vraem no solamente es Kimbiri, Pichari, San Francisco, Sivia, etc. El Vraem comprende cinco regiones: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Apurímac y Junín.

Por lo tanto, estamos hablando de una población juvenil que no tiene acceso a la educación universitaria. La San Cristóbal de Huamanga ha hecho sus esfuerzos, pero son insuficientes.

Por lo tanto, señor presidente, hoy día el Congreso de la República, debe hacer historia aprobando esta universidad en Kimbiri, sin duda alguna, esto va a coadyuvar a mejorar las condiciones educativas, culturales y también de desarrollo porque sabemos muy bien que la educación lo que genera y dinamiza es eso, señor presidente.

Igualmente...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Para culminar.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Para culminar, presidente, invocarle a los colegas congresistas a votar, mayoritariamente, a favor de la creación de esta universidad, puesto que técnicamente, económicamente, es viable.

Ya lo han dicho algunos colegas, Kimbiri recibe canon gasífero, es decir, puede ir parte de ello a financiar las investigaciones en la universidad.

Por todo ello, presidente, la Bancada Socialista va a votar a favor y pide también...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Sí, señor presidente, muy buenas tardes.

A lo que han dicho mis colegas, es necesario entender que el pueblo organizado cada vez más está apostando por sus universidades. Aquí hay un recurso gasífero que va a servir de soporte económico para esta universidad de Kimbiri, más de treinta y dos mil jóvenes van a ser beneficiados con esta universidad.

De no aprobarse este proyecto, tendrían que estar postergados sus derechos a la educación y eso no lo podemos permitir, señor presidente, y para mis colegas que siempre estamos preocupados por el tema económico, la universidad, las universidades deben dejar de ser un receptáculo solamente donde se deposita el dinero.

Debemos permitir la industrialización, la producción y la masificación del conocimiento para que podamos revertir económicamente al Estado y solucionar la falencia económica.

Kimbiri ha dado un gran paso y no va a retroceder, gracias a este Congreso, ¡hasta más allá de la victoria!

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Muchas gracias, señor presidente, y colegas congresistas.

La región del Cusco y, sobre todo, nuestros hermanos de Kimbiri, los hermanos de las cinco regiones del Vraem, están a la espera en este momento, señor presidente, a que de manera unánime podamos aprobar la Ley que crea la Universidad Nacional de Lenguas del Vraem de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Señor presidente, esta universidad va a servir para los pueblos originarios que se encuentran en el corazón del Vraem, señor presidente.

Yo pido a todos los colegas que puedan asumir esa responsabilidad de descentralizar la educación y dar oportunidad a los que menos tienen. Aquellos hermanos que no tienen la posibilidad de llegar a Lima a estudiar una carrera profesional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

De primera intención, quiero felicitar por haber puesto en debate este importante proyecto como cusqueña que soy. Dar oportunidad a estos jóvenes en el profundo de nuestra selva hermosa que es el VRAEM; traerá no solamente una cultura de desarrollo para los jóvenes, sino las oportunidades que perdieron muchos jóvenes en nuestra región, especialmente el VRAEM por lo que yo como Bloque Magisterial, Juntos por el Perú y Voces del Pueblo, daremos nuestro voto a favor, y que continúe desarrollándose la educación en nuestro país, porque gracias a la educación somos jóvenes con un buen futuro, un buen pensamiento y críticos frente a la sociedad.

Un saludo para todos mis hermanos del VRAEM.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Terminado el debate, la participación de los colegas congresistas, solicito, presidente, que se vaya a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuestos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Presidente, solicito se someta a votación el proyecto de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuestos.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Por excepción, congresista, tiene la palabra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Presidente, por favor, acumular el Proyecto de Ley 46047/2022,(sic) [Proyecto de Ley 04607/2022] que con la misma fórmula propone crear la Universidad Nacional de Lenguas en el VRAEM de Kimbiri, presidente.

Porfa, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77A del Reglamento del Congreso de la República.

Han registrado su asistencia 111 congresistas. Más: Paredes Castro, Héctor Acuña, Alva Rojas, Taipe Coronado, Monteza, Sánchez y Limachi.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los congresistas presentes. El número de los congresistas presentes es 118 y la mitad más uno es 60.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuestos, que crea la Universidad Nacional de Lenguas del Vraem de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor, 97 congresistas; 4 en contra; 4 abstenciones. Más: A favor Paredes Castro, Héctor Acuña, Sánchez Palomino, Taipe Coronado, Portalatino, Alva Rojas, Ramírez García, Limachi Quispe, Tacuri Valdivia. En contra, Lizarzaburu.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuestos, que crea la Universidad Nacional de Lenguas del Vraem de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Gracias, presidente.

Solicito que, con la misma asistencia, se pueda exonerar de la segunda votación.

Por tanto, suplico pasar a la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

El voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 90 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuestos, que crea la Universidad Nacional de Lenguas del Vraem de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 90 congresistas, cuatro en contra, cuatro abstenciones.

Más a favor Paredes Castro, Tacuri Valdivia, Héctor Acuña, Monteza Facho, Limachi Quispe, Taipe Coronado, Alva Rojas, Sánchez Palacios, y Barbarán.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De las Comisiones de Presupuesto y de Educación. Proyectos de Ley 9421, 11505 y 11551. Se propone crear la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y Afines de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima.\*

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los Proyectos de Ley 11505 y 11551, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre los Proyectos de Ley 15505, 11551 y la ampliación de agenda respecto a los Proyectos de Ley 9421, 11505 y 11551, que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y Afines de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia ciento ocho congresistas, más Lizarzaburu, Héctor Acuña, Sánchez, Alva Rojas, Taipe, Limachi y Portalatino.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se ratifica, por 90 votos a favor; cuatro en contra y cuatro abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a

favor 90 congresistas, cuatro en contra, cuatro abstenciones. Más, a favor: Revilla, Palacios, Héctor Acuña, Sánchez, Alva Rojas, Cerrón, Montalvo, Limachi, Taipe, Huamán. En contra: Lizarzaburu.

En consecuencia, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado, en mayoría, de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 9421.

Con relación al tema de la Comisión de Educación, ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidente.

Presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó, por mayoría, en su decimoquinta sesión ordinaria, de fecha 21 de mayo del año 2025, el Proyecto de Ley 9421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.

El objeto de la propuesta legislativa es la creación de la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima, destinada a la formación de profesionales en ciencia, tecnología, humanidades y afines.

Son fines de la universidad los establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, y en la Ley 28044, Ley General de Educación. Además de:

- a. Fomentar el desarrollo intelectual, social y de investigación en el distrito de Ate Vitarte.
- b. Fomentar el desarrollo sostenible de Ate Vitarte y los distritos aledaños, particularmente en lo que respecta a inclusión social, prestación de calidad de servicios de salud y protección del medio ambiente.
- c. Promover la articulación interinstitucional con universidades públicas y privadas, centros de investigación y afines, e internacionales.

Señor presidente, es importante mencionar que la educación superior es pilar en el desarrollo de la sociedad, pero se advierte un déficit de cobertura en la zona de Huaycán, la cual deviene en la vulneración del derecho de su población de acceder a una educación universitaria de calidad que permita su superación y desarrollo personal y, por ende, de la propia localidad.

Según la Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL 06, Cada año egresan en promedio 21 mil alumnos entre colegios privados y públicos.

La implementación de la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y Afines de Huaycán se realiza de manera progresiva, priorizando las carreras profesionales de medicina humana, enfermería, obstetricia, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas e informática, ingeniería de alimentos, ingeniería mecánica, administración, gastronomía, entre otras 20 especialidades.

Señor presidente, señores congresistas, es importante mencionar que la propuesta formulada no ocasionará gasto público adicional al Estado, dado que su implementación se financiará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, autorizándose asimismo a realizar las acciones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que asignen los recursos necesarios, por lo que no se vulnera el Artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

Señor presidente, colegas, el sector de Huaycán, que pertenece al distrito de Ate, en la Región de Lima, ha hecho llegar reiteradas peticiones al Parlamento Nacional en el sentido de que existiendo 21 mil alumnos egresados de quinto de secundaria cada año, no tienen la posibilidad de estudiar en las universidades que hay en Lima.

En consecuencia, ellos ven, a través de este proyecto de ley, la posibilidad de tener en Huaycán una universidad que les permita acceder a las carreras profesionales que he mencionado, acortando los costos y los gastos que son necesarios para alguien que viene de zonas alejadas como Huaycán hasta la ciudad de Lima. Es por ese motivo que este proyecto de ley tiene sustento en ahorrar, en utilizar de mejor forma los pocos o escasos recursos que tiene la gente de este sector de Ate Vitarte para poder formalizarse, profesionalizarse y educarse.

En consecuencia, señores congresistas, yo como presidente de la Comisión de Presupuesto, cumple con hacer de conocimiento que este proyecto de ley ha sido aprobado en mayoría en su sesión del 21 de mayo del año 2025 y por lo tanto solicito, presidente, se someta al debate correspondiente y luego, posteriormente, a la votación del caso.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Bien, presidente, colegas congresistas, voy a sustentar y a solicitar la aprobación del presente dictamen favorable que propone la creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología en Huaycán, Distrito de Ate Vitarte, Lima.

Presidente, actualmente el Distrito de Ate al cual pertenece Huaycán, registra más de 157 mil estudiantes en los niveles de educación básica.

Presidente, pero solo 874 estudiantes están matriculados en educación superior no universitaria, representando un porcentaje del 0.6%, quiere decir, ni siquiera 1% del

100% de estudiantes matriculados en educación superior. Peor aún, presidente, en todo el distrito solo existe una universidad privada con capacidad limitada y una brecha del 20% de vacantes e ingresantes.

En consecuencia, presidente, algunos jóvenes, que sus padres hacen lo posible económicamente, migran a otros distritos, como por ejemplo a San Borja, La Molina y San Juan de Lurigancho. Y la mayoría de jóvenes que sus padres diariamente trabajan para solventar la canasta familiar, dejan de estudiar por falta de recursos económicos.

Es algo lamentable, presidente, que estén olvidados por muchos años.

Presidente, colegas congresistas, esa es la realidad, por ello urge la creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán, en el distrito de Vitarte, de Ate-Vitarte, provincia de Lima, región Lima.

Presidente, colega congresistas, no es solo una universidad más en Huaycán, es una herramienta urgente para transformar la vida de miles de jóvenes peruanos para que estudien las carreras como ingeniería, ciencias, economía y humanidades.

Presidente, colega congresistas, la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología en Huaycán, permitirá formar profesionales con alto nivel técnico y científico, promoviendo la innovación y la empleabilidad en sectores estratégicos.

Presidente, colega congresista del bicentenario, desde el punto de vista legal, el proyecto es plenamente viable. La Constitución y la Ley Universitaria establecen que el Congreso tiene la competencia para crear universidades públicas mediante ley.

Además, presidente, colegas congresistas, la implementación será progresiva, sujeta a planificación fiscal responsable sin vulnerar los artículos 78 y 79 de la Constitución Política.

Tenemos que respetar esta Constitución, nos guste o no nos guste.

El Tribunal Constitucional ha señalado, presidente, que la creación de las universidades en zonas desatendidas es un deber del Estado y un medio legítimo para garantizar el derecho a la educación.

En ese sentido, presidente, colegas congresistas, solicito el firme respaldo de mis colegas congresistas del bicentenario y aprobar esta iniciativa pensando en los jóvenes de nuestro país, llamado Perú.

Presidente, colegas congresistas, por favor, les pido en esta tarde siempre reflexionar en la educación, que es el arma más poderosa para cambiar el mundo, un poquito de sensibilidad humana con los jóvenes, con nuestro pueblo peruano para darle educación superior.

También sensibilidad social con visión de futuro, presidente.

Crear una universidad en Huaycán es sembrar esperanza, dignidad y desarrollo en una zona históricamente olvidada, y no olvidada por este Gobierno, sino por gobiernos anteriores, tanto Ejecutivo como Legislativo.

Les quiero felicitar, anticipadamente, a los congresistas del bicentenario para que apuesten por universidad, porque Huaycán merece su universidad, presidente.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Guido Bellido, hasta por cuatro minutos como autor.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, nosotros siempre escuchamos a las organizaciones sociales, siempre escuchamos a la población que frente a una realidad viene con soluciones y alternativas.

Tal es el caso, señor presidente, el colectivo Frente Huaycán se presentó en nuestro despacho, y a partir de ello, presentamos el Proyecto de Ley 9421/2024, la Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades afines de Huaycán, en el distrito de Ate-Vitarte, provincia de Lima, del departamento de Lima.

Señor presidente, Huaycán es el tercer distrito con mayor número de habitantes que superan los seiscientos cincuenta mil habitantes. Huaycán no tiene ninguna universidad o el distrito de Ate no tiene ninguna universidad, señor presidente, universidad pública.

Eso quiere decir que los jóvenes del distrito de Ate, al no contar, tienen que optar por opciones, pero la precariedad económica les imposibilita continuar sus estudios superiores.

Asimismo, señor presidente, se tiene en cuenta que, en el distrito de Huaycán, el 36% de los estudiantes no acceden o acceden a una educación superior, pero con una marcada brecha.

Viendo la realidad, señor presidente, consideramos que es sumamente importante la aprobación del presente proyecto de ley y dar oportunidad a ese número de 157 000 estudiantes matriculados en la educación básica dentro del distrito.

Señor presidente, esperamos que el día de hoy este Parlamento de manera unánime pueda aprobar la creación de esta universidad y que los miles de provincianos que viven en el distrito de Ate y demás distritos tengan como opción continuar sus estudios superiores en una universidad pública de calidad y oportuna y no, como el día de hoy, tengan que desplazarse horas y horas en el tráfico de Lima para poder llegar a alguna universidad y que muchos de ellos vean truncados sus sueños de querer ser profesionales y de servir al país con capacidades para sacar adelante a sus familias y por supuesto a nuestro país, se trunque en el camino.

Entendiendo esa necesidad, señor presidente, reiteramos, hemos presentado esta iniciativa y estamos convencidos de que la universidad en el distrito de Ate-Vitarte, en la localidad de Huaycán, va a ser todo un éxito, señor presidente.

Muchas gracias.

—El público presente expresa su entusiasmo con aplausos.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Por favor, se ruega a los señores invitados en las galerías no hacer manifestaciones ni a favor ni en contra de lo que expresan los congresistas.

Gracias.

Tenemos una larga lista de oradores, así es que recomiendo a los señores congresistas ceñirse al tiempo reglamentario.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Presidente, muchas gracias.

De hecho, esta creación de universidades en el país es universalizar más el derecho de acceder a la educación superior, presidente, donde a nivel de porcentajes estamos bastante bajos; nos lleva de lejos realidades como los europeos o los asiáticos, que están bastante distantes de nosotros.

Yo pensaba en Huaycán y decía cómo esa población tan numerosa no puede tener una universidad en tanto tiempo. Creo que se está cumpliendo esa voluntad.

El año pasado, un saludo a las señoritas de esos planteles que salieron como “las guaripoleras de Huaycán”, con tanto entusiasmo, ganadoras, desfilaron por el Día de la Patria, pero uno se preguntaba: ¿y dónde irán? ¿Qué será del futuro de esas señoritas? Creo que van a tener su universidad; hicieron su trabajo.

Presidente, más allá de fundamentar tantas razones por la necesidad de crear esta universidad, solicito a nombre del congresista Américo Gonza, tenga bien acumular el Proyecto de Ley 2974.

—Se desactivó el micrófono del congresista Cruz Mamani tras finalizar su tiempo de intervención.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Sí, termine congresista.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Proyecto de Ley 2974 que proponía crear la Universidad Nacional Horacio Zeballos Gámez justamente en el distrito de Ate.

Tanto es así que hasta un asentamiento llevaba este nombre del conocido sindicalista.

Agradecido, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 77A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

En este Congreso hemos creado muchas universidades, pero donde la brecha es más grande por el tamaño de la población es aquí en Lima, presidente.

Hay una brecha enorme para ingresar a las universidades nacionales, las listas son de decenas de miles de postulantes para muy poquitas vacantes, presidente.

Y Huaycán, Ate y Lima Este, quizás sea un lugar estratégico para hacer una universidad, presidente. En Huaycán hay gente emprendedora, hay gente trabajadora. Hay gente que vino al Perú buscando un futuro mejor, que construyeron de la nada, presidente. Y creo que hoy día este Congreso tiene que honrar eso y tiene que crear la universidad de Huaycán para ofrecer igualdad de oportunidades en acceso a educación de calidad, presidente.

Quiero mandar de aquí también un saludo al alcalde de Ate y a la gente de Huaycán que nos acompaña, presidente, porque creo que esta lucha nos une a todos de diversos grupos políticos, de diversos colores y es por ....

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores, por favor, se reitera no hacer ese tipo de expresiones en la galería.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Dar una oportunidad a una casa de estudio en Huaycán, es pensar en el desarrollo del país. Los países asiáticos tienen universidades públicas en mayoría. Las privadas son contaditas. Pero acá en el Perú, tenemos cantidad de universidades privadas y las públicas contaditas.

Por ende, esta creación de esta universidad no solamente va a consolidar la formación de estos jóvenes, de tener esa oportunidad, de tener una universidad con tanta población, va a mejorar no solamente su calidad de vida, su calidad económica, su calidad humana.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Señor presidente, muy buenas tardes.

Pido la acumulación del Proyecto 8407 que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, que fue presentado el 2023. Nos reunimos con la población de Huaycán y le dijimos que sí tenían derecho a una universidad.

Permítanos competir limpiamente con esta creación de la universidad, con San Marcos, la Católica, cualquier universidad, porque nuestro pueblo también tiene derecho al estudio universitario. Y aquí la población de Huaycán, como muy bien lo han puntualizado mis colegas, va a crecer, va a avanzar. Está dando un paso histórico en la vida para resolver los problemas de manera científica.

El fruto del conocimiento y la sabiduría florecerá a nivel de Lima Capital, a nivel del Perú y a nivel internacional, señor presidente. Huaycán merece su universidad. ¡Hasta más allá de la victoria! Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

La acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Presidente, muchas gracias. Yo quisiera comenzar leyendo el artículo 18 de la Constitución Política, dice textualmente, “*la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica*”.

Señor presidente, nosotros siempre desde la bancada de Acción Popular, hemos apoyado para la creación de las diversas universidades nacionales que hemos creado; y, bueno, creo que ha jugado un rol muy importante la Comisión de Educación, asimismo también la Comisión de Presupuesto.

Señor presidente, en el Distrito de Ate, se encuentra Huaycán. Hay más de 160,000 habitantes, señor presidente. Es importante el cono Este tenga su universidad.

Por ejemplo, hay muchos ciudadanos que vienen tanto de Junín, de Cerro de Pasco, de Huancavelica, de Chosica, de Santa Eulalia. Muchos estudiantes, señor presidente, tienen que ir hasta la Universidad San Marcos....

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Señor presidente, ¿Cómo podemos comparar a la realidad de Huaycán con Asia, Europa? Desde la alimentación, no hay desarrollo cerebral; y como una persona sin desarrollo cerebral, investigar ... es más, de los profesionales del Congreso ¿Quién se ha dedicado a la investigación?

O sea, hay que ver también el Estado cómo apoya la investigación a una persona que egresa de la universidad.

¿Quién investiga en este país? Salen de las universidades y ahí se van de cajeros a los *retails*.

La verdad, voy a votar a favor, pero esto es un carnaval de “figuretismo”.

Señor presidente, disculpe, pero es la verdad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, presidente.

En la misma línea, lo que siempre hemos sostenido como Fuerza Popular, no engañemos a los peruanos con creación de universidades.

Lo que tenemos que hacer, y en este caso se ha hecho, por ejemplo, en todos los recorridos y las visitas que hemos realizado a Huaycán, presidente, es que ya ha habido un avance, por ejemplo, con el terreno. Y eso es importante.

¿Dónde se va a crear la universidad? ¿Cuál es el espacio? ¿Ya está habilitado?

¿Hay el compromiso de la SBN, por ejemplo, para hacer el traslado, una vez que se crea la universidad, para que la comisión organizadora que se va a conformar pueda tener el lugar?

El punto de presupuesto.

Y aquí también, presidente, hay que siempre hacer la evaluación, porque este no es un paquetazo de universidades. Estamos hablando de una universidad de ciencias que va a permitir, presidente, a los jóvenes —creo que de todo Lima Este— tener un espacio en donde las carreras son específicas.

Y también saludo, presidente, que se haya hecho el recorte, porque no podemos crear universidades con textos gigantes como se han intentado, sino ajustados a la realidad...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Muchas gracias, estimado presidente.

La universidad no es un lujo, es una necesidad.

El día de hoy tenemos una sociedad prácticamente desorientada, una sociedad a la cual de pronto algún grupete ideológico le lava el cerebro, la saca a las calles, violentan en el país.

Con una universidad, vamos a tener chicos o jóvenes bien preparados para que asuman un rol constructivo en bien de la sociedad.

Hoy no podemos abandonar ese derecho del joven a una universidad. Y más aún, en una zona de periferia donde lamentablemente la pobreza campea.

Necesitamos que los jóvenes de ahí estén bien preparados para que tengan un trabajo digno, una vivienda digna y dignifiquen nuestra sociedad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.)**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jerí.

**El señor JERÍ ORÉ (SP)**— Muchas gracias, presidente.

Nada más que acotar a lo que los señores congresistas han manifestado.

Dos cosas acá.

Crear universidades, proponer nueva oferta académica nunca va a ser un desperdicio. Al contrario, es una inversión.

Y más aún cuando en nuestro país todavía existe tanta brecha educativa en todo nivel. Pero, por encima de todo, en el nivel universitario.

Por eso que la propuesta que se tiene ahora es sumamente acertada, y recoge justamente la preocupación de muchos padres de familias, de generaciones que hoy van a ver cambiada la oportunidad de estudios para sus hijos.

Y es importante lo que el día de hoy va a pasar en este Pleno.

Hoy, 17 de setiembre, va a ser un Pleno histórico, porque muchos temas reivindicatorios van a ser materia de debate, dentro de los cuales está la Universidad de Huaycán.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.)**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS)**— Gracias, presidente.

Apoyamos, por supuesto, la creación de la Universidad en Huaycán, en Ate, en Lima, porque debe quedar claro, presidente, que una reforma pendiente que hay en el Estado es la creación de más universidades públicas y de calidad.

Para la población que tenemos, de más de 33 millones, se necesitan más universidades.

Sin embargo, llama la atención, presidente, así como se está creando en Lima, también se necesita en los departamentos, en las regiones.

Se tiene que aplicar el mismo criterio. No hay ninguna diferencia, presidente. Estaríamos con el pensamiento centralista.

Necesitamos más universidades a lo largo y ancho del país, y están justificadas.

Por lo tanto, también vamos a apoyar.

Por supuesto, Ayacucho también necesita la creación de al menos de dos universidades: en Parinacochas y en Puquio.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar la creación de una universidad, presidente. Pero lo que tenemos que hacer responsablemente, es decir a los vecinos que han venido hoy día, y seguramente aplaudirnos, es que el camino no es ahorita. Lo que va a ocurrir ahorita es aprobarlo, pero el camino está empedrado, porque ahora vamos a tener que guiarlos para saber cómo es que se logra la universidad.

Nosotros estamos creando una universidad, señor presidente, con un procedimiento errado. Pero no importa, vamos a apoyar. Pero nos tendremos que reunir con su dirigente; creo que por aquí está Carhuancha para explicar cuál es el paso que va a venir, y los pasos no van a ser rápidos. No va a haber una promulgación inmediata; seguramente lo va a observar por los procedimientos errados y luego iremos a otros procedimientos para ver cómo se logra la universidad. Por supuesto que conozco esa necesidad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Arriola.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).—** Presidente, la educación superior pública es un derecho, no es un privilegio. Y la educación genera confianza, la confianza genera esperanza y la esperanza genera paz.

En el tema del terreno ya hay un compromiso de la SBN por escrito, están dando un terreno de siete mil metros cuadrados para la universidad. Eso ya se gestionó. Y los miles de jóvenes que están afuera, y que en Huaycán esperan esto hace muchísimo

tiempo porque Huaycán ha sido una zona golpeada por el terrorismo. Es la zona más golpeada de Lima Metropolitana.

Y Huaycán no es mezquina, porque no solamente va a ser para Huaycán la universidad, va a ser para todo el cordón de Lima Este. Así que, en ese sentido, presidente, Huaycán es una zona que pertenece al distrito de Ate con trescientos mil habitantes.

El Congreso ha aprobado veintidós leyes de universidades de poblaciones que tienen de ciento cincuenta mil hasta cinco mil habitantes. O sea, en el caso de Huaycán de sobra se justifica. Hagamos justicia y actuemos humanamente.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro)** .—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, señor presidente.

Yo comulgo muchísimo con la descentralización educativa en estos años que he sido miembro titular en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Creo que el eje fundamental para el desarrollo es la educación. Y en consonancia con eso, no solo hemos promovido leyes que así se traduzcan en resultado para la población y se materialicen en el mismo, sino que nuestro apoyo ha sido constante a lo largo de estos años. Y en esa línea, felicitamos a Huaycán por esta gran propuesta legislativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro)** .—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.**— Señor presidente, muy buenas tardes a todos los hermanos de Ate Vitarte.

Señor presidente, en el Perú, por supuesto, se ha vuelto un privilegio la educación superior; si no, no tuviéramos solo las cincuenta y dos universidades públicas que tenemos, estimados hermanos y hermanas, y más de cien universidades privadas. Entonces, sí, estamos hablando acá de que solo unos pocos peruanos se pueden educar. Y sí es necesario hacer esta universidad, porque Ate está hecho de luchas. Ustedes lograron grandes luchas durante su historia y creo que saben muy bien que sin luchas no hay victorias, y lo están haciendo.

Y si el tema es dinero, hay que cobrarles a los grandes deudores tributarios, a las grandes transnacionales que le deben millones y millones de soles al erario nacional, pero no les cobramos ni un sol. Pero aquí sí queremos decir que no hay dinero, hay que desacelerar la creación de universidades públicas en el país. ¿Y dónde van los hijos, los hijos del pueblo?

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).—** Gracias, presidente.

Buenas tardes, efectivamente. Yo creo que tenemos que hablar de la democratización de la educación. Si los jóvenes no pueden ir a la educación, la educación tiene que ir a ellos. Pero tiene que hablarse de una trilogía: colegio, universidad e institutos tecnológicos superiores.

Hoy día los empresarios están pidiendo profesionales técnicos porque llegan los equipamientos y no hay quien los maneje.

Lo que tenemos que cambiar en relación con lo que sucedía anteriormente es la calidad educativa. Que todo no se quede en infraestructura y equipamiento. La calidad educativa para formar chicos que puedan competir en este siglo, donde a uno lo valoran por lo que es o por lo que sabe.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Señor presidente, respecto al procedimiento, efectivamente, existe todo un procedimiento posterior. Se designará la comisión organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la futura Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Huaycán, conforme a la Ley Universitaria. La Ley 30220 establece ello.

Después tendrá que haber todo un cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, la solicitud de licenciamiento ante la Sunedu, etcétera.

Ese no es el problema. El problema es que nosotros tenemos que ofrecer calidad educativa a los estudiantes, y es una obligación del Congreso de la República aprobar esta ley. Después tendrá que hacer su parte el Ministerio de Educación, por supuesto que sí, pero nosotros hay que dar la oportunidad para que todos los jóvenes, todos los estudiantes de Huaycán, etcétera, del Cono Este, tengan esa universidad.

Entonces, creo que es obligatorio, imperativo, aprobar esta universidad, así como hemos aprobado en Kimbiri.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).—** Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Ocho condiciones básicas de calidad. En principio, muchos saben que yo voto en abstención. Esta vez voy a votar a favor.

A favor, porque creo que la gente que viene de provincias espera un resultado de nosotros. Pero también es bueno hablar con la verdad. Es casi imposible que el Estado peruano pueda disponer el funcionamiento de nuevas universidades. Se requieren profesores a tiempo completo; si son 100 profesores, 25 son a tiempo completo.

Sílabos: ¿quién prepara los sílabos? Terrenos: es fácil, en una provincia, tener un terreno. Los gobiernos regionales tienen terrenos de sobra, o sea, ese punto, esa condición básica de calidad, sí es fácil hacerla.

Presidente, comisión organizadora y dos vicepresidentes. Equipamiento de laboratorios; en fin, especialidad en las carreras profesionales, escoger qué carrera.

En ciertos lugares se escogen medicina humana y no hay profesor que pueda enseñar medicina humana en la frontera o en la selva. Es peligroso, y es fácil comenzar con tres carreras. Sugiero que esto que va a ser aprobado sirva para...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Señor presidente, con su anuencia quisiera darle el minuto a la congresista Barbarán, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Adelante, congresista.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Sí, gracias, presidente.

Usted que es tan exigente con el tiempo.

Yo, en mi alocución, lo que estaba indicando, presidente, es que esta universidad, y ya en todos los trabajos que se han realizado, han tenido justamente la ventaja de poder hacer ya y conseguir el terreno, que es lo más importante.

Ahora lo que toca, presidente, y por eso quería invocar a mis colegas congresistas: no se pongan solo en la foto, tenemos que continuar el trabajo con la comisión organizadora. Los dirigentes de Huaycán han venido todas las semanas para que se les pueda abrir las puertas del Congreso de la República.

Que no quede solo nuestro voto, presidente, sino que logremos que los jóvenes de Lima Este cuenten con una universidad de calidad, porque es lo mínimo que podemos hacer después de todo el compromiso que venimos a hacer en el Pleno del Congreso.

Así que, por los jóvenes, presidente, de Huaycán y, sobre todo, de Lima Este, que se van a beneficiar, espero que puedan apoyar esta iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, oponerse a la creación de una universidad pública, decir que es casi imposible... o sea, crear una universidad pública es imposible. Crear una universidad privada, ahí sí no es imposible.

Me parece, presidente, que tenemos que ser coherentes. La educación es para el pueblo. Hay mucha gente pobre que no puede movilizarse de un lugar a otro.

Entonces, hay que darle educación. No hay que tener un pueblo ignorante, un pueblo preparado, un pueblo con educación. Cualquier vendedor de ilusiones fácilmente no le va a engañar, presidente.

Entonces, por eso, colegas congresistas, seamos coherentes con lo que hablamos, con lo que pregonamos y pongámoslo en práctica. Hoy quieren oponerse a la creación de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huaycán. Hay que darle educación a Huaycán.

Presidente, pido someta a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Sí, presidente. Creo que el debate ha sido bastante amplio y ha quedado demostrado que existe la necesidad de crear esta universidad para el sector de Huaycán, en el distrito de Ate.

En consecuencia, y siguiendo lo establecido en el estatuto solicito se sirva someter a votación.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 114 congresistas, más Taipe Coronado, Limachi Quispe, Héctor Acuña y Sánchez Palomino.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es de 118. Se requieren 60 votos.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, distrito de Ate-Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 106 congresistas, dos en contra, dos abstenciones, más, a favor, Sánchez Palomino, López Morales, Paredes Piqué, Limachi Quispe, Taipe Coronado, Martínez Talavera; en contra Lizarzaburu Lizarzaburu.

Ha sido ¿qué?, Jerí, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, distrito de Ate-Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima.

(Aplausos).

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, señor presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 99 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, distrito de Ate-Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 99 congresistas, 2 en contra, 3 abstenciones. Más a favor: Martínez Talavera, Héctor Acuña, Sánchez Palomino, López Morales, Chacón Trujillo, Coayla, Paredes Piqué, Limachi Quispe, Tello Montes y Taipe Coronado.

Lizarzaburu Lizarburu, en contra.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Gracias, señores, por su participación en la galería.

—**El público expresa su entusiasmo con vítores y aplausos, tras escuchar el resultado.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Por favor, señores.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Oficio del Poder Ejecutivo de la señora Presidente de la República, mediante el cual solicita autorización del Congreso de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2025, con el objeto de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del octogésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 del citado mes, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se informa a la Representación Nacional que el oficio con el sustento del viaje de la señora Presidente de la República, así como el proyecto de resolución legislativa, se encuentran publicados en el portal del Congreso.

De conformidad con lo establecido en el inciso C del artículo 54, del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señora relatora de lectura.

**—Los asistentes de la galería parlamentaria continúan celebrando con aplausos y algarabía, lo que impide retomar con normalidad el desarrollo de la sesión del Pleno. El presidente del Congreso se ve obligado a tocar el timbre para llamar la atención y pedir silencio.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Por favor, señores de la galería, estamos en sesión, un poco de silencio.

Señora relatora.

**La RELATORA da lectura:**

Proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora Presidente de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre de 2025.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9 del artículo 102 y el inciso 4 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, en el literal J del inciso 1 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en la Ley 28344, ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, y el artículo 8A de la Ley 29 158, ley orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810.

Respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre 2025, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la semana de alto nivel del octogésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las cuales, se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2025. Ocasión en la que también sostendrá encuentros bilaterales con sus homólogos, así como con altas autoridades del sistema de las Naciones Unidas, presentes en la referida semana de alto nivel.

La presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la presidencia de la República, empleando tecnologías digitales. Las cuales, adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse en el marco de lo dispuesto en el artículo 8a) de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto incorporado en el artículo 8 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente Resolución Legislativa, entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** En debate el proyecto de Resolución Legislativa leído.

Se ofrece la palabra. Congresista Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).—** Presidente, yo voy a volver a ratificar mi rechazo a esta nueva pretensión de salida de la señora Dina Boluarte. No solamente ya por lo que sucede en el país, sino, además, porque se intenta relativizar, además, el tema de la responsabilidad política de sus dos ministros, entre ellos el premier, por un tema que el Congreso debería estar emplazando políticamente, frente a favores y tráficos al favorecer a una persona que es un delincuente. Eso es lo que están haciendo, usando el poder. Pero, por si fuera poco, en este viaje, si uno revisa en detalle para qué iría, pretende, por ejemplo, tener una reunión, ¿no es cierto?, en el marco de la Convención de Beijing sobre temas de derechos de la mujer, cuando este gobierno, este gobierno, quiere fusionar el Ministerio de la Mujer. Y no ha hecho nada concreto para detener el alto índice de violencia.

Pero, además, este gobierno también es responsable político de las muertes, asesinatos entre el 2022 y 2023 y tenemos muchas mujeres que son viudas.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra Susel Paredes.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Gracias, presidente.

Ni siquiera debiéramos debatir si se va o no. En Naciones Unidas, hemos hecho un ridículo mayúsculo. Va Santiváñez, este, y el Relator de las Naciones Unidas de Derechos Humanos dice: ¡Qué más que está el Perú! Y ahora quiere ir la presidenta, ¿para qué? Para que le digan en su pepa ¿que esto es un desastre?

Se quiere salir de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del sistema dicho encima. Y quiere ir a Nueva York, a las Naciones Unidas, para decir ¿qué? La señora de día piensa de una forma y de noche de otra.

Así no se puede gobernar un país que ha tenido entre el 2 y el 3 de agosto más de 11 homicidios. ¡No al viaje de la azafata!

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Gracias, presidente. Solamente en los gobiernos corruptos que viven a espaldas del pueblo, a las élites y a los gobernantes no le importa lo que pase en el país este desgobierno. Prefieren irse a otros países a disfrutar del dinero mal habido.

¿A qué va a ir la señora Dina Boluarte a Nueva York? ¿A comprarse joyas? ¿A comprarse relojes Rolex? Creo que estamos frente a una grave crisis en el cual la delincuencia común ha tomado el control de nuestro país. Y vemos a dos ministros coordinar, cual delincuentes, para favorecer a delincuentes comunes. Y a la señora Boluarte no le interesa.

Presidente, no debe salir la señora Dina Boluarte en una situación tan crítica como la que estamos viviendo.

Si los congresistas van a votar a favor de su salida, ya no solamente van a ser sus cómplices, sino...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Señor presidente, si se trata de viajes, ¿por qué no hablamos del alcalde de Lima? Que, por cierto, se concibe como un animal. Organizar una pollada en España para poner aquí agua y desagüe.

Eso sí es hacer un papelón. Y nadie dice nada de eso.

O sea, tenemos un animal en la municipalidad que va a hacer polladas al extranjero para darnos agua y desagüe, como si fuéramos una república bananera.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Presidente, son más de 2 millones 200 mil que se gastan ya en los 11 viajes que ha realizado Dina Boluarte.

Cada mes viaja, porque evidentemente no le importa en lo absoluto el país, y va a dejar a dos denunciados que tenemos, como el ministro Arana y el ministro Santiváñez, acusados por tráfico de influencias

Así es que, aquí lo único que estamos viendo es que Dina Boluarte va a ir a hablar sobre derechos humanos, va a ir a decir cómo es que se tiene un presidente bañar de impunidad, a pesar de los muertos y la sangre que puede existir en un país.

Así es que, este Congreso no puede ni debe dar ninguna salida a Dina Boluarte. Aquí lo que tenemos que hacer es que venga a responder respecto a la crisis en la que está hoy el país y la situación en la que está poniendo a todos los peruanos.

Gracias

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Gracias, presidente.

Y por su intermedio.

¿Con qué moral pretende representar al Perú en ese escenario internacional?

De qué paz, desarrollo y dignidad puede hablar un régimen ilegítimo que hasta hoy no ha respondido, cuando en nuestra propia patria reina la violencia, la represión y la impunidad, además cuando en la Asamblea hablen de paz debemos cuestionar.

Qué ha hecho la ONU por el pueblo palestino, mientras el Estado sionista de Israel continúa asesinando a miles de inocentes, incluidos mujeres, niños.

Frente a esta tragedia, la presidenta ilegítima del Perú se ha mantenido en silencio, sin pronunciarse sobre el genocidio cometido.

Entonces, ¿a qué va Dina a la ONU? ¿Acaso su propósito es únicamente celebrar los 80 años de la organización?

Su viaje se produce, además, en un contexto crítico.

La ONU atraviesa un grave déficit presupuestario, porque su principal financiador y a la vez mayor deudor, Estados Unidos, ha venido retirando su apoyo a varias de sus agencias...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.—** Señor presidente, no es tiempo de paseos diplomáticos, es tiempo de que Dina Boluarte venga a responder al Congreso por sus dos ministros hoy implicados en actos de corrupción, como es el premier y su ministro hoy de Justicia, que están defendiendo a delincuentes y usando para eso los ministerios.

Lamentablemente, este régimen está sumido de corrupción y la señora pretende viajar.

En otro contexto, la DBA hubiese inmediatamente prohibido el viaje, pero han dado 11 veces la oportunidad de salir del país a Dina Boluarte con total impunidad y mostrando incapacidad.

Antes decían: “Nos da vergüenza el presidente Pedro Castillo”. Pero acá tenemos un régimen corrupto, asesino, violador de derechos humanos y lo hacemos pasear por todo el mundo.

Esa imagen proyectamos al exterior.

No voy a dar el voto para que salga esta señora a pasearse por el exterior.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Una moción de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Moción de saludo del congresista Jerí Oré.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República del Perú a la Séptima Cumbre Internacional de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, realizada en la ciudad de Lima del 19 al 21 de setiembre de 2025, destacando la participación de delegaciones de más de 30 países y de más de 500 jóvenes líderes, por su valiosa contribución al fortalecimiento de la democracia, la cooperación internacional y la participación juvenil en el ámbito público.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Saludamos desde la presidencia a nuestros ilustres visitantes; un aplauso para ellos.

Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**—Asume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han registrado su asistencia noventa y nueve señores congresistas.

Además se deja constancia de la asistencia de los señores congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Taipe Coronado, Sánchez Palomino, Gutiérrez Ticona y Martínez Talavera y Gutiérrez Ticona.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, 35 en contra, y tres abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de setiembre.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han votado a favor 53 señores congresistas.

Se deja constancia del voto a favor de los Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Barbarán, Doroteo, Cavero, López Ureña, Gutiérrez Ticona, Rospigliosi.

En contra, 35, más: Sánchez Palomino, Montalvo Cubas, Taipe, Trigozo Reátegui, Limachi, Cerrón.

Abstenciones: tres.

En consecuencia, ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de septiembre.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado del proyecto de resolución legislativa es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Ha sido aprobada.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Insistencia

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 3002, 3939, 4828, 5693 y otros, autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone crear universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.\*

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado, en mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República sobre la ley que crea universidades nacionales en los departamentos antes mencionados.

Tiene la palabra el señor congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

Adelante.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, siempre dirigiéndome a los Congresistas del Bicentenario. De verdad, congresistas, en esta oportunidad, nuevamente, solicito su respaldo para aprobar el dictamen de insistencia que propone la creación de nuevas universidades en regiones como la Región Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad, Ucayali.

Presidente, esta medida responde a una necesidad urgente de ampliar el acceso a la educación superior pública. Según la encuesta nacional, presidente, de hogares, cada año egresan más de 400 mil estudiantes de la educación básica, pero sólo el 20% de jóvenes del área rural acceden a estudios superiores.

A ello, presidente, colegas congresistas, se suma que apenas tres de cada 10 egresados logran continuar su formación académica, reflejando una desigualdad estructural.

Presidente, colegas congresistas, la Política Nacional de Educación Superior y el CEPLAN han advertido la insuficiente oferta universitaria, especialmente en la sierra y la selva, y recomienda descentralizar la educación como vía para la equidad y el desarrollo territorial.

Presidente, colegas congresistas, esta propuesta no afecta el equilibrio fiscal, pues se ajusta al principio de progresividad y permite que las entidades prioricen sus inversiones según sus capacidades.

Presidente, colegas Congresistas del Bicentenario, por supuesto, atender la educación es una prioridad nacional. Aprobar esta insistencia de universidades, es un paquete de universidades, en 15 regiones.

Es cerrar brechas y brindar a nuestros jóvenes una verdadera oportunidad de desarrollo. Es otorgarles a regiones como Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali, de verdad, presidente, crear estas universidades en estas 15 regiones es darle el instrumento necesario para el desarrollo de nuestro país.

Por ello, presidente, quiero indicarle, solamente, dónde se van a crear las universidades. Por ejemplo, en Coracora, la provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho; en Camaná; en Chiclayo; en Olmos; Ucayali; Huancané. Además, también, en Ayaviri; en Chincheros; en Chumbivilcas; Jauja; Nasca; Pangoa; en Ilo; Azángaro; en la provincia de Utcubamba, región Amazonas; en Altomayo, en el departamento, en la región Amazonas, en la región Moyobamba; Nuevo Occoro; La Esperanza. Y, así, estamos creando, en 20 distritos, universidades muy importantes que corresponden a 15 regiones.

Por ello, presidente, colegas congresistas, quiero felicitarles anticipadamente para que su voto sea a favor y le demos educación a esas 15 regiones que son parte del país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Segundo Montalvo.

Les pediría, por favor, a los señores congresistas, dado que ese tema lo hemos visto en varias oportunidades, ir lo más cercano al voto.

Congresista Balcázar, tiene el uso de la palabra, brevemente.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).—** Muchas gracias, señor presidente.

Acabamos de escuchar al presidente de la Comisión de Educación solicitando la aprobación de este paquete de universidades públicas y de calidad.

Señor presidente, las objeciones están en juego, las objeciones que ha hecho el Poder Ejecutivo, en realidad, no rinden como para no aprobar la insistencia que corresponde al Parlamento.

En ese sentido y tratándose de un caso ya resuelto, ya tratado por el Pleno en dos oportunidades, yo creo que la insistencia es lo que corresponde y por lo que yo reclamo a los colegas congresistas, que este Parlamento, con este paquete de universidades podemos ir tranquilos al término del mandato, porque el pueblo del Perú va a agradecer mucho, porque esa es la realidad.

Estamos ante una insistencia, que ya por propio peso hemos dicho que las objeciones no son válidas como para no dejar de aprobar este proyecto, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Roberto Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Señor presidente, gracias.

Para la información del presidente de la Comisión de Educación, la Universidad de Ayacucho tiene un déficit de 53 millones y hay alumnos con anemia y tuberculosis.

La Universidad San Luis Gonzaga de Ica no tiene apoyo en investigación.

La universidad... Gracias por prestar atención, señor presidente de la Comisión de Educación.

La Universidad Nacional de Trujillo, el Área de Acuicultura no tiene techo en su área de investigación.

¿Por qué no repotenciar las universidades?

La Facultad de Bioquímica en la UNT tampoco tiene apoyo económico y producen productos como el repelente de zancudos para eliminar el dengue.

¿Por qué no repotenciar las universidades y crear sucursales en lugar de venderle humo al ciudadano?, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Hasta podríamos decir, presidente, que crear estas universidades se nos hace fácil. Lo difícil viene después, presidente, y sobre todo en materia financiera, aunque, la verdad, me sorprende que algunos se sigan oponiendo al desarrollo educativo del país.

¿Pero cuál es el problema, presidente? Si cuando fue difícil crear colegios secundarios, igual fueron las críticas, pero finalmente, se crearon en papel, sí, y la escuela o el colegio lo puso la comunidad, los padres de familia; y después de 25 años, en algunos casos 50 años, recién ahora nos están construyendo los colegios.

Entonces, el presupuesto va a correr a cuenta de las comunidades, de los padres de familia.

Déjennos tener nuestras universidades. Tenemos derecho a tener universidades, y sabremos cómo lo levantamos con el tiempo.

Habrá oposiciones, pero no pararemos hasta hacer que esas universidades...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Gracias, señor presidente.

El dictamen de la presente insistencia, señor presidente, es la expresión dura de sufrimiento de diferentes regiones del país.

Prácticamente más de un año nuestros hermanos han estado peregrinando hacia este Congreso, señor presidente, por querer tener la oportunidad de que sus hijos puedan estudiar en una universidad.

No podemos ser discriminatorios, no le podemos negar.

El hecho que su proyecto de ley se haya acumulado, no significa que tenga que ser soslayado.

Me alegra, señor presidente, que el día de hoy se haya considerado; la bancada Podemos va a votar al 100% en esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Definitivamente, presidente, este es un día muy histórico para todos nuestros hermanos de las zonas del Perú profundo, de las zonas rurales que hoy reclaman justicia social.

Y justicia social es reivindicar un derecho que es educación pública de calidad. Pero para poder tener una universidad pública de calidad se requiere un marco legal que garantice la creación de una universidad, porque no hay decisión ni voluntad política por parte del Minedu para poder crear una universidad cuando nuestros hermanos de la macrooriente, macronorte, macrosur requieren una universidad en vez de acceder a una universidad privada que genera un gasto al bolsillo. Hoy vamos a dar una esperanza a aquellos jóvenes para poder insertarse en la sociedad con mayores oportunidades.

Treinta segundos, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

En ese sentido, presidente, hoy vamos a reducir indirectamente la delincuencia, vamos a generar jóvenes que se inserten en esta sociedad para que tengan una mentalidad de poder progresar y poder traer oportunidades a sus familias y generar esa esperanza a sus padres que van a verlos a ellos ser profesionales de bien.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Creo que el día de hoy seguimos demostrando el respeto por los derechos humanos. Y uno de ellos tiene que ver con el derecho a la educación no solamente en la fase elemental, que es inicial, primaria y secundaria.

Para quienes venimos del sector docente, cuánta frustración hemos venido testificando en aquellas jóvenes señoritas que con esfuerzo y compañía de los padres llegan a culminar su educación secundaria; y luego su proyecto de vida, que con justo derecho tiene a terminar una educación superior universitaria, no lo encontraban.

Hoy el Congreso de la República le da esa oportunidad y quedará el compromiso en cada uno de los congresistas que somos de las diversas regiones, a hacer posible esta realidad. Y es posible hacerla, así se empezaron con las universidades algún día.

Presidente, sí...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias.

Creo que las universidades que nacieron hace muchos años, nacieron justamente con esa misma expectativa de atención a aquellas juventudes entonces.

En muchas regiones solo existe una universidad pública, por no decir en la mayoría. Hoy las posibilidades de los estudiantes van a ser más. Y lo único que podemos decir es: promesa cumplida.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra Jorge Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

En realidad, el tema de la educación en el país, sobre todo de la actividad pública, requiere darle un impulso. Yo quiero empezar señalando una frase que repito a cada momento, que he escuchado yo a los hermanos de Santa Cruz de Villacurí - Barrio Chino: *La única manera de salir de la pobreza es con una educación, una educación pública y de calidad.*

Y en esto hay una universidad que fue impulsada, que es la Universidad de Nazca, parte, digamos, de la necesidad y el compromiso de la población y sus autoridades. Nazca es una provincia con más de cincuenta mil habitantes, que también recoge habitantes de otras regiones.

No olvidemos que Nazca es un desarrollo minero y también hay proyectos que ya en Marcona se están impulsando, como el terminal portuario, proyectos como la planta petroquímica y otras actividades afines que se desarrollan en la región.

En razón de eso, consciente de eso la población, los dirigentes, las autoridades han establecido...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Solamente que se aprueben carreras profesionales que tengan afinidad con la actividad económica que desarrolla la región, para que los jóvenes de esos lugares sean los instrumentos del desarrollo de su región; por eso esta aprobación.

Esta ley debe ser aprobada por todos los congresistas.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Jorge Coayla.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a usted por el día de hoy, estarse tratando este proyecto de ley por insistencia, que crea las diferentes universidades a nivel de varias regiones del país, porque creo que es fundamental descentralizar la educación, sobre todo para los sectores más necesitados y que necesitan estudiar para algún día ser profesionales y ser competitivos y lograr el desarrollo del país.

En el caso de nuestra región Moquegua, es una región minera que tiene los recursos económicos para poder crear la infraestructura y buscar la calidad necesaria que necesitamos.

Muchas gracias, señor presidente; pido a los colegas congresistas, votar por estos proyectos de ley, que van a ser un día histórico a favor de todas las regiones del país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

Presidente, no es un lujo la creación de las universidades en el Perú profundo, es una necesidad histórica de nuestros pueblos, porque requieren —ahora más que nunca— la creación de universidades.

Por es la Universidad Nacional de Jauja, que fue la primera capital histórica del Perú, requiere, pues, la creación de su universidad.

En ese sentido, también un saludo muy especial a las autoridades aquí presentes, a los alcaldes, al exalcalde y también a los que son los promotores de la creación de la universidad.

Presidente, quiero señalar que el “Pedacito del Cielo”, que es Jauja, como se conoce, es la esperanza de miles de jóvenes que anhelan el acceso a una educación superior.

Treinta segundos, presidente.

Por eso, presidente, debemos nosotros rescatar con mucha fuerza. Esta insistencia a la ley beneficiará a muchas universidades del Perú, fundamentalmente a las universidades de Jauja y Pangoa; la universidad de Jauja, en Jauja; y la universidad de Pangoa, en Satipo, presidente.

Yo quiero mandarles desde aquí un fuerte abrazo.

Hay que seguir perseverando, luchando y tendremos nuestra universidad vigente por siempre a favor de los estudiantes de nuestra Sierra Central y también...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo.

**El señor PAZO NUNURA (SP).—** Muchas gracias, presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Señor presidente, no podemos negar el derecho a la educación universitaria a nuestros hermanos de los lugares más recónditos de las regiones de nuestra amada patria.

Yo recuerdo, señor presidente, el 27 de julio del año pasado, usted fue testigo recorriendo las calles de la provincia de Sechura: ¡Cómo recibía el saludo por haber creado la Universidad Nacional de Sechura!, y efectivamente poder darle la oportunidad a nuestros jóvenes de poder ser los futuros profesionales que puedan desarrollar, que puedan aportar profesionalmente a nuestra patria.

Es por eso, señor presidente, que Somos Perú, identificado con la causa del pueblo, con el aporte a la educación peruana, vamos a respaldar contundentemente estos proyectos de ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.—** Señor presidente, para democratizar la educación pública superior es necesario crear más universidades. Y eso lo han entendido todos nuestros pueblos, por eso es que han estado más de un año haciendo seguimiento e impulsando para que hoy se pueda concretar y se llegue a esta votación, en donde estamos totalmente convencidos que la educación es un arma fundamental para poder desarrollar a nuestros pueblos. Y, por supuesto, siempre vamos a votar a favor, porque desde ahí serán nuestros jóvenes los que podrán desarrollar nuestro país.

Y creo que, si hablamos de presupuesto, reitero, hay que cobrar a las grandes transnacionales que le deben al Fisco Nacional y que la Sunat hasta el día de hoy no cobra. Hay que cobrarles y que con esa plata se hagan más universidades y el pueblo se pueda educar.

Votaremos a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Gracias, presidente.

Sin duda, hoy día se va a hacer justicia con muchas regiones, especialmente con la región Ayacucho.

El sur de Ayacucho estuvo relegado históricamente por el capitalismo centralista limeño y también por el capitalismo huamanguino en Ayacucho, y no tenía acceso a educación superior. En este caso, se va a crear la Universidad Nacional de Parinacochas en Coracora, una tierra de intelectuales, de grandes artistas, que tiene mucha potencialidad.

Estamos seguros de que esta universidad, con sede en Coracora, va a ser un ente cultural y económico que va a desarrollar esta parte de la región de Ayacucho.

Simplemente, decir a nuestros hermanos de Coracora: compromiso cumplido.

Y vamos a seguir luchando para que se pueda implementar en la...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Gracias.

Congresista Williams Zapata.

Por favor, guardemos un poco más de prudencia y mesura.

Congresista Williams Zapata, tiene el uso de la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Quiero citar lo siguiente, que es importante: Dentro de estas veinte universidades, señor presidente, señores congresistas, está la Universidad Nacional Científica Tecnológica del Ejército.

Esta universidad está organizada en base al Instituto Científico Tecnológico del Ejército, y sirve para preparar a los oficiales en carreras profesionales afines a ciencias militares, y es consecuente con la política de defensa del Ministerio de Defensa y del Ejército.

Sobre este instituto, presidente, al estar dentro de este paquete, no es posible que sea retirada; ya se hicieron las coordinaciones. Pese a que el Ministerio de Defensa y el Ejército ha enviado sendos documentos solicitando que sea retirada, no ha sido posible porque entiendo que está en un paquete y es una insistencia.

Entonces, mis palabras obedecen a que esto sea escuchado por el Ejecutivo y el Ministerio del Interior para que...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos más.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Treinta segundos y termino, por favor.

Gracias, presidente.

Como decía, lo que solicito es que ahora, ya que esté en este paquete, el Ejecutivo y el Ministerio del Interior no la vayan a considerar porque el Ejército y el Ministerio de Defensa no están de acuerdo en que sea una universidad, sino que continúe siendo un instituto, ya que emite títulos y grados aprobados por la Sunedu a la fecha.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista y segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchísimas gracias, señor presidente y distinguidos colegas.

Caminando por la ruta histórica de nuestro Perú, hoy nos toca caminar por la ruta del conocimiento. Vamos a ir a la semana de representación y seguro nos va a recibir el pueblo con los brazos abiertos.

Quiero saludar aquí a la comunidad de San Martín de Pangoa, que se encuentra con nosotros. Asimismo, al pedacito de cielo que se encuentra, Jauja, con nosotros hoy día.

Señor presidente, se van a aprobar universidades a favor de las grandes mayorías. Y estas grandes mayorías sabrán, y sabremos, con inteligencia sacar adelante nuestras universidades.

Sé que el pesimismo puede ganarnos, pero puede más el optimismo.

Estoy seguro de que la unidad de este Congreso de la República se va a reflejar en el Día de la Juventud, regalándole a la juventud nacional sus universidades, que justamente lo merecen.

Señor presidente, vamos por las universidades.

¡Hasta más allá de la victoria!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

¡Ah!, no tengo el registro, pero tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Sí, presidente.

Efectivamente, quién mejor que el fujimorismo para realmente entender lo que significa calidad educativa y entender lo que significa haber transitado por universidades nacionales.

Nuestro fundador del fujimorismo, el ingeniero Alberto Fujimori, hizo sus estudios en el colegio Nuestra Señora de la Merced en Alfonso Ugarte y estudió Agronomía en la Universidad Nacional Agraria de La Molina. Fue ingeniero agrónomo titulado como el primero de su promoción. Luego, estudió con una beca física pura en la Universidad de Estrasburgo.

Y todo eso, para resumir, presidente, le pido treinta segundos, por favor, que lo que necesitamos en el país es, efectivamente, incrementar la oferta educativa, pero también la calidad en la educación. Eso es lo que nosotros, como Fuerza Popular, le pedimos al Estado peruano; le pedimos al gobierno, en este caso.

Necesitamos que aquellos ciudadanos, aquellas personas que se van a ver beneficiadas con estas universidades, exijan que la calidad educativa llegue a cada uno, porque eso es lo que merecen los hijos de todos ustedes.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Escuchando a los diferentes colegas congresistas, me da esa sensibilidad en mi corazón que esto va a ser aprobado por unanimidad. Me parece que se está entendiendo que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Yo creo que el egoísmo que, de repente, tenga nuestro corazón, el día de hoy se va a hacer de lado. Y este proyecto se va a aprobar por unanimidad.

Presidente, solicito que se vaya a votación el texto de la autógrafo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución y 79 de nuestro Reglamento.

Sírvanse marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).—** López Morales, presente.

Señor presidente, por favor, considere mi voto del permiso a la presidenta, el voto a favor...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Congresista Montalvo, ¿alguna precisión?

*Okey, okey.*

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señor presidente, señor presidente, por favor, considere mi voto de la elección anterior, mi voto a favor, para el permiso de la presidenta.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han marcado asistencia 111 señores congresistas, más Sánchez y López Morales.

Con la precisión que se está votando el texto contenido en la autógrafo.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, por 72 votos a favor, cinco en contra y 29 abstenciones, la insistencia de la Autógrafo de la ley observada por la presidenta de la República, que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.*

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han marcado a favor 72 señores congresistas, más Sánchez Palomino, más Martínez Talavera. En contra, cinco. Abstenciones, 29, más López Morales.

(Aplausos).

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafo de la ley observada por la presidenta de la República, que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

(Aplausos).

—**El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Un minuto, congresista Montalvo. Literal.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, este Congreso del Bicentenario está de aniversario, 203 años, y estamos regalando 20 universidades en 15 regiones.

Por todo ello, ¡viva el Congreso del Bicentenario!

—La Representación Nacional, al unísono, responde: ¡Viva!

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** ¡Viva el Congreso del Bicentenario!

La Representación Nacional, al unísono, responde: ¡Viva!

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** ¡Viva el Congreso del Bicentenario!

La Representación Nacional, al unísono, responde: ¡Viva!

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias. Hemos cumplido la palabra.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Siguiente tema, por favor.

**La RELATORA da lectura:**

De las comisiones de Descentralización, Defensa Nacional y Presupuesto. Proyectos de Ley 1358, 4559, 4868, 5404 y otros. Se propone modificar la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para establecer medidas de identificación y apoyo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de noviembre de 2024, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de Ley 4559 y 6712, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, señorita relatora.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa ha presentado un dictamen aprobado en mayoría. Asimismo, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado dos dictámenes aprobados por unanimidad. El primero, que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1358 y su envío al archivo; y el segundo, por el cual se inhibe de pronunciarse sobre el Proyecto de Ley 7186.

A su vez, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen, aprobado por unanimidad, respecto a los proyectos de ley antes mencionados.

En ese sentido, tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Taipe, secretaria de la Comisión de Descentralización.

Adelante.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).—** Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas y a toda la Representación Nacional.

En este momento, cuando la inseguridad ciudadana ha alcanzado un nivel alarmante y afecta la vida diaria de millones de peruanos, nuestro deber como representantes del pueblo es actuar con determinación y reconocer los esfuerzos valientes de las comunidades que no han esperado pasivamente la solución estatal, sino que han tomado la iniciativa para defender la paz y la integridad de sus comunidades.

Por ello, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en seis proyectos de ley, que propone medidas para fortalecer las juntas vecinales.

Señor presidente, señores congresistas: el grave contexto de inseguridad ciudadana en que vivimos demanda medidas urgentes para frenar la delincuencia. El trabajo de las juntas vecinales en la lucha contra la inseguridad ciudadana es un ejemplo claro de solidaridad, organización y compromiso cívico; medida que el pueblo organizado asume y que inspira esta iniciativa legislativa.

Este dictamen responde no sólo a una necesidad legal, sino a un contexto nacional, donde el Instituto Nacional de Estadística e Informática reporta, entre setiembre del 2023 y febrero del 2024, que el 27 % de la población mayor de 15 años han sido víctima de algún delito en los últimos años, cifra que aumenta a 30.3 % en las principales ciudades del país, que muestra un incremento del 7 % con respecto al año anterior, lo que deja en claro que la delincuencia no sólo persiste, sino que avanza sin tregua, afectando la economía, la paz y la seguridad de las familias peruanas.

Frente a esta realidad, y con la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales mostrando esfuerzos importantes pero insuficientes por los ciudadanos organizados en juntas vecinales, quienes han asumido un rol protagónico.

Estas rondas vecinales realizadas muchas veces en horas de la noche y en zonas de alta incidencia delictiva, han sido clave para disuadir delitos y proteger a los más vulnerables.

Es por ello que resulta fundamental fortalecer el marco normativo que regula y respalda su labor.

Por lo tanto, considerando la relevancia de las juntas vecinales, proponemos modificaciones a la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, con el objetivo de incentivar y fortalecer la participación del pueblo organizado en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Entre las propuestas que planteamos, mencionaré las siguientes:

En primer lugar, planteamos la creación del Registro Nacional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a cargo de la Policía Nacional del Perú, que permitirá identificar a sus integrantes y representantes, facilitando la formulación de políticas públicas más eficaces en seguridad ciudadana.

En segundo lugar, proponemos que la Policía Nacional del Perú, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan asignar temporalmente bienes afines a seguridad ciudadana con el fin de garantizar la ejecución de las medidas preventivas y disuasivas a nivel local, que contribuya a mejorar la seguridad y tranquilidad de la población.

En tercer lugar, proponemos que las juntas vecinales de seguridad ciudadana participen en audiencias públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en los presupuestos participativos y en la formulación de planes de seguridad ciudadana, entre otros, para así transmitir las necesidades reales de las comunidades y que puedan proponer soluciones articuladas con las instituciones involucradas en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En reconocimiento de la labor que, efectivamente, vienen desarrollando las juntas vecinales de la seguridad ciudadana, se establece también que los gobiernos locales puedan otorgarles incentivos y que los miembros y sus hijos puedan percibir un porcentaje adicional en el concurso nacional organizado en el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos, Pronabec.

Señor presidente, señores congresistas, la inseguridad que azota al país no es un problema abstracto, es una realidad que afecta a cada familia peruana; ningún padre o madre vive con tranquilidad cuando sus hijos salen de la casa para estudiar o trabajar.

En este contexto, las juntas vecinales han emergido como una respuesta organizada y valiente de la sociedad civil. Es nuestra responsabilidad, como Congreso, respaldar su labor y fortalecer sus capacidades.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro al pueblo peruano, que reconocemos su esfuerzo, que estamos comprometidos con su seguridad y que trabajamos, incansablemente para devolverles la tranquilidad que tanto anhelan.

Solicito, por lo tanto, iniciar el debate confiando en el respaldo unánime de este Pleno para su aprobación.

Este es un paso más a nuestra lucha conjunta contra la delincuencia y por un Perú más seguro para todos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Patricia Chirinos, secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).—** Señor presidente, estimados colegas, en la Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el 27 de mayo de 2024, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 5404/2022-CR, 6716/2023-CR y 6821/2023-CR, mediante el cual se propone la ley que modifica la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el

Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para la creación del Registro Nacional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y la ampliación de los beneficios de dichas juntas.

Somos segunda comisión dictaminadora; los proyectos de ley son de autoría de los señores congresistas Jerí Oré, José Enrique; Aragón Carreño, Luis y Chirinos Venegas, Patricia.

Las citadas propuestas de ley tienen por finalidad ampliar los beneficios para los miembros de las juntas vecinales a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Se argumenta que los integrantes realizan acciones preventivas y disuasivas a nivel local, apoyando la labor de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Asimismo, se hace notar en todas las propuestas legislativas que dichos miembros no cuentan con beneficios reales que estén acordes a la labor que desempeñan, más aún cuando muchas veces se ven expuestos a amenazas o atentados contra su vida.

Cabe precisar que no es la primera vez que el Congreso de la República legisla a favor de este grupo de ciudadanos que realizan esta labor en aporte a su comunidad y *ad honorem*, labor importante dentro de la Policía Nacional del Perú; por lo que es importante otorgarles mayores beneficios para incentivar a los ciudadanos para que apoyen a su comunidad a través de su participación en las juntas vecinales y realicen un trabajo para combatir la inseguridad ciudadana.

El dictamen propone la creación de un registro a cargo del Ministerio del Interior, con la finalidad de consolidar la información de los miembros de las juntas vecinales, las actas, así como de la emisión de un informe mensual de las actividades.

Este es un instrumento necesario para tener la información actualizada y sistematizada que permitirá conocer la participación de los ciudadanos a nivel nacional en apoyo a la seguridad ciudadana y, de esta manera, emitir las directrices para el mejor funcionamiento de la actividad de voluntariado social.

Asimismo, entre los beneficios a otorgarse a los miembros de las Juntas Vecinales figuran:

Otorgar un puntaje adicional en la etapa de asignación de becas y créditos educativos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación.

Recibir un descuento del 25% en el pago de las maestrías y doctorados que ofrecen las universidades públicas y privadas.

Ser beneficiarias para el otorgamiento prioritario de los bienes incautados por la Sunat y el Pronabi. Ello será factible debido a que las juntas vecinales estarán inscritas en el registro nacional que se propone en la fórmula legal.

Recibir descuentos en los tributos municipales para los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Cabe señalar que nuestra comisión emitió dictamen por unanimidad del Proyecto de Ley 1358, recomendando su no aprobación y su envío al archivo por tener iniciativa de gasto público, siendo publicado el dictamen en el Portal del Congreso el 1 de diciembre de 2022.

Asimismo, con respecto del Proyecto de Ley 7186, se emitió dictamen de inhibición, siendo aprobado por unanimidad y publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2024.

Señor presidente, colegas congresistas, este dictamen responde a una necesidad sentida de la ciudadanía: Fortalecer a nuestras Juntas Vecinales como aliados estratégicos en la seguridad ciudadana.

Con la creación del registro nacional se garantizará transparencia y organización, mientras que en los beneficios incorporados se reconoce el trabajo voluntario de quienes se exponen día a día en defensa de sus barrios.

Esta ley es una inversión en cohesión social, justicia y equidad, pues empodera a los integrantes de nuestras organizaciones vecinales.

Por las consideraciones expuestas, solicito a usted, señor presidente, someter a debate y votación la presente iniciativa.

Por los argumentos expuestos, señores congresistas, solicito que nos acompañen con su voto.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Patricia Chirinos.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidente.

Presidente, en su gestión, cuando usted se desempeñaba como presidente de la Comisión de Presupuesto, el año 2024, ustedes autorizaron que en la ley de presupuesto de ese año, se pueda destinar un 20% del canon y sobre canon de los gobiernos regionales para reforzar la seguridad ciudadana. Pero solo fue para ese ejercicio 2024.

Entonces, ¿qué se busca ahora a través de la comisión de Presupuesto, en lo que respecta a los dictámenes de los proyectos de ley 4868/2022-CR, 7004/2023 y 7186/2023-CR? Autorizar a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar parte de su presupuesto institucional a favor de la seguridad ciudadana.

En ese sentido, el dictamen es modificar el artículo primero de la Ley 29010, que actualmente faculta a los gobiernos regionales y locales disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, para realizar gastos de capital en infraestructura,

equipamiento en materia de seguridad ciudadana, previo convenio, más no en gastos corrientes.

¿Qué se busca, entonces? Con la modificación se busca facultar a los gobiernos regionales y locales, para realizar también gastos corrientes en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento y mejorar la capacidad operativa de los servicios policiales.

Dichos gastos podrían comprender el mantenimiento de infraestructura de comisarías, equipos tecnológicos y/o unidades vehiculares; algo importante que se aprobó en la gestión suya cuando se desempeñaba como presidente de la Comisión de Presupuesto.

La problemática no es sólo por un año fiscal, porque la inseguridad ciudadana es permanente en el país. Y, por tanto, esta norma no demanda recursos adicionales al Tesoro Público, sólo busca dotar de un marco normativo excepcional para los gobiernos regionales y locales, a fin de que dispongan de sus recursos propios para fortalecer el trabajo de seguridad ciudadana, en beneficio de toda la población de su jurisdicción.

Presidente, con estas consideraciones, se solicita someterlo al debate y posteriormente a la votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, presidente.

Como el dictamen de la Comisión de Descentralización ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición.

Ofrezco la palabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, extiendo un cordial saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, el dictamen en debate que acumula los proyectos de ley 6712/2023 y 7004/2023, de mi autoría, busca fortalecer la seguridad en nuestras comunidades, optimizando los recursos existentes. Su propósito es garantizar la ejecución de medidas preventivas que contribuyan a mejorar la tranquilidad y la confianza ciudadana, de manera efectiva y sostenida.

Hoy la inseguridad constituye una de las mayores preocupaciones del país. Los robos y actos de violencia han generado un clima de miedo que afecta tanto la vida diaria como la credibilidad de nuestras instituciones.

Ante esta realidad, se propone facultar a la Policía Nacional y a los gobiernos locales y regionales, para asignar temporalmente bienes a las juntas vecinales de seguridad

ciudadana. Con ello se busca reforzar las estrategias de prevención y brindar mayores recursos a la lucha contra la delincuencia.

Por ello, señor presidente, solicito el respaldo de mis colegas a esta iniciativa legislativa, convencido de que juntos podemos avanzar hacia un país más seguro para todos.

¡Siempre al lado del pueblo!

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es una obligación moral del Congreso de la República apoyar a las juntas vecinales a través de todas estas iniciativas legislativas que se han presentado.

Es importante considerar que los gobiernos regionales y los gobiernos locales, con la aprobación de este dictamen, deberán estar facultados no es sino para no solo brindar beneficios tributarios y no tributarios a todos los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana a nivel nacional, y por supuesto, juntas que estén inscritas en el Registro Nacional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que es lo más importante.

Las juntas vecinales hacen mucho en esta lucha, pero no tienen la logística ni el apoyo del Estado, lamentablemente.

En tal sentido, creo que si se apoya esta iniciativa legislativa, señor presidente, se va a tener que...

Pido treinta segundos, por favor, presidente.

Se va a tener que no solo coadyuvar a que puedan participar en audiencias públicas de los gobiernos regionales y locales, a efectos de que puedan transmitir las necesidades, las sugerencias, las opiniones de todos los vecinos en torno al problema de la seguridad ciudadana, sino también participar de manera efectiva en los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y locales.

Creo que es importante, presidente, aprobar, apoyar estas iniciativas de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Cuando tuve el honor de presidir la Comisión de Descentralización, pudimos nosotros dictaminar este importante proyecto de ley.

Felicito a los congresistas autores, porque creo que la seguridad ciudadana es tarea de todos. Y es por eso que es fundamental empoderar a las juntas vecinales y hacerlas partícipes del proceso, presidente.

Esta ley va a crear un registro de juntas vecinales para la seguridad ciudadana y las va a empoderar, porque va a facultar a la Policía, a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, a darles equipamiento, infraestructura y poder finalmente coadyuvar a que ellos puedan cumplir y ayudar a cumplir la siempre difícil y compleja tarea de darnos a todos los ciudadanos seguridad.

Se les va a permitir participar en los presupuestos participativos; formular, asimismo, planes de seguridad ciudadana a nivel local, regional o nacional. Y lo más importante, presidente, —y si me puede dar treinta segundos adicionales— lo más quizá de justicia es que van a poder participar en becas y créditos educativos y tener finalmente un puntaje adicional por cargarse en el hombro la difícil tarea de la seguridad.

Felicito este proyecto, creo que va a ser una cuestión que trascienda colores políticos y va a permitirnos, presidente, empoderarlos para combatir juntos a los criminales y fortalecer la seguridad ciudadana.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Efectivamente, hoy estamos visibilizando, presidente, las juntas vecinales que han sido parte de fortalecer directa o indirectamente la inseguridad ciudadana que hoy es un flagelo de nuestra sociedad, más aún cuando vemos la carga de la delincuencia que agrede a nuestros jóvenes, a nuestros hijos.

Definitivamente, las juntas vecinales requieren indumentaria, requieren equipamiento.

A partir de esta iniciativa legislativa, que permite dotar de un presupuesto institucional de los gobiernos regionales y municipales, vamos a darles fortaleza para garantizar y que coadyuven a la Policía Nacional del Perú a mejorar la seguridad ciudadana y que ellos puedan estar tranquilos al momento de ejercer sus funciones de forma social, voluntaria y sobre todo con amor al prójimo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Presidente, aquí están los compañeros y las compañeras de las juntas. No las conozco del escritorio, he caminado con las juntas de día, de noche. Nos han acompañado a los operativos. Son vecinos voluntarios, vecinas voluntarias que trabajan por puro compromiso y amor a su comunidad, incluso arriesgan sus vidas. A veces tienen que firmar, ustedes saben, señor presidente, por su intermedio, los cuadernos para que cuando pasa el serenazgo, el vecino recibe, tiene el cuaderno, para que les conste que el sereno ha estado ahí.

Entonces, creo que este proyecto tiene sentido, este proyecto es necesario.

Mi homenaje, por su intermedio, a todas las juntas vecinales del Perú, porque hacen un gran trabajo. Pero hay que cuidarlas, porque están a merced también de los delincuentes.

Así es que, mi voto es a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Congresista Guido Bellido, adelante.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Gracias, señor presidente.

Me dirijo a todas las juntas vecinales a nivel nacional. Es necesaria esta iniciativa, señor presidente, dar un paso adelante y darles la posibilidad de que puedan participar para tener soporte logístico (las juntas vecinales).

Yo he sido presidente de la junta vecinal y he rondado mi barrio hasta las cinco de la mañana y sé lo que es cuidar la tranquilidad de los vecinos y que ellos puedan descansar seguros.

A nivel nacional nunca se ha reconocido a la junta vecinal, señor presidente. Es hora de darle soporte logístico y de esa manera garantizar la seguridad y la paz en nuestro país. Es más, señor presidente, se deberían dar elementos disuasivos con mayor...

Treinta segundos, presidente.

Gracias, señor presidente.

Decía que a las juntas vecinales se les debería dar algunos otros instrumentos más para poder enfrentar a la delincuencia.

Si no hay una alianza entre la Policía Nacional y la junta vecinal, no podremos combatir la criminalidad que existe en el país. El único camino es fortaleciendo y dando los instrumentos necesarios a la junta vecinal.

Podemos, al 100% con esta iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Concluido el rol de oradores...

Congresista Jorge Martincorena, y luego la congresista Chirinos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Yo creo que esta es una propuesta que todos debemos apoyar.

En Ica he venido yo apoyando, y en coordinación con la Policía y el gobierno regional, impulsando las juntas vecinales. En Ica se organizaron las juntas vecinales de todas las provincias y distritos. Y una de las debilidades que ellos reclaman es la falta de soporte. Y creo que esto abre la posibilidad para darle, en un tema tan álgido como es la inseguridad. La población también está vinculada al tema de la lucha contra la inseguridad que vivimos.

Por esa razón yo apoyo esta propuesta de ley y creo que es una forma de darle reconocimiento a quienes están poniendo la cara. El temor existe.

Sin embargo, yo creo que esta es una buena propuesta para que el Congreso de alguna manera reivindique a la población que está enfrentando la inseguridad en cada región, en cada distrito, en cada provincia.

Apoyemos esta propuesta, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Chirinos.

Adelante.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).—** Gracias, presidente, colegas.

No estoy hablando por lo que me contaron, estoy hablando por lo que viví en carne propia. Más de veinte años caminando, trabajando y luchando junto a nuestras juntas vecinales de seguridad ciudadana. Yo misma he sido parte de ellas, he visto sus jornadas interminables, sus sacrificios, ese coraje que los hace salir a las calles sin pedir absolutamente nada a cambio para proteger a sus familias, a sus vecinos, a sus barrios.

Sé lo que es estar en primera línea junto a ellos contra la delincuencia, sin respaldo suficiente, pero con un corazón enorme y con un compromiso inquebrantable por el Perú y los peruanos.

Por eso, colegas, sé lo difícil que es sostener este esfuerzo, no es sencillo. Estas mujeres y hombres trabajan, cuidan a sus familias y encima asumen la enorme tarea de enfrentarse a la inseguridad ciudadana que nos golpea todos los días. Lo hacen sin plata, arriesgando sus vidas, pero lo hacen porque aman a sus barrios y no están dispuestos a dejar que la delincuencia destruya todo lo que les costó con trabajo.

Cuando fui presidenta de la Comisión de Defensa impulsé este proyecto porque no se trata de una simple ley, se trata de respeto, de reconocimiento. Es decirles a las juntas vecinales: Sabemos lo que hacen, sabemos lo que arriesgan y no los vamos a dejar solos.

Con esta iniciativa por fin se les da lo que siempre se les negó: un presupuesto real para fortalecer su trabajo en las calles, acceso a bienes incautados como un reconocimiento justo, equipamiento útil, radios, chalecos, linternas gestionadas por la Policía y los municipios y, sobre todo, un rol protagónico en las políticas de seguridad nacional. Porque seamos claros: nadie conoce mejor las amenazas de un barrio que los que viven...

¡Chimpún! (¡Callao!).

¡Chimpún! (¡Callao!).

¡Chimpún! (¡Callao!).

Gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Patricia Chirinos.

Concluido, ahora sí, el rol de oradores tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Muchas gracias, presidente.

Creo que el debate respecto a los proyectos de ley que han sido formulados por los distintos colegas ha sido amplio y suficiente; razón por la cual solicito que se sirva someterlo a votación.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Chirinos, en condición de secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).—** Presidente, por favor, al voto.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Finalmente, tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Taipe, secretaria de la Comisión de Descentralización.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).—** Gracias, señor presidente.

Hemos presentado un texto sustitutorio que contiene algunos ajustes de técnica legislativa, pero no alteran en absoluto el fondo de la propuesta.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Con el texto sustitutorio en el sistema virtual, y finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el mencionado texto sustitutorio.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, provincia de Abancay, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 26 de septiembre del presente año el vigésimo quinto aniversario de su creación institucional.

Del congresista Flores Ancachi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y conmemorar al Congreso de la República, en conmemoración de su 203° aniversario, reconociendo su histórica labor como garante de la representatividad y los valores democráticos que cimentan nuestra nación.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han marcado asistencia noventa y ocho señores congresistas, más: López Morales, Martínez y Córdova.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Recordemos que estamos en votación.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley que propone modificar la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana para establecer medidas de identificación y apoyo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han votado a favor 92 señores congresistas. Más Luque, Martínez, López Morales, Héctor Acuña, Yarrow, Revilla,

Gutiérrez Ticona, Vásquez Vela, Balcázar, Medina, Segundo Quiroz, Córdova, Barbarán, Montalvo, Alva Rojas. Cero en contra. Cero abstenciones. Más Cavero, a favor. Más Pazo, a favor. Más Gutiérrez Ticona. Más Segundo Quiroz. Y más el voto del presidente. Y más Paredes Gonzales.

(Gritos y aplausos).

En consecuencia, ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 29701.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Tiene la palabra la secretaria de la Comisión de Descentralización.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Señor presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Con la misma asistencia

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Con la misma asistencia.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Atendiendo a lo solicitado por la secretaria de la Comisión de Descentralización y con la misma asistencia, se procederá a votar la exoneración, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, , el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley que propone modificar la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana para establecer medidas de identificación y apoyo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han votado a favor 90 señores congresistas. Más Revilla, Luque Ibarra, López Morales, Córdova Lobatón, Alva Rojas, Vásquez Vela, Martínez Talavera, Quiroz, Gutiérrez, Yarrow, Pazo, Montalvo Cubas, Barbarán, Tello Montes y Héctor Acuña.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos y gritos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— ¡Promesa cumplida!

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

### **Insistencia**

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 11286, autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1666, Decreto Legislativo marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de septiembre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución, y ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Constitución, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1666, Decreto Legislativo marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

Adelante.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, en primer lugar, deseo destacar que el presente dictamen de insistencia fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, donde nos pronunciamos por ratificar el texto íntegro de la autógrafo del Proyecto de Ley 11286, aprobado en este Pleno en la sesión del 5 de junio del presente año.

En segundo lugar, precisar que este dictamen proviene del ejercicio de la facultad del control político que le corresponde realizar al Congreso de la República sobre los decretos legislativos que emite el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, conforme lo estipulan los artículos 101 y 104 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Congreso.

A manera de recuerdo, presidente, señalo que el objetivo de esta propuesta es realizar modificaciones específicas que permitan corregir los vicios de constitucionalidad en los que incurrió el Poder Ejecutivo en la dación del Decreto Legislativo 1666.

Estas modificaciones consisten en la modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17 y 18; la incorporación de la novena disposición complementaria final y la quinta

disposición complementaria transitoria; la derogación de la cuarta disposición complementaria transitoria.

Estas propuestas, presidente, pese al respaldo unánime de la representación nacional, tanto en la primera como en la segunda votación, fueron observadas por el Poder Ejecutivo en los siguientes términos:

- Riesgo del quebrantamiento de la estructura remunerativa.
- Afectación del principio de coherencia normativa.
- Falta de justificación de las propuestas contenidas en la autógrafo de la presente ley.

Respecto a la primera observación, cabe señalar que la observación cuestiona la incorporación del artículo 7.4, referido a lo dispuesto en los literales b) y c), que no afecta la Ley 3188 (sic), Ley de Negociación Colectiva del Sector Estatal.

Señalo enfáticamente, presidente, que esta disposición solo se remite a lo dispuesto en la Ley de Negociaciones Colectivas en el sector estatal y no modifica las restricciones ya existentes en materia de negociación colectiva en el sector público, que tienen como límite los principios de previsión y provisión. Es más, reafirma la vigencia de la ley que reconoce el derecho de los trabajadores estatales a pactar condiciones económicas, pero siempre sujetas a los principios de previsión.

Tanto la Constitución como el propio Decreto Legislativo 1666 prohíben expresamente la aprobación de mecanismos de indexación automática, incrementos remunerativos sin iniciativa del Ejecutivo o gastos sin crédito presupuestal, garantizado en el principio de equilibrio fiscal.

Respecto a la segunda observación, presidente, donde el Ejecutivo cuestiona la incorporación de la Novena Disposición Complementaria Final que dice que todos los acuerdos colectivos suscritos con anterioridad a la entrega o a la entrada en vigor de la Ley 3188 (sic), Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, mantienen su eficiencia y vigencia de conformidad con lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Final de la citada ley.

Debo manifestar, presidente, que la finalidad de la previsión es asegurar que los convenios colectivos suscritos antes de la vigencia de la presente ley mantengan su eficiencia y se interpreten en armonía con los principios de libertad sindical, legalidad, buena fe, equidad, previsibilidad, reconocidos en los artículos 28 y 42 de la Constitución.

Esta disposición, presidente, no crea un nuevo régimen, sino que reafirma la validez de los acuerdos laborales previos y el principio de seguridad jurídica, evitando interpretaciones que desconozcan los derechos adquiridos por los trabajadores.

Además, esta disposición es coherente con la Disposición Primera Complementaria Final de la Ley 3188 (sic), que establece la vigencia de los convenios más favorables hacia los trabajadores.

En cuanto a la tercera observación, donde el Ejecutivo cuestiona la disposición complementaria derogatoria de la autógrafo de la ley, mediante la cual se deroga, cabe señalar que en el marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público referido a EsSalud no se hace la precisión, o hago la precisión, de que esta eliminación es coherente, porque la modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo 1666 ya excluye a EsSalud de la cobertura de la evaluación y validación de ingresos. Por lo que mantener la vigente disposición transitoria carece de sentido.

Es más, en reuniones técnicas sostenidas con la Comisión y el Ministerio de Economía y los sindicatos, el propio Ministerio de Economía, presidente —y por eso nos extraña esta observación a esta norma— expresó su conformidad con la derogación de la cuarta disposición, señalando que se trataba de un régimen temporal ya superado.

Finalmente, presidente, deseo hacer énfasis en que la autógrafo fue producto del análisis técnico minucioso artículo por artículo, en diferentes reuniones de trabajo, donde los sectores involucrados destacados en participar en una mesa técnica de trabajo el 15 de mayo del 2025, en la participación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales del Perú (CITE); la Federación de Trabajadores Municipales del Perú (FETRAMUNP); la Federación del Centro Único (**sic**) de Trabajadores del Seguro Social de Salud—EsSalud del Perú- FED CUT EsSalud; el Sindicato de Enfermeras del Seguro Social de Salud; el Frente de Trabajadores Estatales del Perú; el Colegio Médico del Perú; así como funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas sostuvimos diversas reuniones durante la Presidencia del congresista Fernando Rospigliosi, lo cual dio como producto finalmente un texto que se sometió a votación.

En ese sentido, presidente, señores congresistas, la autógrafo aprobada, más allá del rigor técnico con el que se trabajó, fue producto del consenso y la búsqueda de soluciones que respondan tanto a las necesidades del Estado como a las legítimas aspiraciones de los trabajadores del sector público, por lo que esta propuesta de dictamen insiste en todos sus extremos en el texto de la autógrafo.

Por lo cual solicito que esta se someta al debate de la Representación Nacional y posterior votación.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

¡Qué pulcra sustentación, presidente Alegría!

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición.

Tiene el uso de la palabra el congresista Fernando Rospigliosi.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).—** Gracias, presidente.

En la Comisión de Constitución, se presentaron las demandas de sindicatos estatales, de sindicatos municipales, de sindicatos de EsSalud contra el Decreto 1666. Tuvimos varias mesas de trabajo, mesas técnicas, donde participaron los sindicatos y los

representantes del Ministerio de Economía y Finanzas. Y luego de un largo trabajo de varias semanas, llegamos a un consenso entre todos los que estaban participando, incluyendo al MEF. Por eso, es extraño, es insólito que ahora, después de haber llegado a ese acuerdo y después de haber aprobado tanto en la comisión como en el Pleno las modificaciones al Decreto 1666, el Ejecutivo lo haya observado.

Por tanto, señor presidente, creo que es indispensable que votemos aprobando la insistencia del texto que se aprobó anteriormente acá en el Congreso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Carlos Enrique Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).—** Gracias, presidente. Saludos, congresistas.

Esta insistencia es de justicia para los trabajadores que vienen luchando lo que ya se ha ganado, señor presidente. Y es en este momento en que el Congreso debe devolver a los trabajadores la justicia laboral. En ese sentido, pido a todos ustedes un voto total y unánime.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Adelante.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hoy debatimos un dictamen por insistencia que no solo reivindica los derechos de los trabajadores del Estado, sino que, además, reafirma el ejercicio legítimo del control político, una de las funciones esenciales que la Constitución encarga al Congreso de la República.

Señor presidente, no estamos ante un acto aislado, estamos ante el cumplimiento de nuestro deber de velar por el orden constitucional y de garantizar que ninguna norma ni política pública pueda ubicarse por encima de la Constitución, ni utilizarse como pretexto para desconocer conquistas laborales alcanzadas, como la negociación colectiva reconocida tanto por nuestra Carta Magna como por convenios internacionales ratificados por el Perú.

En ese marco, señor presidente, esta autógrafo observada, hoy, el Parlamento, en uso de su autonomía, responde con firmeza, porque el Decreto Legislativo...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene treinta segundos más.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

En su versión original, desbordó los límites de la delegación legislativa, invadió competencias exclusivas del Congreso y limitó injustamente la participación de los trabajadores en la determinación de sus condiciones laborales.

En ese marco, señor presidente, hagamos valer el control político que nos corresponde, defendamos la Constitución y dignifiquemos a los trabajadores públicos, reafirmando que este Congreso estará siempre al lado del pueblo.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Congresista Isabel Cortez, tiene el uso de la palabra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Presidente, lo que no se entiende es por qué el Ejecutivo saca estos tipos de decretos legislativos, como para generar un desorden.

Y yo quiero agradecer acá, de anticipado, a todos mis colegas congresistas que van a dar su voto a favor de este malentendido de parte del Ejecutivo, de esta observación que ha hecho el Ejecutivo, presidente.

EsSalud se defiende, EsSalud no se vende. Por lo tanto, como trabajadores que aportamos a EsSalud, defendemos, tenemos que defender, porque EsSalud es de los trabajadores, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

Quisiera saludar, en primer lugar, esta propuesta, porque modifica distintos aspectos del Decreto Legislativo 1666, con la finalidad de optimizar la gestión de recursos humanos.

En ese sentido, presidente, quisiera también resaltar el respeto a los derechos laborales, respeto a la estricta observancia del principio de buena fe en la negociación colectiva y en la vigencia de los derechos colectivos consagrados en la Constitución Política del Perú.

Finalmente, presidente, esta norma permitirá a EsSalud —que están aquí presentes— fortalecer su autonomía en la gestión de los recursos humanos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Presidente, muchas gracias.

En realidad, esta problemática de EsSalud es preocupante. En lugar de que los directivos —donde también hay cuestiones, temas de mala gestión, demasiados cambios en las gerencias, todo un problemón— hayan luchado por esto, haber defendido la institucionalidad, tuvieron que hacerlo los trabajadores.

Finalmente, este Congreso los ha escuchado. Se ha hecho un análisis no sólo político, sino también técnico. Por eso, esta decisión de derogar el Decreto Legislativo 1666 en lo que corresponda.

Presidente, a nombre del congresista Américo González, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 9742, proyecto de ley que deroga el Decreto Legislativo 1666, Ley Marco de la Gestión Fiscal, para sus consideraciones, por favor, presidente.

¿Tengo el tiempo debido, presidente?

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Unos segundos más.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Aparecieron como dos minutos.

Le reitero la solicitud de acumulación del Proyecto de Ley 9742, y expresar nuestra solidaridad con los trabajadores de EsSalud, que han demostrado que en forma organizada, unida, convencidos de la institucionalidad de EsSalud, pueden más. Así que nuestro saludo desde Perú Libre.

Muchas gracias, presidente.

Apoyaremos esta decisión.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Nos ratificamos en lo que hemos venido señalando desde el 21. Y creo que son cada uno de los grupos parlamentarios los que han venido abriendo las puertas, escuchando a quienes llegaron a las oficinas.

Este Decreto Legislativo 1666, que quiso agredir a la clase trabajadora, tuvo que ser la Comisión de Constitución, presidida por el congresista Fernando Rospigliosi, la que tuvo que poner las cosas en su lugar.

Y eso significa que aquí sí se pueden hacer las cosas bien. Eso lo han podido testificar cada uno de los gremios que han estado siguiendo el tratamiento de este dictamen. Y una vez más se demuestra que este Congreso escucha y resuelve.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidente, dentro del sistema de EsSalud siempre escuchamos a la ciudadanía quejarse de los pésimos servicios del sector salud. Y, justamente, presidente, EsSalud es una de las instituciones que alberga la atención de trece millones de ciudadanos.

En tal sentido, la modificatoria de este Decreto Legislativo 1666 va a permitir la autonomía de la institución de EsSalud.

Por ello, los compañeros de EsSalud actualmente se encuentran en una paralización, en una huelga indefinida, presidente.

Y desde acá, también, un llamado al presidente ejecutivo de EsSalud, que, de una sola vez, ponga realmente a no partidarizar nuestra institución como es EsSalud.

Asimismo, la derogatoria y la modificatoria urgente, y devolvámosle la autonomía a EsSalud en el manejo de sus recursos humanos, en el manejo de sus recursos financieros.

EsSalud no puede ser tomada políticamente por ningún partido.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Muchas gracias.

Congresista Jaime Quito, tiene el uso de la palabra.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Gracias, presidente.

Es fundamental que desde el Congreso tengamos que corregir al Ejecutivo, que permanentemente viene realizando prácticamente un boicot a las negociaciones colectivas, que es un derecho que los trabajadores tienen, que no solamente está establecido en la Constitución, sino que también está establecido en los acuerdos internacionales.

Basta ya de que el Ejecutivo venga poniendo un conjunto de trabas para que los trabajadores no puedan acceder a un beneficio o a beneficios laborales que, fundamentalmente, también son económicos.

Y, por otro lado, creo que es importante que el MEF deje de estar capturando EsSalud, que hoy está en una crisis tremenda. Más bien, tenemos que solucionar ese problema de EsSalud, que en estos momentos está en huelga, los trabajadores; más bien eso debe pasar a mano de los asegurados, a mano de los trabajadores, para que tengan control, porque el Estado o el Ejecutivo ha fracasado en ese aspecto. Así es que vamos a apoyar este proyecto de ley.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, soy testigo del trabajo que viene realizando todo el personal asistencial y administrativo de EsSalud.

Yo creo que este es el momento de devolverles lo que se les quitó, y hay que generar mucho respeto a la clase laboral, porque en realidad no podemos estar maltratándola. Y esto, yo creo que para todos los trabajadores de EsSalud es reivindicar sus derechos laborales en todos sus regímenes.

Nada más, señor presidente, y votar a favor. Y que el señor Acho dé un paso al costado, porque eso es lo que pide el personal asistencial y todo el país.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, señor presidente.

Congresista Francis Paredes, cómo decirle que no.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).—** Muchísimas gracias, presidente.

De verdad, yo quiero hacer un reconocimiento a todos los dirigentes que han venido trabajando desde sus espacios. Lamentablemente, nosotros, el Congreso, hemos tenido que hacer prácticamente la tarea del Ejecutivo de corregir aquellas normas que venían saliendo en contra de los trabajadores. Esto es un derecho constitucional que se les ha otorgado por años, y creo que este Congreso va a volver a corregir lo que en algún momento se omitió.

Señor presidente, yo le agradezco este tiempo que me ha otorgado para reconocer a los trabajadores de la región Ucayali y de todas las regiones a nivel nacional que se han congregado en este Congreso para hacer el trabajo bancada por bancada, visibilizando una demanda justa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Congresista Luis Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Señor presidente, la bancada de Acción Popular no puede estar ausente de este apoyo a los trabajadores asistenciales y administrativos de EsSalud.

Este es un proyecto que, técnicamente, es viable, a pesar de que algunas autoridades del Ejecutivo no lo han querido reconocer. Sin embargo, es hora ya de que el Congreso de la República pueda aprobar esta modificación al Decreto Legislativo 1666. Porque el trabajador asistencial y el trabajador administrativo, en realidad, es un trabajador desamparado. Ha sido desamparado muchas veces por el órgano ejecutivo del Estado. Entonces, qué mejor reivindicar con la aprobación unánime de todas las bancadas el día de hoy.

En tal sentido, el Grupo Parlamentario de Acción Popular votará, señor presidente, a favor. Si tuviéramos más tiempo, hablaríamos un poquito más. Pero creo que ya las cosas están claras.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Cerramos con la congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

La ley de negociaciones colectivas centrales y descentralizadas tiene que ser constitucional y no violentada, presidente. El Ejecutivo ha tratado de conspirar contra los trabajadores estatales, y no podemos permitirlo.

Hoy, presidente, está haciendo un legado muy importante en la historia, porque no podemos permitir que los trabajadores estatales no puedan ejercer el derecho de hacer negociaciones colectivas en las municipalidades, gobiernos regionales y otras instituciones, que va a permitir significativamente las mejoras, pues, para poder ejercer una correcta mejora de calidad de vida de aquellos trabajadores estatales. Más de un año, presidente, más de un año esperando que se debata esta iniciativa.

Por lo tanto, desde ya, el total respaldo a los hermanos del Seguro Social y, por supuesto, el cambio inmediato del presidente de EsSalud.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arturo Alegria, presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer el respaldo que ha recibido este dictamen de muchas de las bancadas respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11286.

Quiero precisar, presidente, que, durante el último quinquenio, este es el primer proyecto que ha llegado al Pleno del Congreso en relación con el control político que ejerce la Comisión de Constitución a través de la Subcomisión de Control Político.

Por favor, presidente, que esto se someta a votación.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución y el 79 de nuestro Reglamento.

Sírvanse a marcar su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han marcado asistencia 103 señores congresistas. Más Martínez Talavera, Córdova Lobatón, López Morales, Héctor Acuña y Sánchez.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, cero votos en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafo observada por la presidencia de la república recaída en el Proyecto de Ley 11286, que propone modificar el Decreto Legislativo 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público*

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han votado a favor cien señores congresistas. Más Héctor Acuña, Palacios, López Morales, Córdova Lobatón, Chacón Trujillo, Martínez Talavera, Sánchez Palomino, Tudela Gutiérrez y Quispe Mamani. Cero en contra. Cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido probada la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de ley observada por la presidenta.

(Vítores).

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

(Vítores).

Por favor, guardemos la calma.

Muchas gracias.

—**El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 9002, 9003, 9024, 9103 y otros. Se propone autorizar el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias, y establece otras disposiciones.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de septiembre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado, por mayoría, en la cuarta sesión ordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2025, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9002/2024 y otros, que propone la Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (AFP) hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias, y establece otras disposiciones.

El objeto del presente dictamen, señor presidente, es autorizar de manera extraordinaria y facultativa a todos los afiliados del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, sin ninguna excepción, el retiro de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias; así como permitir el retiro del 95.5% de la cuenta individual de capitalización para aquellas personas mayores de 65 años, sin discriminación de edad, y la derogatoria de la obligación de pago de aportes por parte de los trabajadores independientes.

En efecto, señor presidente, se cuenta con tres cambios importantes.

Primero. La aprobación de un retiro extraordinario, y, en este caso, el texto autoriza por única vez y con carácter facultativo el retiro de hasta cuatro UIT para todos los afiliados del SPP. Define también el procedimiento o solicitud, dentro de 90 días, del reglamento, desembolso de hasta una UIT cada 30 días, y mantiene la intangibilidad, con la excepción alimentaria, de hasta 30%.

Segundo. La eliminación del aporte obligatorio de trabajadores independientes al Seguro Privado de Pensiones de manera expresa, mediante la derogación del artículo 9 de la Ley 32123, que crea la tasa obligatoria y su gradualidad; y de la Disposición Complementaria Final Decimoséptima. Además, señor presidente, corrige la remisión en el TUO del Seguro Privado de Pensiones para el aporte de independientes sea tratado como voluntario a efecto de comisiones.

Tercero. Señor presidente, permite el acceso al 95.5% al jubilarse para todos.

La modificación de la Decimoquinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32123 repone la libre disponibilidad del 95.5% al momento de la jubilación para cualquier afiliado, no solo para quienes tenían más de 40 años antes de la vigencia de la Ley 32123, con la retención del 4.5% para EsSalud y excepciones de sobrevivencia, replicando la técnica tradicional.

Señores congresistas, la población peruana es el principal grupo de beneficiados debido a distintas razones.

En primer lugar, nuestros ciudadanos podrán tener acceso a liquidez de forma inmediata; así, el pueblo peruano podrá disponer de recursos para atender sus necesidades más urgentes.

En segundo lugar, podrán pagar sus deudas, las cuales no solo crecen día a día debido a los intereses, sino que afecta significativamente.

Y, en tercer lugar, dinamiza nuestras principales variables económicas, como son el consumo y la inversión de corto plazo.

Señor presidente, con la aprobación de este dictamen vamos a atender la necesidad urgente de nuestros jóvenes y adultos de contar con liquidez inmediata debido al retiro extraordinario y facultativo. Este alivio económico no solo tendrá como efecto inmediato que nuestra población pueda consumirlo o invertirlo de acuerdo con lo que decida, sino también que puedan cubrir sus múltiples necesidades.

De igual forma, señor presidente, la eliminación del aporte obligatorio de los trabajadores independientes les permitirá contar con más liquidez y seguir fortaleciendo su espíritu emprendedor y medios de vida.

Finalmente, este dictamen posibilita que toda la población tenga acceso al 95.5% de la cuenta individual de capitalización a partir de los 65 años, hecho que no se contempló en la Ley 32123 para las personas menores de 40 años.

Finalmente, señor presidente, solicito la acumulación al presente dictamen de los siguientes proyectos de ley, paso a numerarlos: 10494-2024-CR, 7538-2023-CR, 10903-2024-CR, 12473-2024-CR, 12449-2025-CR, 12462-2025-CR, 12417-2025-CR y, finalmente, 12455-2025-CR.

Por lo expuesto, señor presidente, y agradeciéndole que haya puesto en debate este importantísimo dictamen a favor de la población peruana, solicito a la Representación Nacional apoyar el presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista y presidente de la Comisión de Economía, Víctor Flores.

Por favor, a los señores oradores les voy a pedir que se inscriban con el equipo de soporte para tener las participaciones en forma ordenada.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna Gálvez.

Adelante.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).—** Señor presidente, el día 24 de septiembre de 2024 se publicó la ley que suponía que iba a solucionar el sistema previsional, lo cual realmente era un abuso hacia todos los trabajadores.

El día 25 de septiembre, al día siguiente, presenté un proyecto para modificar esta norma que estaba mal hecha, hecha realmente para poder tapar y evitar cualquier

salida de dinero de las AFP. Por eso está tan mal hecha, que tenía errores totalmente garrafales, como, por ejemplo, que le van a descontar a los recibos por honorarios 2%, cuando las AFP cobran más de 2% en sus ganancias, y está reglamentado. Y, por lo tanto, el trabajador de RH o recibos por honorarios no iba a recibir nada. Por eso es la queja de todos los trabajadores por recibo por honorarios, porque casi todo lo que iban a ganar se lo iban a llevar las AFP.

Y así todo mal hecho. Y retiraban también, a decisión de los trabajadores cuando terminan y van a jubilarse, deciden retirarse o no retirar su 95% para efecto de su pensión, o reciben una pensión de 200 soles o retiran su pensión. La mayoría decidía retirar su pensión e invertirla, colocándola en una caja donde le iba a dar más.

Todos estos errores garrafales tenían ese dispositivo legal. Por eso es que seguimos insistiendo, al día siguiente que se publicó la norma, que se tenía que cambiar este dispositivo. Y ojalá que podamos seguir trabajando y cambiando.

No solamente es el retiro de las 4 UIT, es que tenga la posibilidad el ciudadano de que cuando se jubila pueda decidir “acepto lo que me va a pagar el seguro, 200, 300, 500, 600 soles o retiro y hago otra inversión”. Eso es lo que está saliendo ahora: la libertad. Estamos en una economía social de mercado, donde lo más importante es la libertad, y es lo que estamos rescatando.

Por eso saludo a los miembros de la Comisión de Economía que hayamos consensuado y corregido esto. Y también se ha aceptado por el presidente de la Comisión de Economía que vayamos pronto a una reunión, a una sesión extraordinaria, donde formulemos de verdad el sistema previsional que va a asegurar el futuro y una pensión digna para todos los trabajadores del Perú, sean formales e informales.

Desde el 2021 tengo un proyecto que solucionaría eso, pero no se toma en cuenta, y parte del capital semilla, que ahora he escuchado que ya lo ven como alternativa.

Entonces tenemos que trabajar, y trabajar unidos para darles un futuro mejor a las personas mayores.

Las estadísticas dicen que las personas mayores en el Perú aumentarán más que los jóvenes. Entonces tenemos que prever eso, lo que va a ocurrir. Y por eso yo saludo al acuerdo de la comisión por haber tomado este acuerdo.

Sigamos adelante y busquemos darle una pensión digna a toda nuestra gente, y especialmente a los jóvenes. Los jóvenes deben nacer con una pensión semilla, que yo le llamo capital semilla, con 100 dólares nomás desde el momento en que nacen, habría más de 180 000 a los 65 años.

Entonces, ¿tenemos solución? Sí hay solución técnica, pero debemos tener voluntad política en un país donde más del 80% es informal. Esa es nuestra realidad y tenemos que buscar una pensión para nuestra realidad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Luna.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Hoy me presento ante ustedes no solo como legisladora, sino como vocera de miles de familias peruanas que claman por una oportunidad para superar la difícil situación económica que atraviesan. Por ello, vengo a sustentar con convicción y urgencia el proyecto de ley que permite el retiro facultativo de hasta 4 UIT de los fondos de la AFP.

Nuestra iniciativa tiene un objetivo claro y humanitario: el de autorizar de manera excepcional, facultativa y voluntaria el retiro de hasta cuatro unidades impositivas tributarias de los fondos de pensiones.

Presidente, esto no es un capricho del pueblo, es una medida necesaria de alivio económico para las familias que hoy enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, señor presidente, no estamos hablando de números o estadísticas, estamos hablando de la madre que necesita para pagar el tratamiento médico de su hijo, del padre de familia que busca reactivar su pequeño negocio, del joven que requiere financiar su educación para tener un mejor futuro. Este dinero les pertenece a todos los aportantes y, en estos momentos de crisis, deben tener el derecho de usarlo para salir adelante.

Presidente, esta iniciativa trasciende las diferencias políticas y es una cuestión de sensibilidad social y justicia económica. No demos la espalda al pueblo que nos necesita hoy más que nunca.

Por ello, señor presidente, solicito que esta iniciativa sea aprobada por amplia mayoría, ya que las familias peruanas no pueden esperar más, hoy demos este voto favorable.

Gracias, presidente.

**—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias, muy buenas noches.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

Colegas, todos sabemos que el sistema privado de pensiones en el Perú ha fracasado. La rentabilidad que ofrecen las AFP es mínima frente a las ganancias que ellos

perciben; originando así, que las pensiones sean ínfimas en comparación al costo de vida que deben afrontar los pensionistas.

Este problema se ha acrecentado con la Ley 32123, llamada Modernización del Sistema de Pensiones, que es total y absolutamente restrictiva, no soluciona el problema de las pensiones, pues un trabajador con sueldo mínimo deberá requerir más de 30 años de aporte para acceder a una pensión de 300 soles, aproximadamente.

A ello se suma la imposibilidad de poder retirar el 95.5% del fondo de jubilación a los menores de 40 años y exige el aporte obligatorio a los trabajadores independientes; lo que ha conllevado al justo reclamo, sobre todo de los jóvenes.

Distinguidos colegas, es importante aprobar esta ley que, si bien no deroga la Ley 32193, en algo se corrige, en algo se alivia.

Pero es necesario, por estos problemas que se han señalado, es necesario que se derogue o se vea un mecanismo. La forma de la votación, en su momento será planteado para que se haga por separado.

En ese sentido, presidente, nosotros seguiremos trabajando para asegurar una pensión digna. Tengo tres proyectos presentados: el Proyecto 9103, el 11265, que han sido ya acumulados, el día de hoy también se acumuló el Proyecto 12414, que fue oralizado por el señor presidente de la comisión, pero que en su última intervención obvió involuntariamente el señalarlo, por lo que solicito que sea oralizado.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).—** Gracias, presidente.

Presidente, estamos debatiendo a raíz de la Ley 32123. Y es bueno recordar y decir que esta ley que se ha vendido como una gran reforma, la ciudadanía le ha dicho que no está de acuerdo. Y la ciudadanía se ha movilizado de distinta manera y está exigiendo la derogatoria, presidente y colegas.

No están exigiendo parches, porque la propuesta que se nos está presentando es un parche. Y un nuevo retiro más, demuestra que, efectivamente, el tema de fondo es que el sistema previsional que está sujeto a las AFP, no sirve, no funciona. Y lo han vivido millones de peruanos en la pandemia, cuando hemos visto que en todo lo ha aportado ¿quiénes se engordaban, quienes ganaban? Las AFP.

Y la Ley 32123, que lamentablemente parece que algunos parlamentarios dicen para afuera que no están de acuerdo y la van a derogar; pero ahora nos presentan una propuesta que no responde a lo que la ciudadanía exige.

Pero, además, presidente, incluso en las propuestas que se están planteando no se corrige el tema de las comisiones que cobran las AFP. No se plantea, por ejemplo,

qué va a suceder con las personas mayores de 18 años, que dice la propia ley actual que, al 31 de mayo del 2027, que no estén afiliados obligatoriamente, se van a ir de manera obligatoria a las AFP. Eso se sigue manteniendo y tampoco se está planteando.

Tampoco hay una modificación de la pensión mínima, pues la Ley 32123 propone un piso de 600 soles mensuales. Eso tampoco se está proponiendo en la propuesta.

Y tampoco está un tema de la derogación del aumento de los años de jubilación, que también propone la anterior ley. Y tampoco está un cambio sobre el tema del aporte de consumo, que es un cuestionamiento público que se ha hecho, que en nada beneficia.

Entonces, ¿qué estamos planteándole al país? ¿Parches? ¿O sea, seguir manteniendo el modelo? ¡No, presidente!

Por lo menos yo me ratifico en que necesitamos que se genere la derogatoria de esta ley.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por dos minutos, como autor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, quiero dejar constancia a los hermanos extrabajadores y trabajadores de nuestro país, que estoy totalmente de acuerdo con la aprobación del retiro de las cuatro UIT, que beneficia a los trabajadores y extrabajadores, con la finalidad de afrontar la recesión económica que ha reducido la canasta familiar.

A prueba de ello, he presentado el Proyecto de Ley 10698, que forma parte del dictamen.

Señor presidente, mi voto fue en abstención en la Comisión de Economía, debido a que el artículo 1 de la propuesta de dictamen se contrapone con el artículo 15 de la Ley 32123, que prohíbe el retiro total o parcial de los fondos acumulados en las cuentas individuales de aportes obligatorios por parte de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones (AFP).

Se debe tener en cuenta que el fin primordial de la propuesta es aprobar el retiro de las cuatro UIT. Sin embargo, el artículo 15 —escuchen bien— restringe el retiro de las aportaciones.

En ese orden, señor presidente, solicito se derogue el artículo 15 y se incorpore en la disposición complementaria derogatoria del dictamen que se encuentra en debate.

Señor presidente, mi pedido se sustenta en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Expediente 0020, de fecha 15 del año 2022, Fundamento 108, que declara constitucionalmente válido el retiro voluntario de los aportes de las cuatro UIT.

Señor presidente, por lo que anteriormente he expuesto, solicito un Cuarto Intermedio y se considere la derogatoria del artículo 15 de la Ley 32123, con la finalidad de que sea viable y sostenible jurídicamente el retiro de las cuatro UIT; caso contrario, nos está...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Treinta segundos más.

**El señor MONTALVO CUBADS (PL).**— Presidente, treinta segundos, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, se le está dando.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Si no se deroga el artículo 15 de la ley, que prohíbe el retiro de los cuatro UIT, prácticamente les estamos engañando a los trabajadores y extrabajadores.

Dejo solamente esa constancia, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Señor presidente, solamente para hacer la precisión con respecto a eso: El artículo 15 ya se ha corregido en la mañana en el debate que hemos tenido. Así que, ya no hay nada que corregir ahí.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, para algo sirven las campañas, para algo sirve que la gente quiera postular a la reelección. En este caso ha servido para que devuelvan la plata de la AFP a la gente.

Pero ese no es el tema de fondo, el tema de fondo es que este sistema de pensiones tiene que reestructurarse absolutamente.

Este sistema de pensiones solo les sirve a las administradoras de pensiones, o les sirve a los trabajadores, a las trabajadoras.

Este sistema enriquece a quien administra tu plata para que sean ricos con la comisión. Y esa comisión es alta y es fija, pierda tu fondo o gane tu fondo. Si no recordemos la pandemia, señor presidente, nuestro fondo se fue al infierno y las comisiones siguieron iguales.

Entonces, sí, hay que devolver; pero lo de fondo es lo que tenemos la obligación de arreglar.

Y si ya todos saben y todos aquí mis colegas, señor presidente, saben que la gente está molesta con este sistema, lo que corresponde es reformar íntegramente el sistema. ¡Si donde se inventó, en Chile, lo han tenido que reformar! Pero este de acá, en el Perú, es descaradamente degenerado contra los trabajadores.

Así es que, señor presidente, vamos a votar, porque es justo que se devuelta la plata, porque es la plata de la gente, y porque los jóvenes no podían ser discriminados y no le devolvieran la plata a la hora de la jubilación.

Por los jóvenes y por los trabajadores más pobres: Reforma total de la AFP.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, hasta por un minuto.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde la bancada Renovación Popular, tenemos que felicitar la reflexión en cuanto a retirar a los aportantes voluntarios.

Y, por otro lado, retirar en cuanto al incremento de la jubilación anticipada, no se puede incrementar tiempo sin mayor justificación. Desafiliar esa afiliación obligatoria para los jóvenes de 18 años, señor presidente, es algo que nosotros consideramos importante a favor de la juventud.

Y en cuanto a los aportes mínimos que se hacen a la AFP y que finalmente va a terminar asumiendo la ONP, es un tema que hay que replantearse, señor presidente.

Y, como ya lo habíamos mencionado en la Comisión de Economía, donde se acumuló el dictamen al Proyecto de Ley 12449, presentado por mi bancada, hicimos algunas consideraciones preponderantes que, por el tiempo, estoy viendo que no voy a poder continuar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Voy a resumirlo en treinta segundos, señor presidente.

Nosotros creemos que el derecho de los herederos a retirar el 100% de los fondos del aportante fallecido es más que justo y equitativo, así como el reparto de utilidades, señor presidente. Si las utilidades para las AFP son millonarias, para los aportantes también, señor presidente; así como a elegir el sistema al que quieren pertenecer es algo más que justo y que esperamos se considere.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Muchas gracias, presidente.

Después de meses de haber exigido el retiro de las cuatro UIT, por fin, el día de hoy vamos a aprobar de manera unánime, presidente.

Mi despacho, escuchando el clamor, el pedido de todos los trabajadores aportantes, ha presentado el Proyecto de Ley 10440. Y nosotros, en cada sesión de la Comisión de Economía, de esta y de las anteriores legislaturas, hemos estado de manera permanente.

Felizmente, el día de hoy se acabará esa exigencia. Pero, sin embargo, tenemos otro asunto sumamente importante por exigir, que es la derogatoria total de la Ley 32123, esa ley que no beneficia a los aportantes, sino que solamente es para fortalecer a las AFP.

Y las AFP con nuestro dinero nos dan una rentabilidad anual de 6%, y cuando ellos nos prestan a nosotros, nos cobran el 70%, 80%, hasta 90% anual. Esa es la forma criminal que opera con nuestros recursos, con el dinero de todos los trabajadores. A eso, señor presidente, hay que poner un pare y hay que reformar todo el sistema previsional pero pensando en los trabajadores, pensando en los dueños de los recursos y no para que se hagan más millonarias estas empresas que ganan cientos de millones sin moverse de un asiento, señor presidente.

Por tanto, de manera unánime, aprobemos el retiro el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, hasta por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Presidente, es importante reconocer que el error que inicialmente se cometió al integrar el aporte obligatorio de los trabajadores independientes, ha sido corregido. Nos parece, creo, que es una posición saludable; y tampoco la prohibición de cobro de comisiones.

En realidad, la Sunat, no sé por qué, pero anteriormente ha estado realizando el cobro de comisiones, ¿no?, tasas y cualquier otro concepto por los aportes de los trabajadores. Entonces, es fundamental que se pueda precisar que eso ha sido corregido.

Quisiera pedir, señor presidente, también la acumulación del Proyecto de Ley 12466, presentado el día de hoy, es un proyecto de ley suscrito por los integrantes del grupo parlamentario Acción Popular, y pediría la acumulación al presidente de la comisión.

En tal sentido, señor presidente, también hacer una exhortación a la Superintendencia de Banca y Seguros (a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Pensiones), que pueda emitir, en su momento, el reglamento de manera oportuna. Ese procedimiento nos parece importante, el procedimiento operativo para el retiro, en un plazo que no exceda los 30 días calendarios; esto en beneficio de todos los trabajadores del país.

Estamos de acuerdo que tenga que haber una reforma integral, señor presidente, en su oportunidad, del sistema de pensiones. Creo que, a la fecha, no existe una credibilidad sobre la materia de parte de toda la clase trabajadora del país a nivel nacional. Esa es una tarea, creo, de este Congreso de la República, han existido algunos intentos, pero no estamos del todo satisfechos.

En todo caso, nuestro apoyo total a este octavo retiro, creo que es importante para que la clase trabajadora y todo el país pueda apoyar, a nivel nacional, estos proyectos de ley acumulados.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos como autor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Señor presidente, solicito que se acumule el Proyecto de Ley 12473, proyecto de ley que autoriza, con carácter de excepcionalidad y por única vez, el retiro facultativo de fondos del Sistema Privado de Pensiones, en el marco de la Ley 32123, de autoría de la congresista Milagros Rivas Chacara, al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9002 y otros, sujeto a debate.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Se dará cumplimiento siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, hasta dos minutos como autor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, hoy quiero levantar mi voz en nombre del pueblo que nos observa con esperanza, pero al mismo tiempo con indignación; porque lo que se debate aquí no es un tema menor, se trata del clamor de millones de peruanos que exigen, con justicia, acceder a lo que les pertenece.

El retiro de las cuatro UIT de sus fondos de la AFP no es un capricho, señor presidente, es un derecho, y este Congreso no puede ser sordo ante ese grito de necesidad.

Sin embargo, presidente, la Ley 32123 no puede maquillarse con parches ni atajos, esa ley debe ser derogada y replanteada de raíz en otro espacio, presidente, con su propio debate democrático.

El pueblo nos exige honestidad, frontalidad y valentía.

Hoy, presidente, nos corresponde respaldar únicamente el retiro de las cuatro UIT, porque la gente no puede esperar más, porque detrás de cada fondo hay familias, hay mesas de comida, hay deudas que asfixian y sueños que no pueden postergarse.

Colegas, no le demos la espalda a la ciudadanía, votemos a favor del retiro, pero también seamos firmes. No a los juegos sorpresivos, no a los dictámenes con letra chiquita, honremos la confianza del pueblo, porque es a ellos y solo a ellos a quienes nos debemos, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, como autor, hasta por dos minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Presidente, bueno, ya se ha expuesto en demasiá las razones porque queremos el octavo retiro. Hemos tenido, en la mañana, una sesión maratónica en la Comisión de Economía; el fin de semana la población se movilizó, sobre todo los jóvenes, en contra de la Ley 32123, que, obviamente, tenemos que buscar que se derogue y replantear una nueva norma acorde a lo que los trabajadores tienen que tener para una jubilación justa y digna.

Presidente, Perú Libre no se ha quedado solamente en la crítica, presidente, Perú Libre, a lo largo de este tiempo que tenemos en el Congreso, hemos venido proponiendo un sinnúmero de normas para resarcir, de alguna manera, cosas injustas que no solamente los trabajadores que aportan a las AFP están viviendo, están sufriendo, tenemos el tema de la ONP, presidente, también.

Y ahí nosotros tenemos el Proyecto 8030, para obtener un retiro también de este sistema de la ONP que, no obstante a ser pública, la idea no es diferente a la AFP, también ese dinero, el fondo consolidado, lo prestan a los bancos y obtienen ganancias. Y cuando un ciudadano, un peruano, deja de trabajar después de toda una vida laborando, la ONP prefiere pagar estudios de abogados famosos, que cobran un montón, inclusive más que el propio sueldo o la jubilación del aportante.

También, nosotros estamos impulsando el retiro de la Derrama, presidente, a través del Proyecto 8174, y el retiro del Fovipol, con el Proyecto 8962, presidente.

Presidente, y para concluir con nuestras propuestas, estamos impulsando el Proyecto 8446, con el Banco de los Trabajadores. Imagínense, si lo que se llevan en millones de soles las AFP se quedara para los propios trabajadores, ¿cuánto podría incrementar el fondo de jubilación de los trabajadores?

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche. Dos minutos, como autor.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente.

Mi proyecto, el proyecto de mi despacho 10493, por fin va a evitar que una persona de más de 40 años, que ya, en la población económicamente activa, prácticamente

va a desaparecer, y muchos medios han llamado a opinólogos, economistas, indicando qué va a ser de su jubilación.

Con lo errático que son los trabajos en el país, una persona de 40, 45 años, con un fondo de pensiones de veinticinco mil soles, de acá a 25 años, ¿cuánto va a recibir? Ciento setenta soles de pensión. Y ciento setenta soles de pensión —dentro de 25 años— van a ser lo que es ahora 15 soles, o 50 soles.

Ahora, ese dinero va a dinamizar la economía, porque les va a servir para pagar una hipoteca, poner un negocio, pagar una operación.

Lamentablemente, en nuestro país, no hay una seguridad de trabajo, no hay. Una persona de 45 años no tiene la certeza de que si lo sacan de un trabajo va a poder obtener otro. No hay fuente de empleo. Y si fallece, el 12% van a poder cobrar sus deudos, qué van a hacer los deudos con cuatro mil, ocho mil soles de lo que tenía ahorrado. Así ha sido el atropello de esta AFP, y por fin se va a acabar.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista César Revilla hasta por tres minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, el día de hoy hemos llegado a un consenso amplio, en el debate, en la Comisión de Economía, para restablecer el retiro del 95.5 a los menores de 40 años; retirar, presidente, exonerar a los trabajadores independientes del cobro de sus recibos por honorarios. Y hemos protegido el retiro de las ocho UIT, pero manteniendo la pensión mínima.

Estas situaciones fueron puestas en debate en el proyecto del Ejecutivo, la última vez que se presentó y se debatió esto, para poder llegar a una pensión mínima. El día de hoy, presidente, no estamos perdiendo la pensión mínima al aprobar este retiro, puesto que es el Ejecutivo responsable de mantener y de subsidiar los fondos para poder tener una pensión mínima.

Y, además, presidente, se está protegiendo los cuatro pilares fundamentales de la reforma. Y uno de ellos, presidente, son los cobros excesivos de las AFP. Lastimosamente, la incapacidad del Ministerio de Economía, que no ha hecho un buen reglamento, que solo ha parafraseado un poco la norma y ha tirado la responsabilidad a la SBS para que fije los costos, nos está trayendo a este debate, presidente.

Presidente, la pensión por consumo es una realidad para los independientes. Tiene que ser reglamentado ya, presidente.

La pensión mínima está garantizada. El cobro de comisiones está también garantizado, presidente, solamente si hay rentabilidad, cuando la SBS reglamente.

Y lo último, presidente, esta reforma quiebra el monopolio y el oligopolio de la AFP. Presidente, cuando la SBS reglamente, los afiliados a la AFP van a poder retirar todo su dinero y llevarlo a las cajas, a donde ellos deseen para que les den una mejor rentabilidad. Eso, presidente, que quede claro.

Y no vamos a caer en la irresponsabilidad y en el populismo de decir deroguemos todo, presidente, extingamos todo y que no exista ningún sistema y que todos los fondos se estaticen. Ya sabemos lo que la estatización le ha hecho a este país, presidente, y desde esta bancada no lo vamos a permitir.

Vamos a permitir un octavo retiro, presidente, pero con la protección y el mantenimiento de una pensión mínima.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena hasta por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Creo que algo podemos sacar en concreto, que el sistema de pensiones que tenemos fue un fracaso, así, absolutamente un fracaso.

Segundo. La rentabilidad del dinero, que era nuestro dinero, no generaba la rentabilidad de ese dinero utilizado por la banca, porque el dinero de la AFP fue trasladado a la banca. Y la banca, a través de las entidades comerciales privadas con tarjeta de crédito, las tasas que ponían a ese dinero, que era de la AFP, eran altísimas, y ahí podíamos ver la diferencia que había.

Nuestro dinero era utilizado por la banca para beneficiarse ellos, no para beneficiar a quienes aportábamos ese dinero.

En razón a eso, lo que hoy día se ha acordado, de alguna manera no resuelve el tema de fondo. Obviamente, los peruanos están esperando la liberación porque hay una necesidad real. Muchos de los peruanos están recurriendo a la economía informal, no a la formal. Por esa razón, se hace necesaria la aprobación.

Y —ojo— el gota a gota también entra acá. Estamos fortaleciendo el gota a gota si no le damos la oportunidad a que los peruanos decidan con su dinero; no es el dinero de otro, es su dinero.

Por esa razón, se ha quedado pendiente, que esto todavía no ha terminado, no se ha agotado, porque se va a tener que discutir la modificación o un nuevo sistema de pensiones para beneficio de los peruanos que requieren, urgente, una auténtica pensión digna para ellos.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla hasta por dos minutos.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, quiero recordarles algo fundamental el día de hoy, que el dinero de las AFP no pertenece ni al Estado ni a ningún banco; es, y siempre será, de los trabajadores y trabajadoras peruanas. Son ahorros de toda la vida, producto y esfuerzo del sudor y su sacrificio.

Este proyecto de ley no obliga a nadie que pueda destruir el sistema. Es voluntario. Quien quiera dejar sus fondos en la AFP podría hacerlo; pero quien necesite retirar hasta 4 UIT para pagar la educación de sus hijos, atender una enfermedad, cubrir deudas, emprender un pequeño negocio, tendrá la posibilidad de hacerlo.

No olvidemos el contexto, que en el Perú, en el año 2023, en recesión, con una inflación, y que más de un millón de peruanos quedaron desempleados y con familias que cada día pierden el poder adquisitivo.

Algunos hablan del impacto en el mercado financiero. Yo les pregunto: ¿qué pesa más, las cifras de los balances empresariales o el plato de comida en la mesa de las familias peruanas?

La economía debe estar al servicio de la gente y no al servicio de la economía.

Hoy, colegas, tenemos la gran oportunidad de enviar un mensaje claro: el Congreso está al lado del pueblo trabajador y no de los intereses de las grandes corporaciones.

Aprobar este dictamen, señor presidente, es un acto de justicia y dignidad, y de confianza en nuestros ciudadanos.

Por eso, colegas congresistas, invito a todos ustedes a defender al trabajador, que, con eso, estamos defendiendo al Perú.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza hasta por dos minutos.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).—** Muchas gracias, presidente.

Después de varios meses y después, inclusive, de muchas negativas, bastó un mensaje de la presidenta para que muchas bancadas y congresistas también se animen a dar esta oportunidad en un octavo retiro de las 4 UIT de los aportantes de las AFP.

Es importante este retiro porque es un pedido popular. Pero también hay que recordar que hay un pedido popular desde hace muchos años, que es el retiro de la ONP.

Y la misma presidenta ha dicho que los aportes a las AFP y a la ONP son aportes de los trabajadores, y que tienen el derecho, también, de sacarlo y ver en qué lo gastan o en qué lo invierten.

Es necesario que nosotros, como aportantes, tengamos la libertad de poder distribuir o de poder elegir en dónde puede invertir o gastar ese dinero.

Ya lo han dicho los colegas, han pasado años y las AFP solamente se han enriquecido, han sido insensibles con la población. Cuando ellos ganan millones, muchos de los aportantes están perdiendo. No es justo.

Hoy se ha llegado a un consenso, pero no es suficiente; es necesario, tal cual ha asumido el compromiso el presidente de la Comisión de Economía, que haya una sesión, o varias sesiones extraordinarias, donde se toque la real reforma del sistema de pensiones, donde, posiblemente, el afiliado pueda tener la libertad o no de aportar, la libertad o no de decidir qué es lo que hace de aquí en el futuro. Pero no nos pueden obligar a que los jóvenes puedan estar obligadamente en una u otra entidad.

Hoy se hace justicia, hoy se reivindica el pueblo y hoy se aprueba el octavo retiro de las AFP.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo hasta por dos minutos como autor.

**El señor PAZO NUNURA (SP).—** Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, yo saludo la voluntad y la flexibilización política, acá, en este Congreso, en horas de la mañana, en el debate a través de la Comisión de Economía, donde hemos participado. Y, por supuesto, también en horas de la noche, de poder escuchar al pueblo, a los aportantes, a los trabajadores del Perú, que desde hace meses vienen solicitando este pedido de poder..., que se apruebe el retiro del octavo retiro de la AFP.

Y precisamente lo alertamos desde hace meses, señor presidente, porque soy uno de los autores del Proyecto de Ley 10782/2024, que precisa que es la ley para aliviar los efectos de la crisis económica y dinamizar la economía, autorizando el retiro voluntario de hasta 4 UIT a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones.

Y fue presentado el 9 abril del presente año, o sea, hace más de cinco meses, presidente, a pedido expreso de los trabajadores del Perú. Es por ello, presidente, que es importante que este dinero de los aportantes deba retirarse y disponerse cuando ellos crean conveniente.

Además, las administradoras de estos fondos no han dado, a través de los años, una transparencia en la rentabilidad, principalmente; en la distribución de las utilidades en los trabajadores, en los pensionistas. Ellos nunca pierden, pero el trabajador sí.

Es por eso que es importante, queridos colegas, que también tiene que tomarse en cuenta el retiro de los fondos de la ONP. Creo, y debemos precisar también, señor presidente, que no debemos solo esperar que salgan a las calles los trabajadores, el pueblo, los jóvenes, sino que tienen...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**El señor PAZO NUNURA (SP).—** ...sino que también, señor presidente, el poder saber escuchar al pueblo, porque por ellos nosotros hemos sido elegidos democráticamente.

Por eso que Somos Perú, señor presidente, va a respaldar contundentemente el retiro de este octavo retiro de la AFP.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, este proyecto que está en debate el día de hoy nace de una necesidad urgente: millones de peruanos atraviesan una situación crítica; trabajadores que han perdido su empleo, familias que sobreviven con ingresos precarios, ciudadanos que cargan deudas o enfrentan enfermedades sin cobertura y que miran el futuro con incertidumbre.

Frente a esa realidad, no podemos pedir paciencia ni quedarnos de brazos cruzados mientras muchos compatriotas no tienen cómo alimentar a sus familias o pagar sus medicinas. Nuestro deber como Congreso de la República es legislar para el pueblo, ese es el mandato que recibimos y ese dictamen lo demuestra. Escuchar y responder a la ciudadanía no es una opción, es una obligación moral, social y política.

Quiero subrayar, señor presidente, que este retiro es voluntario, no obligatorio. No afecta a quienes decidan mantener sus fondos ni significa desmantelar el sistema previsional. Es un alivio económico en tiempos difíciles.

Colegas congresistas, hoy tenemos la oportunidad de mostrar que este Parlamento no está de espaldas al pueblo, sino a su lado, acompañando sus luchas y atendiendo sus necesidades.

Solicito su voto a favor del presente dictamen, porque hacerlo es responder con justicia, responsabilidad y compromiso al llamado urgente de millones de peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos hasta por dos minutos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).—** Señor presidente, hoy tenemos que hablar claro. Dos temas no pueden seguir siendo postergados: el derecho de los herederos a retirar íntegramente los fondos del aportante fallecido y el reparto de utilidades de las AFP, para una distribución más justa de las ganancias.

Señor presidente, ¿cómo es posible que cuando un padre, una madre, un hermano o un hijo aportante fallece, sus herederos no puedan retirar el ciento por ciento de los

fondos que legítimamente les pertenecen? Ese dinero no es propiedad de las AFP, no es propiedad del Estado. Eso es propiedad de los herederos del aportante, fruto del esfuerzo de toda una vida laboral. No se les puede ni debe negar este derecho.

Asimismo, presidente, las AFP se han enriquecido como nunca. Aun cuando los fondos de los trabajadores perdieron miles de millones aportados, las AFP siguieron beneficiándose con millonarias utilidades. Nos preguntamos, señor presidente, ¿con qué cara se puede sostener que este modelo es justo? ¿Justo para quién, señor presidente? Un sistema en el cual las pérdidas las asumen los aportantes y sus administradoras. Las AFP siguen cobrando comisiones y millonarias utilidades.

¡Eso es un robo, señor presidente! Y nosotros tenemos no sólo la oportunidad, sino la responsabilidad de cambiar ello, para lograr la tan anhelada y reclamada distribución justa y equitativa de las utilidades.

Señor presidente, este Congreso no puede mirar de costado. Este es el momento para decidir si seguimos protegiendo los intereses de unas cuantas empresas, o si nos ponemos del lado de las familias peruanas.

En Renovación Popular, estamos convencidos que nuestro compromiso y responsabilidad están primero con los aportantes y sus familias.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría hasta por tres minutos.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Yo quiero, primero, empezar este debate, presidente, hablando respecto a que en el tema de las AFP existen dos tipos de responsabilidades. Una, evidentemente, es la pública, pero también existe una responsabilidad privada.

Y es que, lamentablemente, las AFP en el Perú no han logrado convencer a los ciudadanos de que el sistema que le han ofrecido a los peruanos es beneficioso para cada uno de ellos.

En el libre mercado, presidente, el cual Fuerza Popular a través de los cuatro pilares que presentó en la reforma que se aprobó hace ya algún tiempo en este mismo hemiciclo, planteaba que se aperture el mercado, porque una de las grandes correcciones que se planteó a través del dictamen que aprobamos es que exista competencia, que vengan otros factores y otros sectores a competir con las AFP, de las cuales acá todo el mundo ha criticado. Pero esta bancada y este partido se atrevió a plantear un cambio.

Ahora todos son ilusionistas, creando nuevas estrategias, pero a la hora de planificar y de plantear cambios, se escondían, porque no sabían realmente de qué hablaban.

El día de hoy, con mucha vergüenza, presidente, muchos de los congresistas que fueron al debate ni siquiera habían leído el dictamen, porque reclamaban cosas que ya estaban modificadas.

A ese tipo de debate y a ese tipo de izquierda que, lamentablemente, solo nace para criticar y no para proponer, es la que nosotros y esta bancada se ha opuesto tajantemente.

Nosotros, presidente, bajo la responsabilidad que le corresponde al sector público, planteamos modificaciones. Pero en el ejercicio del debate y en el ejercicio del consenso de llegar a este hemiciclo para poder aprobar normas, como todos los que estamos acá sabemos, necesitamos debatir, necesitamos consensuar. Y, en el ejercicio de esas decisiones, se cometió un error. Y fue que el Ejecutivo interfiera en el debate y propusiera lo que, hoy por hoy, ahora no quiere reconocer.

Y es que fueron ellos los que impulsaron que los independientes se incluyan en esta reforma y que se les retire la posibilidad del retiro del 95.5% de sus fondos.

Es por eso, presidente, que, en el ejercicio de poder corregir rápidamente como bancada este error, hemos logrado que desde la Comisión de Economía se plantee un texto que el día de hoy le pone punto final a esas dos circunstancias que han sido materia de crítica. Pero los cuatro pilares bajo las cuales Fuerza Popular planteó esta reforma se mantienen, porque son garantía de tener hacia adelante una pensión que realmente sea beneficiosa para los ciudadanos en el Perú, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

Como no está, tiene la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por dos minutos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.—** Gracias, señor presidente.

Definitivamente, la Ley 32123 es una ley pro AFP. Acá que no nos vengan a mentir, que no lo hagan.

Sabemos que hay bancadas —y el pueblo lo percibe así— que parecieran más en este caso que están a favor de estas y no de la población.

Según el INEI, más del 29% de la población está pasando por una pobreza monetaria en este momento. Pero no nos importa, preferimos que las AFP se lleven las pensiones, administren y hagan lo que quieran con el dinero del trabajador. ¡Ojal!, no es el dinero de las AFP, es el dinero que se descuenta mes a mes a los trabajadores. Y si se nos descuenta, ahí está el dinero. ¿Por qué retirar implicaría en este caso que vaya eso a generar una inestabilidad en estos fondos que administran nuestras pensiones?

Acá lo único que se busca es que las AFP sean rentables, ellas se beneficien con el dinero del pueblo. Y tiene que haber un octavo, noveno y décimo retiro, porque es el

dinero del pueblo. Y frente a una crisis económica, el Congreso de la República debe tener... Y agradecemos a los miles de jóvenes que salieron el 13 de setiembre a las calles a movilizarse, porque si no fuera por ustedes, hoy día el Congreso no estaría debatiendo esto. Porque si no fuera por ustedes, jóvenes, que se les obliga —y aún está en el reglamento de la Ley 32123, el artículo 29—, la obligatoriedad para que ustedes, a los 18 años, tengan que ir a un sistema de pensión de manera obligatoria. Eso no se ha visto hoy.

Entonces, esta ley tiene que ser derogada, no solamente modificada o cambiada en algunos aspectos donde no beneficie a la clase trabajadora.

Las AFP lucran con el trabajo de los peruanos y peruanas.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—** El Sistema de Pensiones Privado y el Sistema de Pensiones Públicas reparten miserias de pensiones a nuestros jubilados y cesantes. Lo que quiere decir que en 33 años que existen las AFP en nuestro país, presidente, no han logrado superar ni mejorar el bienestar para aquellos jubilados y cesantes.

En tal sentido, presidente, podemos decir que el día de hoy ha quedado demostrado en la Comisión de Economía que la SBS trabaja para las AFP, no trabaja para regular el Sistema Financiero Peruano.

Lamentablemente, la Comisión de Economía, presidente, el día de hoy, donde teníamos dos puntos de vista que tratar, en el primer orden: la devolución única de las cuatro UIT para los afiliados. Ese era un primer punto, único. Y, segundo, era la derogatoria de esa nefasta ley llamada Modernización del Sistema de Pensiones, la 32123, ley que, lamentablemente, y para buena fe de todos los jóvenes, que el día 13 demostraron nuevamente en las calles, que son capaces de hacer retroceder a un poder fáctico que mueve los hilos en este país. En tal sentido van mis felicitaciones.

Pero, presidente, el día de hoy tenemos que aprobar la devolución de las cuatro UIT, porque es un derecho necesario. Es un dinero de todos los aportantes. No es un dinero de la caja fiscal, como quiere hacerlo creer el ministro de Economía o el de la SBS.

Acá nadie va a desequilibrar el sistema financiero. En tal sentido, el día de hoy, al aprobar esta devolución de las cuatro UIT, tenemos que ir por la segunda parte, que es la derogatoria de esta ley nefasta y que, lamentablemente, el ministro de Economía y el Ministerio de Economía han tratado de reglamentar una pésima ley, como es esta ley atentatoria contra los derechos ciudadanos.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Córdova, hasta por dos minutos.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).—** Gracias, presidente.

El dictamen que hoy debatimos incluye el Proyecto de Ley 9499/2024-CR, de mi autoría, que garantiza a todos los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el derecho de elegir libremente sobre sus fondos al momento de su jubilación.

Con esta propuesta devolvemos a los menores de cuarenta años la posibilidad de, llegado el momento de su jubilación, optar por el retiro de hasta el 95.5 % de sus fondos, corrigiendo la desigualdad establecida en la Ley de la Modernización del Sistema Previsional Peruano.

Presidente, por su intermedio, también pido al presidente de la Comisión de Economía incorporar derechos justos, como el reparto de utilidades a los afiliados, y la garantía de que si fallecen, sus fondos sean heredados por sus familias, presidente. Algo muy justo para todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, hasta por un minuto.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).—** Gracias, señor presidente.

Buenas noches con todos los colegas.

En relación con el tema que estamos tratando, considero que no basta con este dictamen, no basta con este maquillaje que se quiere dar el día de hoy. Tenemos que, sí o sí, pensar en una gran reforma del sistema. Este sistema no funciona. Este sistema tiene que corregirse.

Si bien es cierto que hoy día, con esta posibilidad de retirar las cuatro unidades impositivas, es un alivio para los trabajadores, un alivio para las personas que ahora están necesitando su dinero, su liquidez.

Debemos ser claros: el recurso, el dinero, es de los aportantes, es de todos nosotros. No es del Estado, no es de las AFP, y el que debe decidir son los dueños del recurso, son los aportantes. Ahora es al contrario: al dueño del dinero le ponen condiciones.

El dueño del dinero...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).—** Gracias, señor presidente.

Debemos ir por el retiro de las 4 UIT y de la derogatoria de esta Ley 32123.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, hasta por dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, hoy tenemos que reconocer que las AFP justamente fracasaron en nuestro país. Fracasaron porque nunca estuvieron al servicio del trabajador, sino al servicio de la minoría. Mientras ellos cobran comisiones millonarias, los peruanos aportantes, toda su vida, reciben pensiones miserables.

Hoy queremos decir que el pueblo ha tenido que salir y exige una reforma que garantice pensiones dignas y no privilegios para todos, presidente.

Hoy pedimos, justamente, esta modificatoria del artículo 15 de dicha Ley 32123. Caso contrario, presidente, no será aplicable dicha ley que estamos debatiendo.

Presidente, nosotros estamos de acuerdo con el retiro extraordinario y facultativo de las 4 UIT, que son, justamente, por justicia y libertad para nuestros hermanos aportantes.

No se trata de una imposición, sino de una opción facultativa. Cada ciudadano debe decidir responsablemente sobre el uso de sus propios fondos que ellos tienen.

Esta iniciativa, presidente, significa un alivio directo para miles de familias que necesitan justamente de su liquidez para enfrentar deudas, como el caso, tal vez, de problemas de salud, de problemas que requieren para educación y otros problemas que podemos decir que vemos que hoy nuestro país está, justamente, de emprendedores.

Y aquí...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz.

Exhortamos, por favor, al frente, un poquito bajar el...

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—** Gracias, presidente.

Hoy no hablo solo como autora del Proyecto de Ley 11416, sino como la voz de miles de peruanos y peruanas que atraviesan momentos bien difíciles.

Hablo de madres que sostienen solas a sus hijos, de jóvenes que han perdido el empleo y de adultos que, con esfuerzo diario, buscan garantizar el bienestar en sus hogares.

Este proyecto no es solo un privilegio, colegas, es justicia realmente.

Los fondos de las AFP no pertenecen ni al Estado ni a las empresas; son fruto de su trabajo y del aporte de cada ciudadano. Negarles el acceso en un momento de necesidad es desconocer que, para muchos, esos recursos son la diferencia entre

asegurar la comida de la familia, pagar un tratamiento médico o encontrar un respiro en medio de la crisis.

La propuesta de permitir el retiro extraordinario de las 4 UIT devuelve a los trabajadores la capacidad de decidir sobre su propio dinero, confiando en su responsabilidad y sensatez. Demostremos así que este Congreso escucha y responde con soluciones concretas.

Colegas, el dinero de los peruanos les pertenece, y nuestro deber es garantizar que se les respete.

Gracias, colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Presidente, muy amable.

En mi condición de autor del Proyecto de Ley 11202/2024, donde solicitamos el retiro extraordinario y voluntario de hasta 4 UIT, justamente, de los fondos privados de pensiones AFP.

El día de hoy, señor presidente, estamos debatiendo este retiro. Sin embargo, si realmente quisiéramos que se le otorgue ese beneficio a la población, señor presidente, primero tenemos que empezar a entender qué cosa es el sistema de pensiones. No es nada más ni nada menos que autorizar a un grupo de empresarios a que le metan la mano al bolsillo a los trabajadores y les sacan la plata, con el cuento de que, luego, en su vejez, les van a tener que dar una pensión justa. Señor presidente, eso es realmente indignante.

¿Cómo vamos a hablar de una reforma de pensiones, señor presidente? No tiene sentido. Si le vamos a devolver sus 4 UIT a los trabajadores a nivel nacional, primero empecemos por derogar esa ley tan criminal, la 32123, señor presidente. Si no derogamos esa ley, todo va a ser un saludo a la bandera.

Por eso, señor presidente, debemos tener las cosas claras. No se trata de economía, no se trata de voluntades; se trata de aprobar y eliminar, justamente, esta ley que está atentando contra miles de jóvenes y trabajadores independientes.

Señor presidente, ¿qué más podemos decir cuando la población ha salido a movilizarse y a este Congreso de la República le ha obligado a que pueda debatir desde la Comisión de Economía? Y, es más, tuvieron que aprobarlo, a pesar de que el ministro de Economía y Finanzas tuvo una opinión distinta, obviamente salvaguardando la integridad de los empresarios que son parte de las AFP.

Treinta segundos, por favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Muy amable, señor presidente. Usted siempre tan amable con el pueblo peruano.

Señor presidente, ¿en mérito de ello, qué tenemos que hacer en estos momentos? Agendar.

Ni bien retornemos de la semana de representación, invito al señor presidente de la Comisión de Economía a que inmediatamente podamos agendar la derogatoria de esta ley, que atenta realmente contra la economía de todos los peruanos.

Repite, si no derogamos esta ley, no vamos a poder darle ese beneficio de la devolución de las 4 UIT a toda la población.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, hasta por un minuto.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Ha fracasado la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, porque solamente trabaja para la banca, trabaja para la AFP, pero no trabaja para los aportantes ni para la clase trabajadora.

Las AFP, presidente, ¿por qué están en contra del retiro? Porque estas mismas van a perder más de veinticinco mil millones de soles, para poder darles a nuestros hermanos aportantes, de las cuales con ese mismo dinero se lucran y se siguen lucrando, enriqueciendo sus bolsillos.

Sin embargo, presidente, hay que precisar lo siguiente: Hay que aclarar también, que no podemos aprovechar el tema del retiro que hoy la clase juvenil y todos los aportantes quieren este octavo retiro de las cuatro UIT, sino también es que no nos distraigamos de que pretenden maquillar la Ley 32123, de la cual nosotros estamos en contra porque nosotros no podemos obligar a afiliar a los jóvenes de 18 años.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Es decir, presidente, nosotros estamos en contra de esta ley porque no queremos maquillaje, queremos derogar la Ley 32123 y fortalecerla. De igual manera, la bancada Perú Libre va a proponer eliminar las AFP.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, hasta por cuatro minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Me sorprende el ánimo libertario de algunas bancadas de la izquierda, que ahora sí hablan de libertad y de poder escoger, y me parece bien que así tratásemos todos los temas, ¿no?

Pero aquí hay que advertir algo, presidente, a la gente que está mirando este debate: En el fondo, lo acaba de decir hace un segundo la congresista, lo que aquí se busca es eliminar el Sistema Privado de Pensiones. Y cuando se elimine el Sistema Privado de Pensiones, ¿la alternativa cuál es? Estatizar los fondos de pensiones, presidente.

Y aquí hay que advertir a la gente que está siguiendo este debate en todo el país, de que lo que aquí se busca es que eventualmente se nacionalicen y se estaticen los fondos pensionarios, presidente. Eso ya pasó en el Perú y el resultado es la miseria y la pobreza absoluta con pensiones cero para la gente, presidente.

Y eso en el fondo es lo que quisieran algunos aquí, que parece que no tienen ninguna alternativa de solución; dicen: "retiro, retiro, retiro". ¡Está bien!, hagamos un retiro, pero luego vendrá el noveno, el décimo, el onceavo, porque no les interesa ninguna solución de fondo, quieren jugar al populismo barato e inmediato, porque en el fondo quieren crear la crisis del sistema, quieren disolver el sistema privado y que todo sea estatal. Y ya sabemos eso donde termina y las consecuencias que eso va a tener en los ahorros de la gente, presidente.

Las AFP tienen hoy un problema político, que es un problema de legitimidad del sistema, la gente siente que el sistema no le está rindiendo. Y eso es legítimo, presidente.

Y yo creo que la única forma de solucionar el problema es volver el sistema voluntario y que sea la competencia y que sea la rentabilidad la que atraiga al afiliado, porque siente que hay un beneficio y no porque tiene una obligación de ir a un determinado sistema o a una determinada AFP.

Finalmente, efectivamente, hay que apostar por la libertad con responsabilidad. Y eso sí, presidente, de aquí a 40 años, cuando alguien haya optado libremente por no participar del sistema, que no venga a extender la mano al Estado a pedir pensión, porque eso va a ser absolutamente insostenible desde el punto de vista fiscal, no va a alcanzar el dinero; si no alcanza para las carreteras, para los colegios, para los hospitales, no va a alcanzar para mantener a toda la gente que decida no participar en el sistema.

Entonces; libertad, sí, con responsabilidad, presidente.

Hoy día, efectivamente, autoricemos las cuatro UIT, pero hay que usarlas responsablemente, presidente, hay que ver qué vamos a hacer de aquí a 40 años.

Hay que reformar el sistema; sí, algunas cosas se están corrigiendo el día de hoy, yo saludo la voluntad de algunas bancadas de corregir algunas cosas que pueden mejorarse, por supuesto que sí, como restituir el 95.5, sacar a los independientes, son cosas positivas que se están corrigiendo el día de hoy y eso es bueno, presidente; pero no caigamos en este juego demagógico de querer seguir diciendo: "retiro, retiro,

retiro", para destruir el sistema y agudizar la crisis y llevar todo el sistema y toda la crisis hacia una nacionalización.

Y yo advierto aquí a la gente para que la gente esté atenta y para que la gente no se deje utilizar por el populismo y por la demagogia: Vayamos a una reforma seria, creo que la forma de recuperar la legitimidad es volviendo al sistema voluntario, con competencia y con rentabilidad para que la gente finalmente sea la que escoja qué hacer con su dinero. Y eso es bueno, eso es liberal, eso es libre mercado, libertad de elección. Yo a veces, como vuelvo a decir, me sorprendo de que algunos aquí estén con ese ánimo y los felicito. Y ojalá vayamos a una reforma que tenga ese mismo tenor, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mari Carmen Alva.

Mari Carmen Alva, tiene la palabra, congresista.

**La señora ALVA PRIETO.—** Gracias, presidente.

El día de hoy se ha aprobado en la Comisión de Economía este importante dictamen que acumula mi Iniciativa Legislativa 1246/2025, que responde al clamor ciudadano de garantizar la libre disposición de los fondos de pensiones y la igualdad de derechos de todos los afiliados.

Este proyecto no deroga los avances logrados con la reforma previsional, sino que los perfecciona corrigiendo un aspecto que ha generado legítima preocupación en la ciudadanía, que es la restricción al retiro del 95.5% de los fondos acumulados, aplicada de manera discriminatoria a los afiliados menores de 40 años.

La propuesta elimina esta diferenciación arbitraria y asegura que todos los afiliados reciban un trato igualitario en concordancia con el artículo 2, inciso 2) de la Constitución, que consagra el principio de igualdad y prohíbe toda forma de discriminación. Asimismo, respeta el derecho de propiedad reconocido en el artículo 70 de la Carta Magna, al permitir la libre disposición de los fondos que constituyen el patrimonio legítimo de cada trabajador.

No menos importante es que la fórmula legal mantiene la obligación de destinar el 4.5% de los fondos a Essalud, garantizando la cobertura en salud de los jubilados, lo que responde al artículo 10 de la Constitución, sobre el derecho universal a la seguridad social.

De esta manera se equilibra el ejercicio de la libre disposición con la protección en una etapa especial de vulnerabilidad.

Colegas, esta iniciativa atiende al pedido ciudadano. Miles de aportantes y jubilados han manifestado que la limitación vigente vulnera derechos y genera una percepción de inequidad.

Incluir este proyecto en el dictamen no solo resuelve esa demanda social, sino que también refuerza la legitimidad y la confianza en el sistema previsional, condición indispensable para su sostenibilidad.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**La señora ALVA PRIETO.—** Sí.

Desde un punto de vista técnico y económico, la propuesta no genera costos adicionales al Estado ni a las empresas del sistema financiero; al contrario, señor presidente, asegura reglas claras y uniformes, fortalece la seguridad jurídica y mejora la aceptación social del sistema.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Elizabeth Taipe, hasta por un minuto.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).—** Gracias, señor presidente.

El pueblo trabajador hoy exige que se le devuelva lo que es suyo para enfrentar deudas, para enfrentar enfermedades, para reactivar sus negocios, para combatir la crisis económica.

¿Hasta cuándo los fondos de las pensiones seguirán concentrados en unas cuantas empresas que pierden rentabilidad? La devolución de las cuatro UIT no afecta a la economía.

Señor presidente, solicito la acumulación de mi Proyecto de Ley 12445, porque cumple con los requisitos reglamentarios.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, se pone en conocimiento que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Juan Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Acá se escucha mucho doble rasero; los que no querían retirar, ahora sí quieren.

Toda la Bancada de Acción Popular, señor presidente, estamos de acuerdo con el retiro de las AFP y de que también este sistema ha fracasado en el Perú; hablan ahora de que las entidades puedan recibir los fondos, cualquier otra entidad financiera.

Mi Proyecto de Ley, el 1513/2021, señor presidente, ha sido acumulado en esa Ley de Modernización del Sistema Previsional de Pensiones, pero no se ha recogido

ningún sentido del objetivo de mi ley, que era autorizar a entidades del sistema financiero supervisadas por la SBS, a abrir cuentas de ahorro previsionales para afiliados del Sistema Privado de Pensiones y permitir el traslado voluntario —que ahora otras bancadas están queriendo hacerlo— del saldo total acumulado de la Cuenta Individual de Capitalización.

Esta propuesta, señor presidente, tenía un fundamento constitucional en el derecho de contratar libremente y también daba la posibilidad de la libre elección del afiliado y la libre competencia del mercado financiero.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Como característica de las cuentas previsionales se propuso en este proyecto de ley, que las cuentas sean intangibles, inembargables y libre de comisiones. Eso buscaba mi Proyecto de Ley del año 2021, presidente, y no se ha recogido absolutamente nada.

Esto tiene justificación porque va a romper ese oligopolio que existe en las AFP y que también nosotros vamos a seguir insistiendo con nuevos proyectos, buscando el beneficio de los millones de aportantes del sistema de pensiones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ariana Orué, hasta por un minuto.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).—** Gracias, presidente.

Señor presidente, por su intermedio, quiero solicitar que se acumule al presente dictamen el Proyecto de Ley 12469/2025-CR, que propone la derogatoria de la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, y faculta la disposición inmediata de los fondos para la compra de vivienda y pago de préstamos hipotecarios; de mi autoría.

El dictamen aprobado por la Comisión de Economía permitirá que millones de peruanos puedan acceder a sus recursos y utilizarlos de manera justa.

Asimismo, espero que los fondos acumulados de los millones de aportantes de las AFP no se reduzcan, sobre todo del resultado del dictamen de la Comisión de Economía y además de los resultados que vamos a tener el día de hoy. Y que no se reduzcan por las inversiones inesperadas que podría realizar la AFP.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

La acumulación del proyecto solicitado se realiza siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por un minuto.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, solamente para aclarar. En la mañana, en la fórmula legal, la segunda disposición complementaria no figuraba el artículo 15, del que hice mención, por eso es que voté en abstención.

Pero curiosamente, a las siete y cuarto de la noche ya está tipificado el artículo 15. Por ello, solamente para aclarar.

Colegas congresistas, votemos a favor, a favor del retiro de las cuatro UIT. Recién está considerado a las siete y cuarto de la noche.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, hasta por un minuto.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos preponderante este retiro de las cuatro Unidades Impositivas Tributarias a favor de los aportantes. ¿Por qué? Porque es su dinero. ¿Por qué? Porque el sistema no funciona. ¿Por qué? Porque el sistema es defectuoso. Porque la rentabilidad que tiene que generar para los aportantes, señor presidente, es vital.

La libertad que tienen los aportantes para elegir dónde quieren pertenecer, también es vital, señor presidente. Y nosotros estamos para cumplir con la población, para cumplir con la gente que cree en este Parlamento, aunque esté desprestigiado, porque yo estoy segura de que todavía hay gente muy honorable en este Parlamento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, hasta por cuatro minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, presidente.

Presidente, quiero saludar que se haya acogido el pedido que hice hoy en la Comisión de Economía, de darle prioridad a esta iniciativa que finalmente recoge dos proyectos de ley que presenté el día de ayer.

Y es que, presidente, como lo dije en la mañana, y lo vuelvo a repetir, los retiros no castigan a las AFP, lo que realmente castiga a las AFP es que le quitemos el 100% de nuestros fondos y lo llevemos a invertir, presidente, a una institución que sí nos genere rentabilidades altas.

Presidente, yo tengo 31 años, ingresé al Congreso de la República con 26, y mi objetivo desde un principio fue generar una reforma que no se ha podido durante más de 13 años. ¿Y con qué finalidad? Lograr pensiones dignas, presidente, porque lo que hoy tienen los peruanos, lo que hoy tienen los jubilados, son pensiones miserables.

Y aquí tenemos dos responsables; por un lado, el sistema de reparto fallido de la ONP y; por otro lado, el abuso de las AFP.

Yo quiero condenar, presidente, a aquellos congresistas que han salido a decir falacias de la reforma. Lo que sí, presidente, y yo personalmente he presentado dos puntos importantes escuchando el clamor de la población. Y dirán: “¿Y por qué recién?, que se ha hablado muchísimo”.

Presidente, lo que importa es que el día de hoy podamos corregir aquellos puntos que la población ha dicho claramente que no los quiere. Y eso no se contradice, presidente, con aquella reforma que sí hemos nosotros impulsado y defendido y que se resume en cuatro pilares que no son de ahora, presidente: El primero, pensión por consumo; el segundo, que hemos dicho, castigar los abusos de las AFP. ¿Cómo? Dándoles competencia. Una comisión por productividad y, además, que todos los peruanos cuenten con una pensión mínima.

Yo quería preguntarles a mis colegas congresistas, ¿ustedes sabían que ya el reglamento establece que las AFP tienen competencia, y que la SBS tiene que determinar cómo y cuándo van a poder ingresar nuevos actores?

¿Ustedes sabían que vamos a poder quitarle el 100% —no 1, ni 2 ni 3 UIT, presidente—, el 100% de la administración a las AFP?

Es momento de dejar el populismo de lado y pensar en lo que realmente queremos. Como muchos de ustedes no van a estar de repente de aquí a 10, a 15, a 20 años, poco o nada les importa.

El Perú no tiene cultura previsional. El Perú no tiene cultura de ahorro. Tenemos, presidente, nosotros que dar normativas que permitan construir una pensión. Porque es el trabajo de la gente.

¿Qué pasó con el Fonavi? ¿No aportaba la gente de su trabajo y terminó quebrando? ¿No es recién, después de tantos años, que podemos devolverle parte, porque ni siquiera la totalidad? ¿Queremos que pase eso en el futuro?

Presidente, ser responsable es una característica de Fuerza Popular. Y en mucha de la responsabilidad se nos ha criticado. Y si por ser responsable se nos critica, asumimos, presidente. Y enmendamos errores de otros, inclusive, porque estos pedidos vinieron del Ejecutivo, pero lo hemos hecho rápidamente.

Yo espero, presidente, que el día de hoy, los colegas congresistas podamos estar juntos.

Aquí no hay ni izquierda ni derecha. Cada uno decidirá. Si hay congresistas que quieren estar en el sistema público, pues que estén. Si hay congresistas que quieren estar en el sistema privado, que lo estén. Si hay peruanos que quieren estar en el público o en el privado, lo van a estar.

Y gracias a este Congreso, presidente, hoy se van a poder trasladar sin perder ni un sol. Millones de peruanos de la ONP, de las que nadie habla, han perdido su dinero y

este Congreso se los devolvió a través del bono de reconocimiento, que prontamente tiene que ser reglamentado.

Pensando en todos, ONP y también los del sistema privado, yo espero, presidente, que podamos aprobar esta importante iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, hasta por un minuto.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Hace tiempo se dijo “¡AFP, no más en el Perú!”. “¡AFP, fuera del país, fuera de nuestro Perú!”. ¿Por qué, presidente? Porque no ha funcionado en nuestro país. Porque lo único que ha hecho es lucrar con el dinero de todos los trabajadores.

Por eso, presidente, es que todos los jóvenes hoy en día se han dado cuenta, tal vez no años anteriores cuando lo trajo el exministro Carlos Boloña, con mentiras, con engaños, como lo hemos hecho una vez acá, que se aprobó la Ley 32123. Fue con engaños, fue una estafa en esos años cuando trajeron la AFP, presidente.

Y lo mismo hemos hecho aquí. Hemos engañado a los jóvenes, a los trabajadores que aportan a la AFP. Y ahora vienen a echarle barro a la ONP.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Nos dicen que por culpa de la ONP, ahora nosotros legislamos, sacamos leyes a favor de la AFP.

No es eso, presidente. Dejemos de tirar barro a la ONP, y deroguemos esta ley que muchos peruanos lo están pidiendo, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, hasta por dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Gracias, presidente.

Cuando un sector del Congreso pide derogar la norma del sistema previsional, la verdad es que entendemos que estamos por buen camino.

Por alguna razón es que, obviamente, y tengo que darle la razón a Alejandro Cavero, quien me ha antecedido en el sentido de que, efectivamente, hay algunos aspectos de absoluto interés, especialmente en la izquierda, que lo que quiere es generar una crisis y aprovecharse como siempre de estas circunstancias para provocar la caída de un sistema previsional que se ha trabajado durante mucho tiempo.

¿Dónde estaban quienes ahora critican? ¿Dónde estaban quienes ahora dicen que es una pésima norma?

Esta norma —tiene que quedar clarísimo a la opinión pública— lo que, finalmente, está previendo, está disponiendo... y hay que derribar esos mitos que se están creando.

Primero se dice que está bancada, que un sector está a favor de las AFP.

¿La reforma qué es lo que hace? La reforma aprobada en este Congreso abre la competencia para que no sean estas cuatro AFP, que sean muchos más actores del sistema financiero. ¿Eso es proteger a las AFP? Creo que el argumento se cae por sí mismo.

Se ha dicho que las AFP son malas inversionistas. Y eso seguramente es cierto.

Nosotros creemos que, efectivamente, hay una gran responsabilidad en las AFP. ¿Pero la reforma qué es lo que crea? Una comisión por productividad. O sea, si inviertes bien, te pago. Si no, no te pago. Y así como eso, pensión mínima que no existía.

Y creo, presidente, que esta reforma tiene que preservarse. Seguramente mejorar, pero esta reforma es importante para...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Treinta segundos más.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, presidente.

Esta reforma es importantísima.

Y a quienes vienen ahora a criticar, porque ni siquiera han leído la norma, o muchos interesados seguramente quieren exacerbar los ánimos de los ciudadanos, les decimos: Nadie jamás pensó en todos los trabajadores independientes de este país. Y nosotros sí estamos pensando.

Fuerza Popular está pensando en esos independientes que necesitan...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por un minuto.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchísimas gracias, presidente.

Aquí, en el Congreso, no existen izquierdas ni derechas cuando hay un clamor de la población en su conjunto.

Esto ha sido un retroceso que hizo no solamente la juventud, sino toda la población, porque aquí lo que se está pidiendo es su dinero. No es el dinero de la AFP, no es el dinero de ninguna bancada. Y aquí lo que se está buscando, señor presidente, es que todas esas familias, que en estos momentos están inscritas en Infocorp...Porque si

estuviéramos en buenas condiciones, presidente, obviamente la economía estaría estable, estaríamos contentos todos. Pero no es así, presidente, las calles lo dicen.

Y la última aprobación de la ley, y todos los que estamos en el Congreso sabemos que toda ley y todo reglamento se enmarca en base a cómo se presenta la ley.

Acá no hay que ser pitonisas ni estar fuera del Congreso para no saber cómo funciona, pero también hay que reconocer que hay un Congreso...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Treinta segundos más.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Gracias, presidente.

En esa línea, yo quisiera mencionar que este octavo retiro de las 4 UIT es un logro de todos los peruanos, porque necesitan amenguar la necesidad de esa madre de familia que está sola, de ese padre de familia que no tiene trabajo. Y cada uno tiene derecho de elegir a qué régimen previsional quiere pertenecer. No obligarlo, presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por un minuto treinta.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Presidente, por supuesto que estamos a favor del octavo, noveno, décimo retiro que se debe hacer, porque es dinero de los aportantes, de los trabajadores y no de las AFP.

Pero también, señor presidente, estamos de acuerdo y estamos a favor de que se derogue esta ley pro AFP, que lo único que ha hecho es beneficiar a las AFP, y ha sido dado de forma espuria en la década de los noventa, a través de un decreto ley firmado por Fujimori y Boloña Behr. Y Boloña Behr fue luego presidente ejecutivo de una AFP.

Eso es lo perverso. Eso es lo que siempre vienen garantizando.

Necesitamos derogar. Y aquí no estamos exacerbando absolutamente nada. El pueblo sabe perfectamente lo que tiene que hacer. Y las calles no solamente van a derogar esta ley perversa de las AFP, van a derogar todo el paquetazo de leyes que han venido dando aquí en el Congreso a favor de las empresas y a favor del crimen organizado. Eso ténganlo por seguro. Eso lo va a hacer la población.

Aquí tenemos que derogar esta ley, porque pretenden engañar de forma mentirosa, decir que están garantizando una pensión de 600 soles, una pensión mínima, cuando eso es falso. Porque esa pensión jamás la va a garantizar una AFP, porque la farsa de la pensión por consumo ni siquiera va a permitir ello.

Presidente, los treinta...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Treinta segundos más.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Presidente, esa pensión mínima que dicen la factura la van a pasar al Estado.

¿Qué tanto denuestan del Estado, que fueron ellos mismos en la década de los noventa que eliminaron que las empresas privadas o las empresas también aporten a las pensiones de los trabajadores?

Así es que nosotros consideramos claramente que aquí, este Congreso, si realmente es del pueblo, tiene que garantizar pensiones dignas y no negocios de las AFP.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo, hasta por un minuto.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).—** Gracias, señor presidente.

Colegas, el retiro de las 4 UIT de las AFP permitirá que siete millones y medio de peruanos accedan a más de veintiséis mil millones. Estos recursos van a reactivar la economía a corto plazo. Esto va a significar que este retiro de veintiún mil cuatrocientos soles va a mejorar en oportunidades a los aportantes en la calidad educativa, educación, capital de trabajo, capacidad de ahorro.

Este dinero les pertenece a los aportantes, y lo necesitan ahora. Por eso, colegas congresistas, les pedimos, ya ha habido una aprobación y es necesario en estos momentos aprobar el retiro de los fondos de AFP en este octavo retiro, y creo que debemos escuchar a la población, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, hasta por un minuto y medio.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Presidente, por favor, le pido los treinta segundos adicionales para que ya pueda complementarse.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Considerado.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Gracias, presidente.

Presidente, en la época de los 90 se implementó el nefasto sistema de las AFP. Era un esquema que estaba pensado para robar “legalizadamente” y estafar a los trabajadores, porque eso es lo que ha ocurrido en tantos años: Nunca les han dado las ganancias por las comisiones a los trabajadores. “Legalizadamente”, las AFP y los bancos les han robado a los trabajadores.

Esa ley nefasta tiene que ser derogada, y la actual ley es una copia de eso. Se tiene que mejorar.

Pero, por supuesto, hay que decírselo a los trabajadores: hoy día vamos a votar a favor del retiro de las 4 UIT. Ese dinero les pertenece a los trabajadores y, por lo tanto, ellos pueden disponer de acuerdo con lo que les parezca.

Sin embargo, debe quedar claro que el problema de fondo no se está solucionando. Tenemos que derogar esa nefasta ley de las AFP, y necesitamos un nuevo sistema previsional más justo y humano. Por ello, presidente, saludamos a la lucha que se van a dar el 20 y el 21 en contra de las AFP.

No queremos más AFP usureras. No queremos más AFP que se llevan el dinero de los trabajadores. No queremos AFP esclavistas. Es momento de respaldar la lucha de la juventud, de la población y de los trabajadores que reclaman con toda justicia un nuevo sistema previsional que realmente les dé pensiones dignas para que puedan vivir en un país democrático.

Por lo tanto, presidente, saludamos, y que ¡viva la lucha del 20 Y 21 en contra de las AFP...

**—Reasume la presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).—** Muchas gracias, presidente.

Mi voto será a favor de este dictamen, porque los peruanos necesitan su dinero ahora.

Este retiro de las 4 UIT es un balón de oxígeno para millones de familias que luchan día a día. Pero seamos claros, este es un paliativo, no una solución.

El verdadero problema tiene nombre: "la Ley 32123", una ley que se aprobó a espaldas del pueblo, y que este mismo dictamen se ve forzado a parchar y modificar.

¿Qué clase de modernización necesita ser corregida antes de aplicarse? Este dictamen es la prueba del fracaso de la ley...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos más, por favor.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).—** Por eso, mientras voto a favor del retiro, desde la Bancada Socialista planteamos la derogatoria total de la Ley 32123.

El problema de fondo sigue ahí: La Ley 32123 no sirve, no genera confianza y debe ser derogada.

Voto a favor del retiro, pero con la mirada puesta en la solución definitiva: derogar la nefasta Ley 32123.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, presidente.

Todas las bancadas acá están de acuerdo con lo que se está debatiendo. Y entiendo que los que quieren plantear un debate simplemente quieren tumbarse el tema de las AFP.

Derogar la actual ley es dejar que las AFP tengan un monopolio, un oligopolio. ¿Quieren eso? Eso es lo que quieren. Bueno.

Por otro lado, señor presidente, decirles, para ponerle al presidente de la comisión... Discúlpennme, presidente. Proponer al presidente de la comisión que en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria, que se refiere a la Decimoquinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31123 (sic), se sustituya el término "empresas del sistema financiero" por el término "empresas administradoras de fondos", por el principio de congruencia normativa. Es lo que le planteo, ojalá que lo pueda recoger el presidente de la comisión.

Pero aquí, señor presidente, hay una preocupación que se está planteando en algunos discursos de algunos congresistas. Hay que tener cuidado con lo que se está promoviendo en la calle. Esos famosos dibujitos, señor presidente, no son tan delicados, tan niños ni tan inocentes. Hay que tener mucho cuidado, señor presidente. Por lo menos los que manejamos información.

Ahora se está usando otro mecanismo de cómo azuzar la calle. Y acá lo que tienen que hacer los parlamentarios es tomar información de a cuántos se beneficia y a cuántos no.

La ley vigente tiene hace un año, presidente, un año. Y ahora recién han descubierto que esta ley que existe está mal. ¿Recién le han descubierto? Bueno, presidente, lo que pasa es que no leen, ¿no? Y todos aquí en este Parlamento estamos a favor. Nadie ha dicho en contra, con sus diversos, por supuesto, matices.

Y les recomiendo, señor presidente, repito, usted es presidente del Congreso, revise esos dibujitos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchísimas gracias, señor presidente.

Colegas, es inminente que este Congreso de la República va a aprobar el retiro extraordinario y voluntario de estas cuatro unidades impositivas. Pero hay que pensar en el futuro, estimados colegas, en que cambiar esa idea del ahorro por el ahorro sin beneficio para quienes aportan sino para quienes quieren y dicen administrar el futuro de nuestro país.

Sería importante, señor presidente, colegas, que a la aprobación de este retiro también el Estado se haga cargo y diga “Señor, ¿para qué usted va a retirar?” Si usted va a retirar para emprender una empresa pública, privada o mixta, bienvenido”. Pero si lo va simplemente a retirar por retirar, estamos cayendo en una irresponsabilidad en el tiempo y el espacio, y en eso le doy la razón a algunos colegas.

Sin embargo, hoy en día el Congreso de la República se pone de pie y tendremos que devolverle el dinero a quienes legítimamente les corresponde. Hay —como se mencionó aquí— personas que mueren y simplemente no cobran lo que les corresponde, y eso se queda en la AFP. Los familiares no pueden cobrar.

Entonces, es el momento de ponernos la mano al cerebro y unir fuerzas y no señalar diferencias a buscar un sistema mejor, más justo y equitativo para todos los peruanos. En este mismo hemiciclo se está iniciando y no creo que se detenga, señor presidente.

El retiro debe ser responsable, pero el Estado debe administrar o una empresa privada en que se va a invertir ese dinero. Ese dinero debe ser para la familia de muchos peruanos.

¡Hasta más allá de la victoria!, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista Waldemar Cerrón.

Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Seferino Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, después de este largo debate sustancioso, nutritivo, porque realmente nos permite ilustrarnos, no me queda más que agregar una sola observación para los amigos que han debatido. Voy a pluralizar, para que no se personalice.

Muy bien. No nos olvidemos, señores congresistas, que estamos hablando de fondos previsionales. Previsionales.

¿Qué significa “previsionar”? Significa programar a futuro lo que vas a hacer.

Solamente eso, señor presidente, porque hay otras consideraciones más, pero no me voy a referir a eso.

Vamos a aceptar la propuesta de la congresista Martha Moyano, sustituyendo el término “Empresa del Sistema Financiero, ESF”, por el término “Empresas Administradoras de Fondos, EAF”, señalado en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria, que se refiere a la Decimoquinta disposición complementaria final de la Ley 31123 (sic). Se está presentando un texto sustitutorio que recoge este pedido y acoge también ajustes de Técnica Legislativa.

Asimismo, señor presidente, téngase en cuenta la acumulación de los proyectos de ley 8030, 8174, 8962, 1245, 12466, 12469, 12473, solicitados por los colegas congresistas. Lógicamente, la Mesa Directiva evaluará conforme a lo dispuesto en el Artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Por otro lado, cabe precisar, señores congresistas, que en el dictamen aprobado el día de hoy en la Comisión de Economía se han acumulado 32 proyectos de ley en total. Los que pasó a detallar, para que no quede ninguna duda: 9002, 9003, 9024, 9103, 9499, 9571, 10153, 10170, 10227, 10355, 10440, 10483, 10493, 10614, 10620, 10684, 10698, 10782, 10989, 11165, 11169, 11202, 11265, 11274, 11331, 11385, 11416, 11439, 12417, 12450, 12460, 12461.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito pasar al voto.

Gracias, muy amable.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Con la precisión de parte del señor presidente de la Comisión de Economía... Sí, adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Señor presidente.

Se me pasó uno en la dicción, en la dicción.

Por favor, el Proyecto de Ley 12414.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Me queda clarísimo ahora.

Con la precisión y con el nuevo texto presentado, que se encuentra colgado en las plataformas del Congreso de la República, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Mientras marcamos asistencia, congresista Darwin Espinoza.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).—** Gracias, presidente.

Solamente para solicitar la acumulación de dos proyectos de ley: el 07538/2023 y el 12480/2025, presidente, por favor.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de los proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo 77-A de nuestro Reglamento del Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han marcado asistencia 116 señores congresistas. Más Sánchez Palomino, Yarrow Lumbreras, Córdova Lobatón, Martínez Talavera, López Morales y Héctor Acuña.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro UIT, y establece otras disposiciones.*

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han votado a favor ciento diez señores congresistas, más: Héctor Acuña, López Morales, Yarrow Lumbreras, Sánchez Palomino, Martínez Talavera, Juárez Calle; en contra, cero; cinco abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro UIT, y establece otras disposiciones.

Más el voto de Jerí.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Economía, Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Visto el resultado abrumador, solicito exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Con la misma asistencia, ¿cierto?

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, con la misma asistencia se procederá a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de*

***los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro UIT, y establece otras disposiciones.***

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han votado a favor, 107 señores congresistas, más: Héctor Acuña, Córdova Lobatón, Yarrow, Juárez Calle, López Morales, Martínez Talavera y Jerí; cero en contra; cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto, mediante el cual se autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado De Pensiones, hasta por el monto de cuatro Unidades Impositivas Tributarias y establece otras disposiciones.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Mociones de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de Saludo

Del congresista Marticorena Mendoza

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento institucional a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública San Francisco de Asís, en ocasión de celebrarse el 29 de septiembre de 2025 su 60 aniversario de creación institucional, destacando su trayectoria formativa y su rol fundamental en la construcción del sistema educativo regional y nacional.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Comisión de Usuarios de Agua del Subsector Hidráulico Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 21 de septiembre de 2025 su cuadragésimo séptimo aniversario de creación, resaltando su importante aporte a la productividad agraria y al desarrollo sostenible de la región.

Del congresista Cavero Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial y efusivo saludo institucional a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores

Calificados de la Patria, al conmemorarse este 28 de septiembre el 168 aniversario de su fundación, rindiendo homenaje a su invaluable legado histórico y patriótico.

El Congreso de la República;

Acuerda:

De la congresista Monteza Facho

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Chadín, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 18 de septiembre su 83 aniversario de creación política.

Del congresista Kamiche Morante

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al pueblo de México con ocasión de celebrarse el 215° aniversario de su independencia.

Del congresista Flores Ramírez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial y fraternal saludo a la hermana República de los Estados Unidos Mexicanos, por el 215° aniversario de su independencia nacional, haciendo votos por su pleno desarrollo y prosperidad.

De la congresista Gonzales Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al colegio Nuestra Señora de la Merced, con motivo de conmemorarse el 23 de septiembre del presente año su 74° aniversario de vida institucional.

Del congresista Salhuana Cavides

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación al centro poblado de La Joya, en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, al conmemorarse el 24 de septiembre su vigésimo cuarto aniversario de creación, destacando su valioso aporte al desarrollo y progreso de la región.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De las comisiones de Trabajo y Presupuesto. Proyectos de Ley 1901, 2290, 3117, 3473 y otros. Se propone hacer extensivos a los servidores y funcionarios públicos el derecho a percibir gratificaciones de fiestas patrias y de navidad.\*

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio del 2025, acordó la exoneración del dictamen de Comisión de Salud, respecto del Proyecto de Ley 3473; la exoneración del dictamen de la comisión de Presupuesto sobre el Proyecto de Ley 5003; la exoneración del dictamen de la comisión de Descentralización respecto de los proyectos de ley 6761, 7234, 7326, 7484, 7657; la exoneración del dictamen de la Comisión de Trabajo sobre los proyectos de ley 8861, 9841, 11058; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda respecto a los proyectos de ley 1901, 2290, 3117 y otros, que hace extensivo a los servidores y funcionarios públicos el derecho a percibir gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad; y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han marcado asistencia 107 señores congresistas. Más: Martínez Talavera, Sánchez Palomino, López Morales, Héctor Acuña, Taipe Coronado y Paredes Piqué.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se ratifica, por 90 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Han votado a favor 90 señores congresistas, más: López Morales, Héctor Acuña, Paredes Piqué, Balcázar Zelada, Martínez Talavera, Taipe Coronado, Sánchez Palomino; en contra, 4, más: Tudela Gutiérrez; y 5 abstenciones.

Revilla, a favor; Jerí, a favor.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Montalvo y Mita, a favor. Que quede en actas.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Trabajo respecto al Proyecto de Ley 1901. Asimismo, la Comisión de Trabajo ha presentado dos dictámenes en mayoría: el primero, respecto a los proyectos de ley 2290 y 6234; y el segundo, sobre los proyectos de ley 3117, 5003, 7368, 6895, 7484 y 7657. Del mismo modo, la Comisión de Presupuesto ha planteado un dictamen aprobado en mayoría respecto a todos los demás proyectos de ley.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Señor presidente, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomendó la aprobación de los proyectos de ley 1901/2021-CR, 2290/2021-CR, 3117/2022-CR, 5003/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6895/2023-CR, 7484/2023-CR, 7657/2023-CR, 8861/2024-CR, 6841/2024-CR y 11058/2024-CR, en 4 dictámenes.

En el periodo 2021-2022 se aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto de Ley 1901/2021-CR, a fin de hacer extensivo a los servidores y funcionarios públicos de los regímenes del Decreto Ley 276 y del Decreto Legislativo 1057-CAS las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad, homologando este derecho al otorgado en el régimen Servir.

Servir emitió opinión de no aprobación, pero realizó un enfoque errado, considerando que se proponía un nuevo marco normativo sobre gratificaciones en el sector público, cuando solo se trata de extender derechos para los trabajadores CAS.

En un segundo dictamen, recaído en los proyectos de ley 2290/2021-CR y 6234/2023-CR, aprobado por mayoría en el periodo de sesiones 2023-2024, se propone modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial CAS, a fin de que los trabajadores tengan como derechos: Acceso a línea de carrera que le permita lograr una trayectoria de ascenso y de mejora en su centro laboral; escala remunerativa que determine la compensación económica de acuerdo al nivel de responsabilidad, complejidad e impacto institucional del puesto que desempeña el trabajador; y derecho a descanso o licencia por onomástico.

Este dictamen cuenta con opiniones de Servir, Ministerio de Trabajo, Defensoría del Pueblo y de la CGTP.

Analizadas las opiniones y observaciones, la comisión concluyó que, para no incurrir en la violación del artículo 79 de la Constitución, se añaden a los trabajadores CAS derechos laborales, como acceso a línea de carrera, la existencia de una escala salarial adecuada a la naturaleza de sus características, perfiles y aporte de cada puesto y derecho al descanso o licencia por onomástico.

El tercer dictamen, recaído en los Proyectos de Ley 3117/2022-CR, 5003/2022-CR, 6368/2023-CR, 6895/2023-CR, 7484/2023-CR y 7657/2023-CR, aprobado también en

la legislatura 2023-2024, propone una norma que delega al Poder Ejecutivo la armonización de los derechos laborales de los trabajadores del régimen CAS, que se encuentran comprendidos en la Ley 31131 y en los alcances de la sentencia del Tribunal Constitucional, recaída en el Expediente 13-2021-PI/TC.

El cuarto dictamen se aprobó en la vigésima segunda sesión ordinaria del 10 de junio de 2025, por mayoría, y acumula los Proyectos 8861/2024-CR, 9841/2024-CR y 11058/2024-CR, proponiendo modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, que establece el régimen CAS.

Señor presidente, este conjunto de proyectos legislativos comprendidos en los dictámenes antes señalados tiene como materia legislable común eliminar la discriminación laboral que sufren los trabajadores del régimen CAS.

Por consiguiente, en la fecha hemos presentado un texto sustitutorio que consolida los cuatro pronunciamientos antes señalados, manteniendo su espíritu, es decir, corregir dicha discriminación, reconociendo derechos que representan un avance significativo en el sistema laboral público, haciéndolo más justo, equitativo y coherente con los mandatos constitucionales y estándares internacionales, sin dejar de lado los impactos positivos en la productividad del personal CAS para fortalecer el funcionamiento de la administración estatal.

En tal sentido, se propone modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, estableciendo una disposición para su financiamiento, con la finalidad de otorgar a los trabajadores CAS el derecho a:

- Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, cada una equivalente al monto íntegro de una remuneración mensual del trabajador.
- Compensación por tiempo de servicios, calculada sobre el total de la remuneración mensual percibida. Este beneficio se entrega en un solo pago al término de la relación laboral entre el trabajador y la entidad.
- Subsidio por fallecimiento y por gastos de sepelio, que se otorga conforme a las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo 005-90-PCM.
- Licencia remunerada de un día por onomástico del trabajador, siempre que en la entidad donde labora se haya establecido el mismo beneficio para los demás trabajadores.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional para viabilizar el clamor de los trabajadores CAS que vienen luchando por la eliminación de la discriminación laboral.

Señor presidente, solicitamos se someta a debate lo dicho.

Gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo, vicepresidente de la Comisión de Presupuestos.

Adelante.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).—** Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Presupuesto, nosotros tenemos un dictamen que va a reivindicar los derechos de aquellos trabajadores del servicio CAS.

Este dictamen ha recaído en los proyectos de ley 1901, 3117, 3473, 6234, 6368, 6761, 6895, 7234, 7326, 8861, 9841 y 11058, que propone que la ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.

Señores congresistas, señores miembros de la Mesa Directiva, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por mayoría en su décima sexta sesión ordinaria, llevada a cabo el 4 de junio del 2025, donde propone al Pleno del Congreso de la República la aprobación de los proyectos de ley 1901, 3117, 3473, 6234, 6368, 6761, 6895, 7234, 7326, 8861, 9841, 1158, que propone la ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, con el texto sustitutorio.

El problema que pretende resolver es la preocupación extendida entre los trabajadores CAS sobre la precariedad, la discriminación remunerativa y la ausencia de beneficios sociales básicos, los cuales tienen su origen en la dispersión de regímenes laborales que otorgan las condiciones contractuales desiguales.

Los proyectos de ley promueven la igualdad de tratos dentro del Estado como empleador, alineándose con el principio constitucional de no discriminación, a través del cierre de brechas entre los trabajadores que realizan funciones equivalentes a regímenes laborales diferentes, pero no están alineados con los objetivos de unificación y profesionalización promovidos por el Servir y la Ley de Servicio Civil.

La falta de efectividad en la implementación del Servicio Civil hace que no resulte viable ni razonable, según lo esperado en la implementación de la Ley del Servicio Civil, haciéndose necesario aprobar el mecanismo alternativo para eliminar diferencias laborales y remunerativas entre los diversos regímenes laborales.

Como se recordará, el CAS fue creado en el 2008 con la finalidad de solucionar la problemática generada por la proliferación de servicios no personales en el sector público, modalidad contractual establecida en los años noventa como respuesta a las restricciones presupuestales impuestas a las contradicciones (sic)[contrataciones] del nuevo personal, con el objetivo de ahorrar costo laboral y de acceder al sistema de contrataciones más flexible en el sector público.

El régimen CAS surgió como un régimen temporal; a la fecha, han transcurrido 18 años, y actualmente cuentan con 348 750 servidores, y que constituye importante régimen laboral que, paulatinamente, se están consolidando como un régimen permanente, lo cual contradice el diseño original del CAS como régimen excepcional y temporal, que progresivamente debió ser sustituido por el régimen de la Ley del Servicio Civil.

La Ley del Servicio Civil surgió en el año 2013, como un régimen laboral único del Estado que debería reemplazar a los regímenes legislativos 276, 728 y 1057. Sin embargo, desde el inicio fue evidente que lograr esta finalidad a través de un tránsito automático no era posible, y el tránsito debió ser a través de un concurso público. El Tribunal Constitucional ha manifestado en diversas sentencias que los procesos de selección cada régimen no propone igualdades ni exigencias, que cada régimen tiene sus propios beneficios.

Al 30 de abril del 2021, de un total de 2400 entidades públicas, eran solo 504 entidades públicas de los tres niveles de gobierno las que se encuentran en el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil.

Sin embargo, luego de casi ocho años de iniciado el citado proceso, solo 8 entidades —que es el 2% que representa— lograron pasar a la fase 1 con el tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil.

A la fecha, han transcurrido más de 10 años y solo tenemos 3625 servidores bajo el régimen de la Ley Servir, lo que revela una falta de efectividad en las entidades de implementación del servicio civil, perjudicando a casi más de 350 000 servidores públicos bajo el régimen de contrato administrativo de servicio.

Desde el punto de vista remunerativo, al transitar al régimen Servir deberían obtener adicionalmente el equivalente a tres remuneraciones por año.

En tal sentido, las gratificaciones de julio y diciembre, y una por concepto de compensación por tiempos correspondientes, deberían ser lo más adecuado.

Ante esta falta de efectividad de implementación de la Ley Servir, la solución más adecuada para cumplir con la finalidad de Servir es reducir la inequidad entre los diversos regímenes laborales existentes actualmente en la administración pública.

Sin perjuicio de seguir esperando el tránsito de la Ley Servir y para que el perjuicio a los trabajadores no se incremente año a año, el texto sustitutorio propone modificar los numerales E y N del artículo 6 del Decreto Legislativo 1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicio, a fin de otorgar los beneficios de la Ley Servir a servidores CAS, es decir, otorgar una gratificación por Fiestas Patrias, por Navidad, equivalente a una remuneración mensual cada una, así como una compensación por tiempo de servicio, equivalente a una remuneración mensual por año de servicio.

El otorgamiento de las gratificaciones de julio y diciembre tendrán un costo anual de mil ochocientos nueve millones, y los otorgamientos de la CTS tendrán un costo de

hasta mil cincuenta y cinco millones anuales. Este último solo se efectivará al cesar el servidor público.

Es necesario tener presente, señores servidores públicos, que el monto de los recursos requeridos para el texto sustitutorio es menor al que se destinará a dichos servidores si las entidades públicas hubieran transitado en el régimen civil.

Con el fin de financiar en el 2025 la implementación de las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicio establecido en la presente ley, la segunda disposición complementaria autoriza, excepcionalmente y previa opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a las entidades públicas del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales que tengan servidores sujetos al Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicios, a efectuar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados, con excepción de las asignaciones presupuestales correspondientes a la reserva de contingencia, al pago de remuneraciones, pensiones y servicios de deuda.

Cabe señalar que esta fuente de financiamiento, en el año 2024, tuviera un saldo presupuestal de catorce mil ochocientos diecinueve millones, monto superior al requerido para implementar la presente ley y que se espera que en el 2025 sea similar.

Asimismo, el texto sustitutorio del predictamen modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo 1057, establecido en el contrato administrativo de servicios, constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado como único empleador y que se regula supletoriamente por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

De la misma forma, se modifica el artículo 5, a fin de regular el Decreto Legislativo 1057, los CAS con contratos a plazos indeterminados, a plazo fijo y los supeditados a confianza, los cuales actualmente se encuentran regulados en decretos de urgencia y otras normas.

De la misma forma, la primera disposición complementaria final dispone que los contratos administrativos de servicio que declaran determinados como consecuencia de la Ley 311311(sic)[Ley 31131] mantienen dicha naturaleza como contratos indeterminados.

Por último, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, hemos consensuado en un texto sustitutorio en conjunto que incorpora la modificación del artículo 3 del Decreto Legislativo 1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de contrataciones administrativas del servicio, en la frase “se regula por la presente”, y supletoriamente por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en todo lo que es más favorable para el trabajador del sector público.

En este momento se está presentando....

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos más.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).—** Llegando a la conclusión, señor presidente y señores colegas congresistas, por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del dictamen que propone la aprobación de los proyectos de ley 1901, 3117, 3473 y las demás mencionadas, que propone la ley que regula los derechos y obligaciones de servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.

Treinta segundos, señor presidente.

Por lo expuesto, esta comisión ha visto recaída en favor de la sustentación de este dictamen, y solicitamos, en beneficio de los trabajadores del Estado, la aprobación.

Votación, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Como el dictamen de la Comisión de Trabajo ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición.

Ofrezco la palabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, la verdad, estoy muy emocionado. Este trabajo, que junto con los trabajadores que aquí nos acompañan, ha sido arduo; pero también, en este proceso, hay que ser justos en reconocer el trabajo de los presidentes de las comisiones que han tenido que ver con este tema. En su momento, el congresista Pasión Dávila, como presidente de la Comisión de Trabajo; la congresista Lady Camones, como presidente de la Comisión de Presupuesto; y los que ahora están asumiendo esta responsabilidad en cada una de esas comisiones.

Presidente, y a usted también. Usted lo dictaminó cuando fue presidente de Presupuesto y, ¡cómo es la vida!, ahora está de presidente. Gracias, porque cumplió con su palabra, que nos dijo que el día de hoy se iba a tocar. La verdad, estábamos muy preocupados, pero creo que la esperanza de los trabajadores, que han venido de las diferentes regiones, a quienes les rendimos un tributo, dirigentes, líderes, que han embanderado esta lucha en beneficio de todos sus trabajadores de los diferentes sectores.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).—** Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, hoy, una vez más, alzo la voz en nombre de miles de trabajadores que, por años, han soportado la precariedad laboral, pese a servir con entrega al Estado. ¡Basta de indiferencia! Este Congreso tiene en sus manos la oportunidad de hacer justicia.

Señor presidente, no hablamos de privilegios, hablamos de derechos, bonificaciones justas, gratificaciones y compensación por tiempo de servicios al 100% de sus remuneraciones, para los servidores sujetos al Decreto Legislativo 1057. Derechos que cualquier trabajador merece por dignidad, por humanidad y por respeto a su esfuerzo.

Señor presidente, no podemos seguir permitiendo trabajadores de primera y de segunda categoría en el mismo Estado. La igualdad que proclama nuestra Constitución debe ser real.

Colegas congresistas, no votamos solo una norma; votamos por la dignidad laboral, por la justicia social y por la esperanza.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos más.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).—** Colegas congresistas, con convicción, aprobemos este dictamen.

¡Sigamos haciendo historia, colegas congresistas!

¡Todo junto al pueblo, nada sin él!

Gracias, presidente.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Perú Libre, siendo un partido laboralista, presidente, y enemigo del abuso de autoridad, del abuso de poder, y enemigo de la desigualdad y la discriminación, ¡cómo no va a estar de acuerdo en revertir esta situación en materia laboral!

Por un sector laboral, por una clase trabajadora que, además, hace que el Estado bienestar —que es nuestro principal ideal— finalmente esté al servicio de la gran ciudadanía.

Es casi heroico ser funcionario público, ser servidor público. Y por eso, mi saludo a todos los hermanos que están en este momento aquí, y los que están siguiendo también a nivel nacional, porque tienen mucha expectativa.

No más a la discriminación laboral, no más al abuso, a las diferencias. Hay que reivindicar, y vamos por más. Después de esto, tiene que venir más reivindicación en derechos laborales.

Por eso, vamos a apoyarla, vamos a respaldarla, y hay que....

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Hoy se va a hacer un día histórico. Es un día invaluable, que todos los coordinadores regionales de todo el Ejecutivo, y a nivel nacional, se han organizado, se han unido a través de CONFECAS y otros gremios sindicales, para poder exclamar, levantar la voz de equidad, de justicia.

Presidente, más de trescientos mil trabajadores del Estado van a beneficiarse con esta CTS y gratificaciones, que es significativo, que no es la solución, pero es un avance para mejorar la calidad remunerativa, porque a igual trabajo, igual remuneración.

Y como autora, presidente, de la 6771, me permito, dos años a la espera de poder gestar este día, que es memorable.

Y en ese sentido, presidente, quiero presentar el texto sustitutorio, como artículo 1 la modificación de los artículos 3, 5, 6 del Decreto Legislativo 1057, del decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

**Artículo 3.— Definición del contrato administrativo de servicios**

El contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado como único empleador, que regula por la presente norma y supletoriamente de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en el extremo que beneficia a los trabajadores, conforme a la presente ley.

En ese sentido, presidente, definitivamente hoy se hace justicia. Seguiremos nosotros hasta la derogación del órgano Servir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista, el único, Segundo Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, ¡cómo no apoyar estas importantes iniciativas legislativas que benefician a nuestros hermanos trabajadores del CAS!

Recuerde, presidente, que los derechos laborales son irrenunciables, y eso está tipificado en la Constitución Política.

Por ello, la bancada de Perú Libre apoyaremos estas propuestas legislativas.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Teodomiro Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Hoy en este Congreso se escribe nuevamente otro capítulo en la historia de reivindicar los derechos justos de los trabajadores que han sido discriminados, olvidados.

Más de cuatrocientos mil trabajadores hoy tienen la esperanza de encontrar esa luz que va a brillar en la mente, no solamente de ellos, sino de sus familiares.

Señor presidente, esta demanda histórica de miles de trabajadores públicos, que pese a cumplir funciones permanentes, no gozan de los mismos derechos y beneficios laborales que los trabajadores sujetos a los regímenes 276 y 728.

Por ello, se propone avanzar hacia una progresiva equiparación de beneficios sociales esenciales, como la CTS, la gratificación, los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio para los trabajadores del régimen CAS.

Por ello, señor presidente, vamos, en esa línea, a seguir reivindicando sus justos derechos laborales.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Enrique Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).—** Gracias, señor presidente.

Saludos, colegas, todos.

Es justicia lo que estamos haciendo hoy día con los trabajadores CAS. Este Congreso pasa a la historia porque se está dando un acercamiento a una justa reivindicación total.

En ese sentido, agradezco a las presidencias de las comisiones anteriores de Trabajo, Presupuesto, y a todos los colegas que luchan por los trabajadores. Esto nos acerca a reducir la brecha, una brecha económica en remuneraciones.

En ese sentido, espero el voto de todos ustedes, congresistas del Bicentenario, para reivindicar de una vez por todas los justos derechos laborales de nuestros trabajadores.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Gracias.

Congresista Jorge Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Con razón y con justicia, creo que hoy día los trabajadores deben celebrar que el Congreso les va a dar el respaldo. No hay necesidad a veces de tener un proyecto de ley, sino de articular.

Yo saludo a los dirigentes que han estado permanentemente visitando a todos los congresistas, pidiendo lo que es con derecho han venido reclamando. No es posible mantener todavía CAS sin los beneficios que todo el mundo aspira (Navidad, Fiestas Patrias y el CTS). Y teniendo en cuenta que la remuneración que muchos de ellos han recibido está por debajo de los dos mil soles.

En razón a esto, es un justo reclamo y un reconocimiento a la lucha que ellos han emprendido.

¡Sin lucha no hay victoria, compañeros!

¡Viva el CITE!

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Muchas gracias, presidente.

Para nosotros es un honor estar en este momento y aprobar esta iniciativa.

Años de discriminación van a terminar esta noche. Ya no más que los trabajadores del CAS comían puro arroz sin carne, y los demás comían arroz y carne. Eso va a terminar, porque nuestros hermanos trabajadores, a igual esfuerzo, a igual función, tienen que recibir lo mismo. Van a tener gratificaciones, van a tener su CTS, Fiestas Patrias y Navidad, que creo es lo justo.

Felicitamos la perseverancia de los trabajadores, que semana en semana han venido trajinando por despacho y despacho, y en este momento también, presidente, están en todas las regiones atentos, y también en la avenida Abancay.

Podemos Perú va a votar al 100% por esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Presidente, saludamos a todos los trabajadores que por años vienen luchando por estos derechos. Trabajadores CAS que ya tuvieron los derechos, pero que lamentablemente les fueron arrebatados, pero hoy continúan en las calles.

Hoy se avanza con algunos derechos (con el CTS al 100% y con las gratificaciones), que eso debe ser lo esencial por el principio de igualdad y no discriminación. Pero también tenemos que señalar, claramente, que aquí queda pendiente eliminar este régimen CAS, y que todos los trabajadores deban pasar a su régimen 728 o 276, de acuerdo con la organización o a la entidad que corresponda. Eso es fundamental, que no debemos de olvidar, y la lucha debe de continuar de parte de los trabajadores.

Pero tenemos una preocupación, señor presidente, que creo que es importante señalar. Se está modificando el artículo 3 de forma innecesaria, porque también estamos estableciendo y planteando que se debe eliminar la Ley Servir, porque no sirve para nada, no sirve la Ley Servir, tenemos que eliminarla. Y, por lo tanto, la modificación que hacen al artículo 3 es innecesaria. De igual manera, la modificación del artículo 5 desnaturaliza los beneficios que queremos dar el día de hoy.

Por lo tanto, señor presidente, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, de Trabajo, que el día de hoy votemos solamente sobre lo que es la CTS al 100% y las gratificaciones. Y el resto, tenemos tiempo para poderlo conversar, para poderlo debatir, porque aquí, sí queremos dar derechos a los trabajadores, mínimamente CTS al 100% y las gratificaciones; el resto, es simplemente violatorio de los derechos de los trabajadores, así que...

(Intervención fuera de micrófono)

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Juan José Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

**El señor MEDINA HERMOSILLA (BM).—** Muchísimas gracias, presidente, por su intermedio.

El día de hoy, justamente, queremos hacer llegar el saludo a todos los trabajadores que se encuentran presentes en el hemiciclo, a los del Decreto Legislativo 1057 y del Decreto Legislativo 276.

A la vez también a usted, presidente, del partido, de la bancada de Somos Perú, que ha tenido esta voluntad política de hacer que el día de hoy que sea histórico, los 12 proyectos de ley que se está dando a conocer.

A la vez, también, presidente, aclarando que aquí nuestro colega Alex Paredes ha dado el texto sustitutorio donde manifiesta el artículo 6 de los derechos del trabajador: aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad; compensaciones por tiempo de servicios calculado del total de sus remuneraciones mensuales percibidas; el subsidio por fallecimiento por gastos de sepelio que se otorga conforme a las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público. A la vez, también, la licencia remunerada de un día por onomástico.

En ese sentido, presidente, quisiera pedirles a todas las bancadas y a la vez también la bancada de Somos Perú va a votar en consenso por el respaldo de estas propuestas de ley, con un compromiso justamente de equidad y dignidad de quienes sostienen día a día el funcionamiento de estas instituciones que muchas veces no han sido prácticamente valoradas y reconocidas, presidente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Juan José Jerí Oré).—** Tiene el uso de la palabra, el congresista Pasión Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).—** Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Me hubiera gustado que el día de hoy hubiésemos estado debatiendo el nombramiento definitivo de mis hermanos, que hoy están en el Decreto Legislativo 1057, eso sí hubiera sido una gran cosa, pero qué vamos a hacer, algo avanzaremos, algo haremos.

Pero, no es justo que hasta ahora los podamos tener a ellos en la zozobra, sin saber cuándo van a jubilarse.

Eso, no es correcto, como seres humanos nosotros tenemos que saber reconocer, valorar el sacrificio que vienen haciendo, algo estamos haciendo.

En ese sentido, señor presidente, como autor del proyecto de ley, hace dos años hemos presentado este proyecto que con tanta tardanza estamos aprobando.

En ese sentido, vamos a apoyar, la Bancada Socialista como siempre, al lado del pueblo sacrificado, al lado del pueblo que lucha, porque eso merecen por dignidad todas las personas, señor presidente.

Nosotros seremos consecuentes con nuestro principio y estaremos hasta el final luchando por sus derechos laborales de mis hermanos CAS con derechos, que están hoy acompañándonos.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Juan José Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Hoy más que nunca, yo quiero agradecer a todos mis compañeros y compañeras que están acá presentes, sumándose a esta lucha de erradicar la discriminación, la desigualdad para todos los trabajadores, para todos los afiliados.

Los dirigentes sindicales, las federaciones con sus afiliados han luchado en conjunto, han abordado a muchos congresistas para que den su voto a favor, presidente, y eso es de reconocer, eso es de valorar.

Es así, compañeros y compañeras, que tenemos que erradicar la discriminación. Este es el primer paso que se va a dar para erradicar. Pero no nos quedemos en eso. Tenemos que erradicar definitivamente la discriminación, la desigualdad de los trabajadores, que por este nefasto contrato CAS, que nos han...

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Treinta segundos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** ...que nos han impuesto desde hace trece años, compañeros, y hasta ahora han sido discriminados.

Y hoy, hoy más que nunca, estamos haciendo historia. Vamos a hacer historia y vamos con fuerza y, vamos por más, compañeros y compañeras.

Gracias, congresista.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—** Por gratificaciones dignas, porque un Estado no debería discriminar a la clase laboral, porque un Estado es el peor contratador de recursos humanos, porque es el Estado que ha generado decretos ley: tanto 276, 728 y 1057. ¿Y con qué motivo lo ha hecho ello? Con la finalidad de no pagar los derechos que corresponden a cada trabajador.

En tal sentido, presidente, no era justo ver que cada vez que había Fiestas Patrias o Navidad, hubiera una cantidad de trabajadores que solamente recibían el anuncio de percibir trescientos soles. Esa, era la miseria que el Estado suele dar al trabajador.

Yo, desde acá, quiero mostrar mi solidaridad con todos nuestros compañeros de trabajo del sector Salud. Un sector salud que viene siendo maltratado y donde encontramos estos trabajadores del Decreto Legislativo 1057 y la 276.

Espero que ahora, presidente, el día de hoy, todos los colegas congresistas votemos a favor, que haya gratificaciones dignas, que haya CTS que perciban los trabajadores

al 100%, y que así ya no haya esta discriminación que, lamentablemente, quienes han gobernado el país de esa manera han maltratado.

¿Y por qué no recordar a aquellos excongresistas que ahora pretenden regresar a este Congreso para seguir haciendo lo mismo de antes, de no escuchar a la clase trabajadora y solamente ellos tratar de decidir los destinos de nuestro pueblo?

Por ello, presidente, espero que el día de hoy reivindiquemos ese derecho a la clase trabajadora, al régimen legislativo, los regímenes 276, 728 y 1057, con gratificaciones dignas y CTS realmente que se ajusten a la necesidad de las familias.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Congresista María Agüero.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Gracias, presidente.

Hay un dicho que dice que el trabajo significa al hombre. Nosotros decimos que *el trabajo no significa al hombre*. Lo que lo significa al trabajador es su salario, son sus gratificaciones, son sus CTS, que este Congreso ahora va a aprobarlo con seguridad.

Agradecer a los presidentes de la Comisión de Trabajo y de Presupuesto, fundamentalmente, la de Presupuesto, donde precisamente el presidente ahora de la Mesa, cuando fue presidente de la Comisión de Presupuesto, en una sesión descentralizada en la región Arequipa, donde masivamente los trabajadores, en la Plaza de Armas, le exigían que se apruebe este Proyecto de Ley 1901, que es el de mi autoría. Y parecía algo imposible, porque se trataba de presupuesto.

Pero ahora, Dios habría querido que usted esté en la mesa como presidente, porque en su poder estaba que usted ahora lo ponga en agenda del Pleno y, aquí, en presencia como testigos de los que se van a beneficiar, y que este solamente es un comienzo de las muchas reivindicaciones que todavía faltan.

Pero, un mensaje, por intermedio de usted, presidente, a la clase trabajadora: unidad, organización, dispuestos a la movilización hasta conquistar cada uno de los derechos. No solamente para nosotros, sino también qué sociedad, qué derechos vamos a heredar a nuestros hijos, a nuestras futuras generaciones.

Entonces, tenemos, el camino está trazado y hay que... justicia laboral y trabajo valorado es tarea a seguir.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias, muchas gracias, congresista María Agüero.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional y a todos los trabajadores que están presentes hoy.

Decir que es un derecho de todo trabajador del sector público percibir gratificación de Fiestas Patrias y Navidad, lo es. ¿Por qué la discriminación?, a algunos sectores sí y a otros no.

Me pregunto, ¿por qué tantos años de sufrimiento?, es más, la Ley Servir es una ley discriminatoria, por lo que pido que se debe derogar.

(Aplausos).

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Y tengo un proyecto de ley, el cual quisiera que la comisión tenga que encaminar este proyecto para que de verdad haya justicia para todos los trabajadores del sector público.

Gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene el uso la palabra, el congresista Waldemar Cerrón.

(Aplausos).

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Buenas noches, señor presidente, distinguidos colegas.

Como autor del Proyecto de Ley 06630, pido que se acumule al Proyecto de Ley 01901, que hace extensivo a los servidores y funcionarios públicos el derecho a recibir gratificación de Fiestas Patrias y de Navidad.

Señor presidente, debiéramos estar aprobando aquí la derogación de la Ley Servir que se aprobó en la Comisión de Trabajo.

(Aplausos).

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Debiéramos estar aprobando aquí el CAS *never más*, pero, vamos caminando, señor presidente y hoy aprobaremos el CAS con derechos para toda nuestra clase trabajadora.

(Aplausos).

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Nuestra clase trabajadora, señor presidente, téngalo presente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Señores, por favor.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Hemos aprendido a que la unidad, la organización y la identidad nos va a llevar adelante.

Por eso el pueblo y CONFEAS nunca va a perder.

Hasta más allá de la victoria, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Tiene la palabra, el congresista Roberto Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente.

Lo importante de valorar el capital humano en esta organización que se llama Perú, se ha esperado cuatro años, pero, no hay que olvidar a los contratados de Salud en tiempo de CAS, al hermano policía que le dan una gratificación de 300 soles por dar su vida mientras nosotros estamos durmiendo, o al hermano militar que está en la frontera sin saber lo que es cumpleaños, Día del Padre, Día de la Madre, por 300 soles de gratificación, a los de Fovipol, que hasta ahora están esperando que le devuelvan su dinero, cuatro mil millones de Fovipol, y se están declarando en quiebra y no le quieren devolver su dinero a los hermanos trabajadores de Fovipol que han dado su vida para defendernos.

Qué bueno que se va a aprobar esta ley. Pero todos somos el Perú y todo el sector público merece apoyo. Para eso nos han contratado.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Raúl Doroteo, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).—** Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado a todos los colegas presentes. Ya se ha presentado, lo tiene usted en la Mesa, colegas, la ley que se propone, *regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057*.

Solo me queda..., por muchos años ha estado esperando hoy día la masa trabajadora y creemos que este es el momento de reivindicarles sus justos derechos.

La clase social merece ser escuchada y este Congreso cada día más se acerca a los peruanos que hoy día luchan por salir adelante.

Así que, señores colegas congresistas, les pido el voto aprobatorio de la mayoría.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Muchas gracias, congresista Raúl Doroteo, congresista por la región Ica y vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes Gonzales, congresista de Arequipa, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Después del debate, hemos preparado un texto de consenso en el cual recogemos el texto propuesto por la Comisión de Presupuesto y le agregamos la propuesta del congresista Gonzalo Castillo, referido a que en el artículo 3 se agregue “en lo más favorable al trabajador”, el mismo que ya se ha presentado a la Mesa para que sea sometido a votación, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Finalizado el debate y con el texto sustitutorio en el sistema, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el texto mencionado por la Comisión de Trabajo.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Han marcado asistencia 86 señores congresistas.

Más: López Morales, Herrera Medina, Paredes Castro, Martínez Talavera y Córdova Lobatón.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere, para su aprobación, el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 91; la mitad más uno es 47.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Mociones de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de saludo

Del congresista Doroteo Carbajo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los pobladores del distrito de Vista Alegre, de la provincia de Nasca, de la región Ica, por celebrar cada 20 de setiembre el aniversario de su creación política.

Del congresista Chiabra León

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un emotivo saludo y felicitación al celebrarse este 24 de setiembre los 166 aniversario del Colegio Nacional de San José de Chiclayo, catalogado como uno de los colegios más antiguos y emblemáticos del Perú, que representa el legado educativo, cultural y patriótico de generaciones enteras.

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Mientras continuamos votando, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso al congresista Alex Flores, quien cumplirá años el domingo 21 de setiembre.

Un fuerte aplauso para él, por favor.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— De igual modo, un caluroso saludo para la congresista Flor Pablo, que cumplirá años el día sábado 20 de setiembre.

Un aplauso para ella también.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Ya pasó.

Una mención especial a los servidores María Consuelo Aguinaga Neyra; María Elena Bendezú Echevarría; Luis Cántaro Cuba; Luis Cisneros Lartiga; Hugo Cortez Torres; Mercedes Kou Jiménez, Gladys Lugo Valenzuela; María Angélica Morales Zegarra; Paquita Olaya Oviedo; María Jesús Pacheco Rivera; Liliana Rivero Alain; Luisa Román Rafael; María Vera Penachi; quienes cuentan con 45 años de servicios ininterrumpidos en el Congreso, por lo que se les hace llegar nuestro saludo por su labor y compromiso con la institución.

Un fuerte aplauso también para ellos, por favor.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que hace extensivo a los servidores y funcionarios públicos el derecho a percibir gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad.**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Ha sido aprobado en primera votación con 76 votos. Más: Córdova Lobatón, Martínez, Herrera Medina, Torres, López Morales, Soto Palacios, Santisteban, Valer Pinto, Huamán Coronado y Jerí Oré.

En contra, uno. Más: Tudela. Abstenciones, uno.

Nuevamente, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que hace extensivo a los servidores y funcionarios públicos el derecho a percibir gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos los siete días.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR ELTEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—** Mociones de Saludo

Señora relatora, sírvase dar lectura.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de Saludo

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Instituto Nacional de Oftalmología, doctor Francisco Contreras Campos, al conmemorar este 23 de setiembre su 81 aniversario de creación institucional, destacando su invaluable aporte en la atención de la salud ocular, la investigación científica, la formación de profesionales altamente calificados y la proyección social que contribuye el bienestar de la población peruana, reafirmando su condición de institución líder en el ámbito nacional e internacional.

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas de la comunidad campesina de Pacucha, el distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 21 de agosto del presente año el octogésimo cuarto aniversario.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa Emblemática Nacional San José de Chiclayo, con motivo de conmemorarse este 24 de setiembre de 2025 su centésimo sexagésimo sexto aniversario de fundación, destacando su invaluable aporte a la educación lambayecana y a la formación de jóvenes íntegros con valores y compromiso ciudadano.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Señores congresistas, con fecha 12 de setiembre de 2025, se presentó una moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor César Carlos Sandoval Pozo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señora relatora, de lectura.

**La RELATORA da lectura:**

### **Moción de Orden del Día**

De los congresistas Yarrow Lumbreras, Bazán Calderón, Jáuregui Martínez de Aguayo, Chirinos Venegas y siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda el pliego interpelatorio sobre su idoneidad profesional y capacidad técnica al frente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para conducir de manera eficiente la provisión de servicios públicos vinculados a la infraestructura de transporte en puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles. (Moción 19115.)

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De las Comisiones de Trabajo y Educación. Proyecto de Ley 9142. Se propone declarar de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, ubicado en el distrito El Tambo, provincia Huancayo, departamento Junín, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro del Perú.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Con relación al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

Segundo Montalvo, tiene la palabra.

Ambos están, un momentito, por favor.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, el presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la décima sexta sesión ordinaria semipresencial, celebrada el 8 de abril de 2025, recomendando la aprobación del Proyecto de Ley 9142/2024-CR, con texto sustitutorio.

La norma propone declarar de interés nacional la cesión en uso de parte de los terrenos del fundo El Porvenir, bajo administración y propiedad de EsSalud, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

El referido terreno El Porvenir se encuentra ubicado a 5 kilómetros de la ciudad de Huancayo. Tiene un área de 123.82 hectáreas, de las cuales se comprende solo cinco áreas contiguas a dicha universidad para ejecutar la construcción de nueva infraestructura educativa.

La comisión recomienda aprobar una norma de naturaleza declarativa, porque existen como precedentes legislativos, esto es, la aprobación de iniciativas similares que

buscan visibilizar y encaminar hacia la solución de una problemática real y comprobable, como es la necesidad de ampliar la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Con la norma cuya aprobación se recomienda, se busca llamar la atención al Poder Ejecutivo y a las entidades públicas intervenientes, esto es, EsSalud, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que, en ejercicio de sus funciones y competencias, construyan el acuerdo para resolver la problemática descrita.

En tal sentido, con la ley declarativa, el Congreso de la República emite un acto enmarcado en la función legislativa y en la función de representación, al expresar su contribución para resolver un problema que afecta a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional del Centro.

Por las consideraciones expuestas, ponemos a consideración de la Representación Nacional la aprobación de esta norma declarativa.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9142, Ley que declara de necesidad pública la creación de uso de cinco hectáreas del fundo El Porvenir para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

La Universidad Nacional del Centro del Perú, desde su creación en el año 1959, es pilar fundamental en la formación de profesionales en la región central del país; de igual manera, lo es su Facultad de Educación, en su rol y contribución a la educación nacional.

Sin embargo, presidente, colegas congresistas, esta última cuenta con pabellones construidos en el año 1981 que no cumplían con el área mínima requerida de 15 metros cuadrados por estudiante, establecida en la Resolución Ministerial 68-2020.

Asimismo, la institución pública de aplicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú está enfrentando problemas urgentes, como la sobre población en sus aulas y la falta de espacios adecuados, que requieren respuestas rápidas más allá de los diagnósticos convencionales; también atiende a más de 200 estudiantes en un predio de 300 metros cuadrados.

Además, colindante a la universidad, se tiene el predio denominado fundo El Porvenir, desde el año 1940, con un área de 117 hectáreas y que, a la fecha, solo se utilizó alrededor de seis hectáreas.

Por ello, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte propone un texto sustitutorio con el objeto de declarar de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del terreno de EsSalud a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú; precisando, presidente, que se opta por una propuesta de ley declarativa a fin de generar espacios de buen entendimiento entre el cedente y el cessionario, además de brindar el respaldo legal de las futuras decisiones adoptadas.

Presidente, colegas congresistas, esta propuesta no perjudica los proyectos de EsSalud; por el contrario, garantiza la protección de un derecho fundamental, como es la educación.

Por ello, presidente, pido al Congreso del Bicentenario apoyar esta propuesta declarativa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Como el dictamen de la Comisión de Trabajo ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista César Revilla, hasta por un minuto.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, yo no tengo duda que es una buena intención de los autores y del presidente al dictaminar este tipo de proyectos de ley.

Pero, presidente, lo que me llama la atención es querer quitarle propiedad a EsSalud, que es un ente privado que depende de los aportantes, que los dueños son los aportantes, y tratarlo como un bien público. Ahí sí generaríamos un mal precedente, presidente.

Por lo tanto, sugiero que pueda replantear el señor presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social —está sustentando el presidente de la Comisión de Educación—, que pueda replantear esto para poder sacar un texto que sea acorde y no sea constitucional, puesto que quitar una propiedad privada a través de una ley estaría en contra de la Constitución.

Por lo tanto, solicito una cuestión previa para solicitar el retorno a la comisión, presidente, y poder tener un mejor estudio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Se va a votar la cuestión previa.

Se suplica a los asistentes marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, va a precisar su cuestión previa.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Que regrese a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para que pueda opinar bien, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— La cuestión previa es que retorne a la Comisión de Trabajo.

Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Más, Martínez.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, 15 en contra y seis abstenciones, la cuestión previa.*

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 58 congresistas, en contra 15, abstenciones seis.

Más, a favor: López Morales, Paredes Pique, Pablo Medina, Martínez Talavera, Flores Ruiz, Quiroz Barboza, Málaga Trillo, Alegría García, Barbaran Reyes, Moyano Delgado y Gutiérrez.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Trabajo.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales.

Señora relatora, dé lectura.

### La RELATORA da lectura:

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026:

Comisión de Economía

Sale como titular la congresista Huamán Coronado, Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Chacón Trujillo, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026:

Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer

Sale el congresista Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Infantes Castañeda, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

Sale el congresista Kamiche Morante e ingresa el congresista Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

*—Efectuada a consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 y las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.*

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Sí, perdón, el congresista Kamiche tiene la palabra.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Me podría repetir de dónde he salido yo. Yo no sé de cuál comisión he salido.

¿Podría, por favor, repetir bajo qué condiciones? No sé, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Correcto.

Por favor, al congresista Kamiche hay que mencionar.

**La RELATORA da lectura:**

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

Sale el congresista Kamiche Morante e ingresa el congresista Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, tiene la palabra.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Señor presidente, yo soy el presidente de la comisión, ¿cómo voy a salir?

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Eso tendría que coordinarlo con su vocero de su bancada. Lo vamos a anotar como una observación.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— No ha habido ningún acuerdo de bancada ni nada, ¿cómo me van a destituir?

Si yo voy a presentar a la comisión en la FAO en octubre, en México, ¿cómo me van a sacar?

O sea, esto es arbitrario. Yo no estoy a favor de esto, definitivamente, hasta que se aclare.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Correcto.

Lo haremos llegar al grupo parlamentario la observación que está haciendo el congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 00:14 horas, del día jueves 18 de setiembre de 2025, se levanta la sesión.**